

BOLETIN DIOCESANO

PERIODICO QUINCENAL.

Administración en la Secretaría del Obispado.

Año. 1. {

Panamá, Abril 15 de 1894.

} Núm. 19

Condiciones de Suscripción.

Por año.....	\$ 1.00
Por semestre.....	0.50
Por trimestre.....	0.30
Número suelto.....	0.05

Oficial.

ACUERDO NUMERO 6 DE 1894.

(DE 2 DE MARZO.)

Por el cual se consagra el Municipio de Panamá al Sagrado Corazón de Jesús.

El Concejo Municipal de Panamá,

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

1.º Que el artículo 38 de nuestra carta fundamental dice: "que la Religión Católica, Apostólica Romana es la de la Nación, y que los Poderes Públicos la protegerán y harán que sea respetada como esencial elemento del orden Social".

2.º Que no hay un medio de mejor apoyo y respeto á la Religión Católica, Apostólica, Romana que practicarla, y

3.º Que siendo el Concejo el fiel intérprete de los sentimientos del Pueblo que representa, el cual es católico apostólico, romano,

ACUERDA:

Artículo 1.º El Concejo Municipal de Panamá consagra, desde la fecha en que este Acuerdo sea sancionado, al Sagrado Corazón de Jesús el pueblo que representa, y lo colocan bajo tan poderosa protección para que siga con fidelidad sus creencias y á su sombra goce de paz y prosperidad.

Artículo 2.º Copia de este Acuerdo se dirigirá á Su Señoría Ilustrísima Obispo de

Panamá y á Su Señoría el Gobernador del Departamento.

Dado en Panamá, á 12 de Febrero de 1894.

El Presidente,

MANUEL J. CUCALON P.

El Secretario,

Ernesto J. Goti.

Alcaldía del Distrito.—Panamá, á 2 de Marzo de 1894.

Aprobado por insistencia del Consejo Municipal; devuélvase.

El Alcalde,

M. B. DE LA TORRE L.

El Secretario,

Dario Herrera.

OBJECIONES

formuladas por el señor Alcalde Municipal al Acuerdo número 6 de 1894 [de 2 de Marzo] por el cual se consagra el Distrito al Sagrado Corazón de Jesús.

Número 10.

Panamá, 15 de Febrero de 1894.

Honorables Concejales,

Solo la profunda convicción que tengo de la inconstitucionalidad é ilegalidad del Acuerdo que habeis sometido á mi sanción como Alcalde del Distrito, me obliga á hacer uso de la facultad que me concede el artículo 214 de la Ley 149 de 1888 "sobre régimen político y municipal."

Es inconstitucional el Acuerdo que pases por la pena de objetar, por que el artículo 38 de la Constitución dice:

"La Religión Católica, Apostólica, Romana es la de la Nación, los poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada como esencial elemento del orden social.

Se entiende que la Iglesia Católica no es ni será oficial y conservará su independencia."

El acto de la *Consagración* como el de la canonización ó cualquiera otro de igual género, es un acto netamente religioso, que corresponde solamente á la Iglesia Católica, cuya independencia garantiza la Constitución. No se escapará al ilustrado criterio de los Honorables Concejales, que si el Consejo Municipal, entidad netamente civil, y sin funciones religiosas determinadas ó indeterminadas, puede ejercer el acto de consagrar el Distrito, sin violar la independencia de la Iglesia, también podría ejercer otro acto cualquiera religioso con manifiesto menoscabo de esa misma independencia.

Ninguna observación habría que hacer, si la misma Iglesia, y ante sus altares consagrara el Distrito ó el Departamento al Sagrado Corazón de Jesús ó á la Santa Virgen María, pues ello estaría dentro de sus facultades y atribuciones.

Sabios los legisladores de la Carta Fundamental, quisieron que la Iglesia viviera dentro del Estado, sin más trabas que las de los derechos individuales; declaráronla de la Nación por ser la de la mayoría de los colombianos y dispusieron su protección y su respeto por los poderes públicos, por ser elemento del orden social; pero al mismo tiempo dispusieron que no era religión oficial, para los efectos de su mayor seguridad, y garantizaron su independencia como complemento indispensable á su vida autónoma dentro del Estado civil.

Sobre este asunto se expresó del modo que van á leer los Honorables Concejales, el Tribunal Superior del Norte (Santander) en Sala de Acuerdo, al declarar inconstitucional el Acuerdo número 8 del Concejo Municipal de Florida:

".....sería aceptable la Consagración—si la Carta Fundamental no hubiera consagrado en sus artículos 38, 53 y 56, la separación de la Iglesia del Estado de manera que cada una de esas entidades administre sus intereses propios con independencia de la otra; pero desde el momento que tal separación existe, es incontrovertible la incompetencia del Poder Civil para intervenir en asuntos como el de que se trata, por que su propia naturaleza incumbe al fuero eclesiástico."

Violada hoy la Constitución en ese sen-

tido, sería factible que, dada la inestabilidad de nuestros asuntos políticos, mañana la misma entidad Civil pretendiera inmiscuirse en otros asuntos de la Iglesia lo cual, ella que no tiene más guía y pauta que las sagradas doctrinas del Hombre-Dios y lo dispuesto por sus sabios Concilios y Pontífices, no podría aceptar, resultando de aquí un choque más perjudicial á ella misma, por su naturaleza divina y pacífica, que á la entidad Civil, siempre expuesta á los calores y pasiones de la política.

En el concepto religioso del suscrito, la Religión de Cristo, sublime de por sí, poderosa por sus sabias y justicieras doctrinas y respetada por tener por basé principal el Bien, el Amor y la Caridad, no necesita para su esplendor de tan terminante violación de la Carta Fundamental de la República.

Es ilegal el Acuerdo, Honorables Concejales, por que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Constitución, que dice que "no habrá en Colombia *ningún* empleo que no tenga funciones detalladas en ley ó reglamento"; la ley 149 detalló las funciones de los Concejos Municipales en su artículo 208, y ese artículo en sus diez y nueve incisos no autoriza á los Concejos Municipales para ejercer acto alguno del carácter del que trata el Acuerdo en referencia, como no lo autoriza para muchos en los cuales los Concejos Municipales quizás deberían intervenir.

Por el contrario, en el inciso 7.º del artículo 210, le es prohibido á los Concejos Municipales: "Intervenir en asuntos que no sean de su competencia, ya por medio de Acuerdos ó de simples resoluciones."

En presencia del artículo 208 de la citada Ley, que detalla las funciones de los Concejos Municipales, y de lo dispuesto terminantemente en el inciso 7.º del artículo 210, es obvio que el Concejo Municipal se ha extralimitado en sus funciones en el Acuerdo que objeto, pues ha salido de la órbita de sus atribuciones legales.

Bien podría argüirse, apurando el sofisma, cosa que vosotros, Honorables Concejales, hombres rectos no hareis, que no le está prohibido al Concejo el acto de consagrar el Distrito al Sagrado Corazón de Jesús; pero tened presente que las atribuciones de los Concejos Municipales giran dentro de los 19 incisos del artículo 208, y que entre las prohibiciones del artículo 210, se encuentra la 7.ª, que os prohíbe intervenir en asuntos que no os estén detallados en leyes ó reglamentos.

Por las razones expuestas me permito

devolver á esa Honorable Corporación, sin la sanción respectiva, el Acuerdo que consagra el Distrito al Sagrado Corazón de Jesús.

Honorables Concejales,

M. B. DE LA TORRE L.

INFORME DE COMISION.

Señor Presidente del Concejo Municipal,

P.

A la par de mi cordial agradecimiento por la honra con que se me ha favorecido al designarme para presentar al Concejo mi juicio sobre las objeciones que el señor Alcalde Municipal ha hecho al Acuerdo por el cual el Concejo consagra el Municipio al Sagrado Corazón de Jesús, tengo que manifestar también lo mucho que siento el poco acierto de su digno Presidente en elegir para tan honroso cometido al menos apto de todos los que forman esta Corporación, al que está más distante de la competencia é ilustración del señor Alcalde para poder refutar con todo acierto y lucidez que merece el asunto, las objeciones en referencia.

Al dilucidar, pues, las razones en que se apoyan tales objeciones, me es grato reconocer que han sido propuestas nó en fuerza de una oposición sistemática á los principios religiosos que profesamos, y en los que ciertamente tenemos derecho y aún deber, de representar á nuestro Distrito Municipal, sino más bien por una escurpulosidad legal que ha sido rebelde al grito unánime con que la natural sínderesis, en más de 200 Municipios de la República, en 7 Capitales de sus Departamentos, en 5 de sus Asambleas Departamentales, es decir, en lo que la nación tiene de más ilustrado y sensato, ha dado no como ageno, sino como muy conforme al espíritu de la Constitución y de las leyes, este acto de consagración al Sagrado Corazón de Jesús que es un puro reconocimiento de la Soberanía social de Jesucristo.

Obvias aparecen en efecto las razones para proceder con tanta tauniformidad en centros tan diversos, sin sutilezas que llegan á desfigurar los más claros conceptos y hasta descaminarían las leyes más explícitas.

La Constitución ordena á los poderes públicos que protejan y hagan respetar la religión católica, apostólica, romana, como esencial elemento del orden social, y un acto como el que es objeto del Acuerdo no puede menos de obedecer á esta prescripción constitucional. La consagración de que trata-

mos es un acto de subordinación, de súplica, de esperanza, que por lo mismo que se hace conforme á los usos y enseñanzas de la Iglesia, lejos de afectar en algo su independencia, la reconoce prácticamente aceptando sus enseñanzas y sometién dose á su régimen.

Es lastimosa la comparación que se hiciera de un acto de tal naturaleza y que es propio de los simples fieles, particular ó colectivamente, con un acto propio de la Iglesia docente y en el más amplio ejercicio de su jurisdicción. No sé ciertamente como pudo ocurrir el comprender bajo el mismo género la consagración al Sagrado Corazón, acto de lealtad cristiana, con la canonización de los santos, ejercicio de la suprema autoridad de la Iglesia.

Dicho se está, de un modo semejante, que el consagrar un Distrito no es tampoco un ejercicio de Orden sagrado como el que hay en la consagración de una Iglesia, de un vaso sagrado, ó de las especies sacramentales: no hay pues violación de ningún derecho, de ninguna prerogativa. Que si de tal cosa hubiera la más ligera apariencia ¿no se os hace extraño, señores Concejales, que sin haberlo advertido las Autoridades Eclesiásticas de Colombia, haya tenido que denunciarlo el señor Alcalde de Panamá en defensa de la Iglesia?.....

Podría decir alguno que en esto ususpara el señor Alcalde las funciones oficiales de los Prelados.....

Hace, por lo demás, mucha fuerza al señor Alcalde lo que, excepcionalmente, dice en sala de acuerdo el Tribunal de Santander. Pero si ha de juzgarse de la autoridad de ese acto judicial por la fuerza de las razones en que se apoya según las transcribe el señor Alcalde, no cree vuestra comisión, señores Concejales, que tengais por qué retirar, ni aún modificar vuestro Acuerdo.

Deducir de la independencia de la autoridad Eclesiástica en la administración de sus asuntos interiores, en el ejercicio de su autoridad espiritual ó de su jurisdicción, el que un colombiano no pueda testificar su reconocimiento á Juscristo por el amor y misericordia que dispensa á los hombres, sería, para decir lo menos, la más violenta deducción; y el que colectivamente lo haga así y rinda tal testimonio una agrupación de ciudadanos mediante sus legítimos representantes, en nada muda la naturaleza de ese acto, ni tiene por qué considerársele como una innovación en las funciones anexas al Gobierno de la Iglesia.

¿No han recibido la más plena sanción de la autoridad civil y de la eclesiástica, de

la opinión pública como de la privada los testimonios de gratitud que de año en año ó en días señalados se tributan al Altísimo? ¿No nos han precedido en estas manifestaciones colectivas aún los mismos países protestantes? Y nadie ha creído que por esto la Iglesia quedara convertida en un órgano eficiente del Gobierno civil, ni vice versa: la Iglesia católica en ninguno de estos casos ha tenido por qué considerarse convertida en Iglesia oficial, ni ha sentido afectado en lo más mínimo su independencia.

Lo que sí ha podido reconocerse entonces es la armonía razonable que puede vincular á la Iglesia con el Estado en bien de los pueblos, en el fomento de los más loables sentimientos, en la moralidad de las masas, en el apoyo mútuo que ha de hacer para la Iglesia como para el Estado, más fácil y más eficaz su acción en la respectiva órbita de sus atribuciones. Esa avenencia mútua viene á hacerse necesaria por nuestra misma Constitución, desde que en ella se reconoce á la Religión como *elemento esencial* del orden social; y ella es la que se autoriza y se busca en los concordatos; y ella es la que promueven hasta con entusiasmo los pueblos en masa, seguros de los inmensos bienes que les reporta.

Paréceme, Honorables Concejales, que lo dicho es bastante no sólo para desvanecer el cargo de "terminante violación de la Carta Fundamental de la República", que hace á vuestro Acuerdo, con gran aparato, el señor Alcalde, sino para confirmaros más en tal resolución, convencidos de que procedéis en ello de acuerdo con la Constitución que prescribe á todo Poder Público que respete y proteja la Religión Católica, y que os inspiráis en ella promoviendo la moralidad, sin la cual en vano se buscará el bienestar y adelanto de los pueblos.

Y ved aquí como la naturaleza misma de las cosas, nos hace también reconocer que cuando el Legislador basado en la Constitución definía las atribuciones de las Concejos Municipales, demarcaba una órbita dentro de la cual holgadamente tienen cabida disposiciones como la que hoy, por una especie de aberración, es objetada como ilegal por el señor Alcalde. En efecto, entre esas atribuciones, el ordinal 11.º del artículo 208 de Código Político y Municipal señala ésta:

"Acordar lo conveniente á la mejora, *moralidad* y prosperidad del Distrito", y no establece otra condición sino la de que en esos Acuerdos se respeten los derechos de los otros y las disposiciones de la Constitu-

ción. Leyes, Ordenanzas y Decretos del Poder Ejecutivo y de los Gobernadores y Prefectos.

No habiendo en vuestro Acuerdo, como viene demostrado, oposición alguna ni á la Constitución, ni á ley ó decreto alguno, y promoviéndose con él la moralidad, mediante un acto público que sólo á ella tiende, dejando incólume todo derecho, no creo que llegue á tanto la plétora de legalidad que deba exigirse que el Código hubiera dicho: "acordar la Consagración al Sagrado Corazón de Jesús", cuando es lo bastante, y aún sobra para mucho más, el decir: "Acordar lo conveniente á la mejora, *moralidad* y prosperidad del Distrito." Demuéstrenos que es ó puede ser otro el móvil de este Acuerdo que no sea el acto moral y público por el cual se atraen en favor del mismo Distrito las misericordias de Jesucristo; demuéstrenos que es ilegal el que las sociedades aspiren á recibir los favores de Aquél que rige el universo; demuéstrenos el que pueda haber *moralidad* independiente de la sujeción que debe el hombre á la Ley Eterna sancionada por las doctrinas y por los ejemplos de Jesucristo; y reconoceremos que vuestro Acuerdo es como lo quiere el señor Alcalde una extra limitación de las funciones que la Ley detalla á los Concejos Municipales.

No ha de llegar ciertamente á tanto la oposición del señor Alcalde, una vez que él acepta, aparejando gran celo por la independencia de la Iglesia, la misma consagración del Departamento al Sagrado Corazón ó á la Santísima Virgen, con tal que se hiciera por la Iglesia misma y ante sus altares. En lo cual parece no darse por apercibido del alcance que tiene el artículo 2.º del Acuerdo que se os objeta. En este artículo, y dados los antecedentes, vuestro Acuerdo, señores Concejales, hace un verdadero reconocimiento de la parte que en el acto puede corresponder á la Autoridad Eclesiástica como tal, pues no con otro objeto se le comunica vuestra decisión. Manifestada ésta, que no tiene ya por qué esperar explícita aprobación, una vez que es el ejercicio de un derecho que tiene todo individuo y toda sociedad, la Autoridad Eclesiástica puede proponer ó nó una forma ó un acto exterior según convenga hacerlo en nombre de la Iglesia, un reconocimiento del acto de adhesión que os ha impulsado en vuestro Acuerdo. Mas cualquiera que sea la línea de conducta que siga el Dignísimo Prelado que vela por los intereses religiosos de este Departamento, la parte resolutive de vuestro

Acuerdo es un acto que queda ya perfeccionado con sólo su manifestación como un acto social, mediante el cual quereis atraer en favor del Municipio que representais las bendiciones con que el amor de Jesucristo hace la felicidad de los pueblos.

En resumen, señores concejales, no sé qué acto tan lícito y legal puede haber para los representantes de un pueblo cristiano que ponerse bajo la protección del Director Celestial de las sociedades! ni sé tampoco qué dignidad tan elevada puede tener un pueblo libre que rendir el debido homenaje de amor y reconocimiento á Aquél que levantándose en el divino sacrificio de la Cruz rompió todas las cadenas y cicatrizó todas las heridas que hacían de la humanidad un cuerpo muerto por la degradación y el envilecimiento, y haciendo de todos los hombres una sola familia en el amor y la dignidad sin más distinciones que la virtud y el mérito, fundó la República Universal que siendo el Gobierno más digno para los hombres libres, debe tener por solio el resplandor de todas las virtudes.

De todo lo expuesto, pues, señor Presidente, se desprende el siguiente proyecto de resolución que tengo el honor de someter á la consideración del Honorable Concejo:

“Decláranse infundadas las objeciones hechas por el señor Alcalde al Acuerdo por el cual el Concejo consagra el Municipio al Sagrado Corazón de Jesús.”

Panamá, Febrero 24 de 1894.

Vuestra Comisión,

LUIS M. CALVO.

NOTA.

del señor Presidente del Concejo Municipal á S. S. Ilustrísima
Señor Dr. D. José Alejandro Peralta,
Obispo de Panamá.

Número 988.

Panamá, Marzo 6 de 1894.

A Su Señoría Ilustrísima Señor Doctor Dn.
José Alejandro Peralta Dignísimo Obispo
de Panamá.

P.

El Concejo Municipal de Panamá, que tengo la honra de presidir, interpretando los sentimientos religiosos de la gran mayoría de los habitantes de este Distrito Capital, y

en uso de legales atribuciones, ha tenido á bien expedir el Acuerdo número 6 de 1894, por el cual se consagra el Municipio al Sagrado Corazón de Jesús.

Me es, pues, muy satisfactorio y honroso acompañar á Su Señoría Ilustrísima una copia legalizada del referido Acuerdo, confiado en que la medida tomada por la Municipalidad de Panamá será grata á su Señoría, por que con ella se dá un testimonio público de amor y veneración al Todo Poderoso, fuente inagotable de misericordia.

Aprovecho esta oportunidad para manifestar á S. Señoría los sentimientos de alta y distinguida consideración con que me suscribo de Su Señoría Ilustrísima muy obediente servidor.

MANUEL J. CUCALÓN P.

NOTA

del Presbítero Cristóbal Rueda D., Secretario del Obispado de Panamá, al señor Presidente del Concejo Municipal de esta ciudad.

Sección 5.ª—Número 10—Diócesis de Panamá.—Panamá, Marzo 12 de 1894.

Señor Presidente del Concejo Municipal de Panamá.

P.

Cábeme la satisfacción de manifestar á usted que la autoridad eclesiástica no ha podido menos que ver con sumo gozo el que el sentimiento católico de este Distrito haya sido tan fielmente representado por ese Honorable Concejo al dictar el Acuerdo que lo consagra al Sagrado Corazón de Jesús, y reconocer mediante él la soberanía que en este Municipio se dá á las doctrinas é influencia moralizadora de Jesucristo.

Todo cuanto esta resolución ha tenido de espontáneo y de unánime, declara la popularidad del sentimiento religioso; cuanto haya tenido de laborioso para vencer las prevenciones, acredita la sinceridad y firmeza de ese sentimiento; y todo ello deja esperar que, rico en misericordias el Corazón Sagrado de Jesús, aceptará y bendicirá la oblación que, mediante ese Honorable Concejo, ha hecho de sí misma la culta y católica ciudad de Panamá.

Dios guarde á usted,

CRISTOBAL RUEDA D.

Secretario del Obispado.

(Del Registro Municipal número 61)

Variedades.

Friburgo de Brisgovia, (Alemania), el 8 de Marzo de 1894.

Illmo. Sr. Obispo de Panamá.

Tengo la honra de acudir á S. S. I. en solicitud de justicia contra las prácticas poco honradas de que estoy siendo víctima en las Diócesis americanas.

Soy editor de un libro alemán justamente estimado, que con el título de *Método para preparar á los niños á la primera comunión*, ha visto la luz en lengua castellana; obra á que el Rmo. Sr. Obispo de Costa Rica se dignó poner una introducción, y que aprobaron y recomendaron los Rmos. Sres. Arzobispo de Santiago de Chile, y Obispos de Comayagua, Madrid-Alcalá, Nueva Pamplona, Portoviejo, San Salvador y Veracruz.

Este libro, acogido con extraordinario favor en España y América acaba de ser falsificado por los Sres. Herrero Hermanos, de México. Esta casa, teniendo que servir un pedido de 500 ejemplares, ha creído oportuno, en vez de pedírmelos, hacer una edición del *Método* que es mi exclusiva propiedad, y probablemente no se limita á ese número el que ha puesto ó pondrá en circulación. Tan vergonzosa conducta, no solo daña á mis intereses sino también á los del autor y del traductor. Esos señores han llevado su falta de honradez hasta poner en su tirada la nota "es propiedad de los editores".

Semejante procedimiento, siempre indigno, lo es mucho más en el caso presente, pues equivale á utilizar los sentimientos y creencias católicas para apoderarse del bien ajeno. Si los señores sacerdotes y las familias de nuestra comunión conocieran el origen de los libros falsificados que les venden, ninguno los aceptaría.

Por esto he tenido el atrevimiento de dirigirme á V. S. I. para suplicarle que se sirva advertir á los señores sacerdotes de su Diócesis el lazo en que están expuestos á caer, indicándoles además el medio fácil que tienen de evitarlo.

No pueden en primer lugar confundirse esas publicaciones, hechas por casas que no disponen de elementos serios, con mis propias ediciones. El papel, la impresión, el carácter de letra, hacen muy fácil saber si se trata del libro legítimo ó del falsificado.

Por otra parte, tengo la seguridad de que los señores sacerdotes obtendrían condiciones mucho más ventajosas dirigiéndose directamente á mí, por carta ó despacho tele-

gráfico, en caso de que se trate de pedidos de alguna importancia. Haciéndolo así, no favorecerán las prácticas poco honradas que denuncian, y recibirán ejemplares mucho mejores que los falsificados, á precios más baratos. Y cuanto digo respecto del *Método para preparar á los niños á la primera comunión*, se aplica á todos los libros de mi establecimiento editorial. Por cierto que, según aviso reciente, los Sres. Herrero Hermanos están á punto de falsificar también la célebre *Explicación del Catecismo* del Canónigo Schmitt, propiedad de mi casa, en tres volúmenes.

Espero, pues, de la justificación de S. S. I. que se dignará prestarme su benévola protección para poner término, de una vez, á los procedimientos vergonzosos que denuncio, sosteniéndome dentro de los límites de su jurisdicción episcopal en la reivindicación de mis derechos.

Si no fuera pedir demasiado, agradecería á S. S. I. que se sirva dar orden de que se inserte esta carta-protesta en la parte no oficial del Boletín de la Diócesis que regenta V. I., ó en la publicación periódica que haga sus veces.

Confianto en que S. S. I. acogerá favorablemente esta súplica mía, me ofrezco á las órdenes de V. I. hijo sumiso y respetuoso y seguro servidor,

B. HERDER,

Librero-Editor Pontificio.

Títulos completos de las obras referidas:

Métodos para preparar á los niños á la primera comunión. Por el Canónigo Doctor D. Jacobo Schmitt. Traducido de la séptima edición alemana por el Doctor D. Juan Manuel Ortí y Lara. Obra precedida de una cart. introductoria del Rmo. Sr. Obispo de Costa Rica y aprobada por el Rmo Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Un tomo de VIII y 336 páginas. Precio: 3.75 Frs; encuadernado 5.25 Francos.

Explicación del Catecismo de la doctrina cristiana del Illmo. Sr. BERNARDO AUGUSTO THIEL, Obispo de Costa Rica. Por el Canónigo Doctor D. Jacobo Schmitt. Según la sexta edición de la explicación del Catecismo acomodado á las clases media y superior de las escuelas elementales del R. P. J. DEHARBE S. J. Traducida al castellano por D. Vicente Ortí y Escolano. Obra aprobada y recomendada por el Rmo. Arzobispo de Chile y los Rmos. Obispos de Comaya-

gua, Madrid-Alcalá, Portoviejo y Veracruz y precedida de una introducción del Rmo. Obispo de Costa Rica.

3 tomos en 8.º mayor (XXX y 1584 págs.) Precio: en rústica 18.75 Francos; encuadernado 25.35 Francos.

ELEGIA

A la dulce memoria del Reverendo Padre José Azarola, misionero jesuita, ahogado en el río Magdalena el día 14 de Enero de 1894.

¡Horrendas olas del raudal gigante
Que de la cumbre de la andina sierra
Espumosas corréis! dulce despojo
¡Ay! á las fauces del hinchado Atlante
Arrebatáis entre fragor que aterra.
Témp!a, témp!a un instante
A mi trémula voz tu altivo enojo,
Rival del ponto insano,
Vorágine insaciable, Magdalena,
Y en la tostada arená
O en la grama que pinta ardor febeo,
Deposita piadoso
El cadáver precioso
Del intrépido apóstol loyoleo.

Menos que tú crueles.
Fieros tigres y hambrientos cocodrilos
Su veste santa dejarán ilesa,
Ni probarán los ponzoñosos filos
En su cuerpo enroscadas cascabeles;
¡O yo á sus dientes robaré la presa!
¡Ay dolor! cuatro luces
De peñón en peñón tus roncadas olas
Ha que arrastran con turbio remolino
Al que incansable lloro,
Ese santo tesoro
Relicario de fe y amor divino,
Claro honor de las playas españolas.

Yo te vi, yo te vi, gascón ilustre,
Cuyos paternos lares
Con gracias mil enalteció fortuna,
A quien cántabros mares
Arrullaron serenos en la cuna,
Disputar á la sirte remugiente
El grato dón de tu valiosa vida;
Y náufrago posar trémula planta
En margen inclemente
Hollada sólo de voraz serpiente,
Tortuga informe y sanguinosa danta.

¡Oh traidora ribera
Que al sacro huésped le negaste asiento!
¡Bambúes engañosos
Que vacilásteis á su dulce carga!
¡La brisa ayer tan plácida, hoy amarga
De las iras del cielo mensajera,
Envenene en su aliento

Desde el humilde tilo
Hasta el tallo gentil de la palmera!
¡Centellas os calcinen á millares!
Y hasta el confín del mundo
Vendaval os aviente furibundo!

Oh padre! caro padre! yo te miro
Aferrado en momento de ventura
A la tendida amarra
De la frágil barquilla
Que estrellaba el turbión contra la orilla
Y en pos ¡oh suerte dura!
En turbulento giro
Tragado por las aguas procelosas.....
Flotar luego allá lejos,
Y respirando apenas
Batallar contra el bárbaro oleaje:
¡Mejor vencieras el furor salvaje
De manada famélica de hienas!

Vosotros que á ese cauce solitario
Madriguera de serpientes y caimanes,
Al empuje de recios huracanes
Caísteis como pajas de las éras,
Ceibas vetustas, rígidas palmeras,
Vosotros de la selva los colosos,
Vuestros brazos piadosos,
¡Ah! tendid á porfía
A ese anciano, solaz del alma mía.
¡Desfallecido, yerto,
Mirad cómo las manos
Vuelve buscando puerto!
¡Inútil forcejar!... esfuerzos vanos!....
El raudo torbellino
Troncos y hombres arrastra sin destino!

Llorad campos y aldeas,
Y vos los que habitáis el ígneo clima
Que acaricia y refresca placentero
Con sus nieves eternas el Tolima,
Llorad al desdichado misionero,
Al que ardiendo en deíficos amores
Por vosotros en playas europeas
Dejó regalos del hogar y honores,
Al que seguisteis con afán sincero,
Como á Cristo las turbas galileas,
Al enviado de Dios, que amante quiso
Con vosotros volar al paraíso.

Llora también á tú Mentor preclaro
Noble niñez para brillar nacida;
En su virtuoso y paternal amparo
Tu inocencia encontró robusta egida;
¡Con qué santos cariños
Oh, su embeleso, juguetones niños!
Entre destellos de apacible ciencia
Os mostró la virtud, radiante faro,
Que encamina á los célicos verjeles
Donde él ya triunfa orlado de laureles.
¡Hijos de la Armonía!
Enlutad los melódicos laúdes

Y ceñidas las sienes de beleño
 Arrullad noche y día
 Del caro hermano el sempiterno sueño;
 Difunda las virtudes
 Del egregio amador del divino arte;
 Vuestro flébil acento, á toda parte.
 ¡Adiós, padre querido!
 Ya de la onda el iracundo brazo,
 Te lanza al fin al maternal regazo
 De la anhelada tierra... Duerme en tanto
 En la isla solitaria
 Do no baña tu huesa amigo llanto,

Mas la cubre con sombra hospitalaria
 El banano á los vientos quejumbroso
 Y la cife furioso
 Tu pérfido verdugo el Magdalena,
 Pretendiendo de nuevo arrebatarle.
 ¡Duerme! que tu alma de la tierra parte,
 Y, feliz nave de riquezas llena,
 De la muerte surcando el mar incierto
 Triunfante arriba de la gloria al puerto.

LUIS ORTIZ S. J.

Bogotá, Enero 18 de 1893.

MARTIROLOGIO.

M.

Macabeo,	Mapalico,	" de la Paz,	Matroniano,	Menalipo,	Mirope,
Macario,	Mapril,	" del Pilar,	Maturino,	Menandro,	Misael,
Macartino,	Marana,	" Soledad,	Maturo,	Menedemo,	Mitrio,
Macedón,	Marceliano,	" del Socorro,	Mauricio,	Meneleo,	Mocona,
Macedonio,	Marcelino,	" Visitación,	Maurilic,	Meneo,	Mocteo,
Macduaco,	Marcelo,	" del Tránsito,	Maurino,	Menesideo,	Moderando,
Macorato,	Marcia,	" Ana de Je-	Mauro,	Mengor,	Moderato,
Macra,	Marcial,	sús,	Mauronte,	Menigno,	Modesto,
Macrino,	Marciano,	" Egipciaca,	Mansinio,	Menio,	Modoaldo,
Macrobio,	Marcionila,	" Cleofe,	Manveo,	Mennas,	Modvena,
Macuto,	Marcos,	" Magdalena,	Mávilo,	Menodora,	Mogorino,
Magdeo,	Mardario,	" Salomé,	Mavimeno,	Mercurial,	Moisés,
Magencio,	Mardonio,	" Cerbellón,	Maxelenda,	Mercurio,	Moisettes,
Magino,	Mareas,	Mariano,	Maximiano,	Mediadeo,	Molonasco,
Maglorio,	Marema,	Marico,	Maximiliano,	Mérhuo,	Momblo,
Magnencia,	Margarita,	Marino,	Maximino,	Metelo,	Monas,
Magnerico,	Maria,	Mario,	Máximo,	Metodio,	Monegundis,
Magno,	" de los Ange-	Maris,	Mayolo,	Metran,	Mónica,
Malaquias,	les,	Marólo,	Mayóricc,	Metrobio,	Monitor,
Malco,	" Angustias,	Marán,	Mecano,	Metrodoro,	Monitano,
Malec,	" Anunciación,	Marotas,	Mecenedo,	Metrofanés,	Monón,
Maleo,	" Asunción,	Marsán,	Mecirón,	Metropólito,	Montano,
Mamario,	" de la Cari-	Marta,	Medardo,	Meuris,	Morbiolo,
Mamelta,	dad,	Martana,	Mederico,	Miqueas,	Morencio,
Mamerto,	" del Cármen,	Martín,	Medilama,	Migdonio,	Morino,
Mamés,	" Concepción,	Martiniano,	Megrino,	Miguel,	Momiero,
Mamiliano,	" Chiquinquirá,	Martirio,	Melania,	Milburga,	Mozariano,
Mamilo,	" de los Dolores,	Másculas,	Melas,	Miles,	Muciano,
Maná,	" Encarnación,	Masario,	Melasipo,	Mileto,	Mucio,
Manaes,	" Guadalupe,	Masilitano,	Melquiades,	Minervino,	Muino,
Mandalo,	" Loreto,	Masmo,	Melecio,	Minervo,	Muno,
Mandeo,	" de la Luz,	Mateo,	Meleusipo,	Mingrelia,	Murita,
Manécio,	" de la Merced,	Mathena,	Melitina,	Minias,	Musca,
Manfredo,	" Natividad,	Materno,	Melitón,	Miniato,	Museo,
Mannea,	" de las Nieves,	Matías,	Memardo,	Mirocles,	Musón,
Manueto,	" de la O.,	Matilde,	Memio,	Mirócleles,	Musonio,
Manuel,	" Patrocinio,	Matrona,	Memnón,	Mirón,	Mustiolo,

DECRETO NUMERO 151 DE 1893,

Sobre prensa en la República de Colombia

Art. 15. La inserción de que trata el anterior artículo es obligatoria y gratuita, y se hará en el número que siga inmediatamente al día en que la explicación haya sido entre-

gada en la imprenta, bajo la pena de cinco pesos por cada día que transcurra desde el día en que debió hacerse la inserción, ó de arresto equivalente.

"STAR & HERALD."

BOLETIN DIOCESANO

PERIODICO QUINCENAL.

Administración en la Secretaría del Obispado.

Año. 1. {

Panamá, Mayo 1° de 1894.

{ Núm. 20

Condiciones de Suscripción.

Por año.....	\$ 1.00
Por semestre.....	0.50
Por trimestre.....	0.30
Número suelto.....	0.05

Oficial.

CONGRESO EUCARISTICO.

Carta de su Santidad en contestación al mensaje del Emmo. Cardenal Arzobispo de Sevilla:

Á NUESTRO AMADO HIJO BENITO, DEL TÍTULO DE SAN EUSEBIO, DE LA S. R. I., PRESBITERO CARDENAL SANZ Y FORÉS, ARZOBISPO DE SEVILLA, Y Á LOS VENERABLES HERMANOS ORISPOS DE ESPAÑA, REUNIDOS EN EL CONGRESO EUCARISTICO DE VALENCIA.

LEÓN PAPA XIII

Amado hijo Nuestro, Venerables Hermanos salud y Bendición Apostólica,

Por el Mensaje que Nos enviasteis en 20 de Noviembre, hemos tenido ocasión de ver expresados, con admirable conformidad de pensamiento y galanura de frase, los dignos sentimientos de vuestra religiosidad, muy conformes al piadoso deseo que os movió á celebrar el Congreso Eucarístico en Valencia. Y, en verdad, os será fácil comprender cuanto Nos habrá satisfecho y agradado el testimonio de sumo respeto y veneración con que protestáis abrazar los documentos y enseñanzas que de Nos emanaren según la diversidad de los tiempos y la oportunidad de las circunstancias. Pues poniendo de re-

lieve dicho testimonio, vuestra fe y cordialísimo afecto á esta Santa Sede, contribuye en gran manera á que los fieles, que oyen con sumisión Nuestras enseñanzas, las escuchen aún con más docilidad. viéndolas aceptadas por sus Pastores.

Ni es necesario que Nos esforcemos mucho en ponderaros el gozo que hemos experimentado al ver las pruebas que habéis dado de insigne piedad al angustioso Sacramento de la Eucaristía, cuya devoción, heredad de vuestros mayores, encarecéis con justicia como el timbre más preciado de vuestra católica nación. Mas este santo fervor, entendemos que ha recibido mayor incremento aún por lo que habéis hecho y por las resoluciones que habéis tomado en vuestro Congreso; por lo cual, no en vano esperáis abundantes y copiosos frutos, saludables en gran manera para la vida cristiana y reforma de las costumbres. Sobre todo anunciáis y ciertamente con razón, que por el culto verdadero y piadoso tributado con tanto fervor al Santísimo Sacramento, prenda del divino amor, se han de estrechar más y más los vínculos y lazos de caridad entre vuestros diocesanos, llevándo á todos los ámbitos de vuestra Patria la concordia y la paz, que son los gérmenes de esa misma caridad.

Finalmente abrigamos la grata esperanza de que el Autor y fuente de todos los bienes, á quien adoramos oculto bajo los velos del Sacramento, aceptará benigno vuestras súplicas, para sostenernos con su poderoso auxilio en las presentes luchas y devolver á su Iglesia la antigua libertad. Entre tanto, pidiéndole y rogándole que á vosotros y á vuestros súbditos más y más os confirme en la fe y os llene de gracias, os damos con todo afecto la Apostólica Bendición, á vosotros, amado hijo Nuestro y Venerables Hermanos, y á los demás que tomaron parte en vuestro Congreso, como también al Cle-

ro y fieles encomendados á vuestra vigilancia pastoral.

Dado en Roma junto á San Pedro, día 10 de Diciembre año 1893, en el XIV de nuestro Pontificado.

LEÓN XIII, PAPA.

EL OBISPO DE PANAMA

AL PUEBLO CATÓLICO DE LA CIUDAD.

Amados hijos en el Señor.

Todos vosotros habéis tenido conocimiento del robo sacrilego cometido en la santa Iglesia Catedral en la noche del 22 del mes anterior. No sólo fué abierto el Sagrario y extraída la Píxide, en que se habían reservado algunas Partículas para los casos urgentes que ocurrieran en los tres últimos días de la semana santa, sino que fué robada también la magestuosa Custodia, que de nuevo había sido dorada pocos días antes, y que se tenía preparada para colocarse en su trono, con ocasión de la misa solemne del día de Pascua.

Los sindicados de este robo, uno de ellos confeso desde el día en que fué arrestado, se hallan aun en poder de la Autoridad, la cual sigue haciendo las necesarias investigaciones para descubrir el lugar en que ha sido ocultada la sagrada Píxide. La Custodia fué hallada casualmente en el sitio denominado "El Guabo," machacada toda y hecha pedazos, faltándole la mayor parte de los querubines y todas las piedras del círculo y de los radios, las que afortunadamente no eran preciosas.

Este horrible sacrilegio, que tan justamente ha consternado nuestro corazón, ha causado también profunda indignación en vosotros, amados hijos, y ha sido altamente reprobado por todos los principales periódicos de esta localidad.

A una demostración tan general y espontánea del sentimiento religioso, debemos unir un acto solemne de piedad y de fe, en el recinto de ese mismo templo en que manos impías se atrevieron á ultrajar y vilipendiar la Magestad del Señor, en el mismo día en que conmemorábamos la institución del Sacramento augusto de los altares.

Ordenamos por tanto que el próximo Jueves, 3 de Mayo, en que ocurre la festividad de la Ascensión del Señor, tenga lugar una solemne función religiosa de expiación

y de desagravio á Jesús Sacramentado en la S. I. Catedral, del modo siguiente:

6 a. m. Misa de Exposición.

7 a. m. Seguirán las misas y después de la segunda se dará la comunión general.

8 a. m. A esta Misa asistirá la tropa acantonada en esta plaza.

9 a. m. Después de Tercia, Misa Pontifical.

12 m. Canto solemne de Sexta, oraciones y estación.

5 p. m. Trisagio, procesión con estaciones en los cinco altares y bendición á las 6 p. m.

Visitarán por turno al Santísimo durante media hora y en el orden que se indicará:

El Colegio "Balboa."

El internado de la Santa Familia.

El externado de la Santa Familia.

Las Huérfanas de Santo Tomás.

Las Huérfanas de San José.

La Escuela de la Fé.

La Escuela de Varones de Santa Ana.

La Escuela de niñas de Santa Ana.

La Escuela anexa al Colegio "Balboa."

Las Escuelas de las Señoritas Ucrós, Bastar y Alvarado.

Los Sacerdotes residentes en la ciudad y los alumnos del Seminario harán la visita de dos en dos, durante media hora, en el orden que indicará el Maestro de Ceremonias.

Excitamos á los piadosos habitantes de la ciudad para que hagan durante el día, con toda piedad y recogimiento, una visita á Jesús Sacramentado, y asistan en lo posible á los actos religiosos arriba indicados.

En el mismo día 3 y en los siguientes se recibirá la limosna que cada uno tenga á bien dar, para la consecución de una nueva Custodia, proporcionada al trono en que ha de colocarse, ó sea, del tamaño de un metro y quince centímetros.

Por cada uno de estos actos de religiosa piedad concedemos cuarenta días de verdadera indulgencia.

Dado en Panamá, á 28 de Abril de 1894

+ JOSE ALEJANDRO

Obispo.

Decretos.

DE LA S. C. DE RITOS.

El Reverendísimo Obispo de Sión humildemente pide á la S. C. de Ritos, la solución de las siguiente dudas:

Encontrándose en el Ritual Romano la simple bendición de campana, con estas palabras: *Quæ tamen ad usum Ecclesiæ non inserviat*;

Se pregunta: 1.º Si cada vez que se bendicen campanas, que han de servir para uso de las Iglesias ú Oratorios, ¿deberán ser bendecidas por el Obispo con las ceremonias y uniones prescritas en el Pontifical Romano?

Resp. Afirmativamente.

2.º ¿A qué campanas propiamente se puede dar la bendición simple?

Resp. A todas las campanas que no se destinan á uso sagrado, y para estas úsese la formula siguiente últimamente aprobada:

Benedictio simplex novae campanae qua tamen ad usum Ecclesiæ non inserviat.

V Adjutorium nostrum in nomine Domini.

R Qui fecit cælum et terram.

Ps 50. Miserere mei Deus, secundum magnam....

Ps 53. Deus in nomine tuo....

Ps 56. Misere mei Deus, miserere mei...

Ps 66. Deus misereatur nostri....

Ps 69. Deus in adjutorium meum intende....

Ps 85. Inclina Domine aurem tuam....

Ps 120. De profundis clamavi....

V Kyrie eleison.

R Christe eleison.

V Kyrie eleison.

Pater noster (secreto).

V Et ne nos inducas in tentationem.

R Sed libera nos a malo.

V Sit nomen Domini benedictum.

R Ex hoc nunc et usque in sæculum.

V Domine exaudi orationem meam.

R Et clamor meus ad te veniat.

V Dominus vobiscum.

R Et cum spiritu tuo.

Oremus.

Omnipotens sempiternus Deus, qui rerum omnium cursum in mundo ineffabili sapientia disposuisti: presta quaesumus, ut hoc vasculum ad actionum seriem indicandam destinatum tuæ bene + dictionis rore perfundas, quo cuncta juxta ordinem fiant, et quævis inde maligni spiritus perturbatio arceatur. Per Dominum.

Nunc Officiarius ponit incensum in thuribulum et benedicit, et primum aspergit circum-eundo campanam, choro dicente:—Dirigatur,

Domine oratio mea, sicut incensum in conspectu tuo.

Tum Officiarius producit super Campanam signum crucis, discedit cum Ministris.

BENDICIONES.

I.

¿Desde qué tiempo se usa en la Iglesia la bendición de las cosas y objetos pertenecientes al culto?

Puede asegurarse como moralmente cierto que esta costumbre viene desde el tiempo de los Apóstoles. Siguiendo éstos el ejemplo del Divino Maestro, solían bendecir todo aquello de que se servían en las diferentes necesidades de la vida, sin exceptuar los manjares de que se alimentaban. Para la bendición de vasos y ornamentos sagrados había un motivo especial, el estar consagrados al culto divino. Del mismo modo es de creer que los Apóstoles y sus inmediatos sucesores bendecían así mismo las imágenes de nuestro adorable Redentor, las de su Santísima Madre y las de la Santa Cruz, aunque por motivos especiales no siempre las exponían á la veneración de los fieles, por temor de que pudieran recordar á los recién convertidos del paganismo las imágenes de sus ídolos. La Iglesia fué poco á poco estableciendo fórmulas para las diferentes bendiciones, unas de las cuales se conservan escritas; se aprendían y transmitían de viva voz otras, hasta que se coleccionaron éstas y aquéllas en el Pontifical y Ritual Romanos, á fin de que no se variasen con el tiempo; y para que se observasen en todo el orbe católico.

II.

¿Puede el simple Sacerdote dar todas las bendiciones que están en uso en la Iglesia?

La contestación nos la da el Ritual Romano: *Noverit Sacerdos quarum rerum Benedictiones ad ipsum, et quæ ad Episcopum suo jure pertineant, ne majoris dignitatis munera temere aut imperite unquam usurpet propria auctoritate.*

Todas las bendiciones autorizadas por la Iglesia pueden considerarse divididas en cuatro clases:

1.ª Aquellas en que se usa la Sagrada Unción.

2.ª Comprende los ornamentos y vasos sagrados que no se ungen.

3.^a Son la bendición de Iglesia, Cementerios y la bendición de la primera piedra de aquellas.

4.^a Son todas las demás que se hallan en el Misal y Ritual Romanos

La primera clase, ó sea aquellas bendiciones en que se usa la Sagrada Unción, son de tal suerte reservadas á los señores Obispos, que ni éstos mismos pueden delegar sus facultades en los sacerdotes sin un privilegio especial del Romano Pontífice; más todavía; el simple sacerdote no puede siquiera, sin el referido privilegio, bendecir un cáliz recientemente dorado aunque omita la Unción del sagrado crisma. Así lo declaró la S. C. de R. (In Strigonien, 9 Maii 1857. ad I et II.)

La segunda clase, ó sea la que se refiere á ornamentos y vasos sagrados que no llevan aneja la Unción, como el copón y el viril ó ostensorio, está de la misma manera reservada á los señores Obispos ó á aquellos Sacerdotes que tengan facultades para ello. Algunos autores opinan que los Reverendos Prelados pueden por derecho propio delegar en los Sacerdotes esta facultad; más la opinión más común es que no pueden hacerlo sin privilegio especial de la Santa Sede. Clemente Ferrari dice sobre este particular textualmente: *Puramenta ecclesiastica et ornamenta omnia tam ministrorum quam altaris, sunt per Episcopum benedicenda*; (cap. 42 de Consecr., dist I.) *ita ut simplices Sacerdotes illa benedicere non possint. nec ex delegatione et permissione Episcopi*. Según esto, no sólo está reservada la bendición de los ornamentos á los señores Obispos, sino también los manteles de Altar, corporales, etc.

Esta doctrina es la señalada por la Sagrada Congregación de Ritos. In Tiranso, 16 Maii 1844 preguntada "*An Episcopus, utendo ordinaria facultate, possit aliis in dignitate constitutis delegare potestatem benedicendi sacra indumenta et alia in quibus, juxta rituale romanum, sacrum chrisma non adhibetur*." Respondió: *Non posse*. In Lemovicen. 2 Aprilis 1825, dió la misma respuesta. No pueden, pues los Sacerdotes, aunque estén constituidos en alguna dignidad, bendecir ornamentos ó vasos sagrados sin especial privilegio de la Santa Sede, que cuando lo concede es de ordinario con la fórmula: *consentiente Episcopo et ad triennium*.

En España todos ó casi todos los preladados tienen privilegio del Papa para delegar esta facultad en los Sacerdotes de su Diócesis. También en Bélgica suelen tener los preladados estas facultades. (*Herdts pars*, 5 n. 129.)

Por lo que se refiere á la clase 3.^a ó sea la bendición de la primera piedra de una Iglesia nueva, la de una Iglesia, Oratorio ó Cementerio, la reconciliación de una Iglesia no consagrada ó de un Cementerio que ha sido violado, puede, desde luego, el Ordinario delegar por derecho propio á un Sacerdote cualquiera.

Las demás bendiciones que se encuentran en el Misal y Ritual Romanos pueden hacerlas todos los Sacerdotes, excepción hecha de aquellas reservadas á los Párrocos tales como la bendición nupcial, la de la mujer *post partum*, y la bendición solemne de los campos, etc., más aquellos pueden delegar para éstas.

III.

¿Pueden del mismo modo los Sacerdotes bendecir las imágenes de la Santa Cruz, de la Santísima Virgen María y de los Santos?

Ante todo debe notarse que las imágenes de la Santa Cruz, las de la Santísima Virgen y las de los Santos, que no están puestas de un modo especial en lugar sagrado á la veneración de los fieles, no deben bendecirse, tales son las cruces ó estatuas colocadas en los monumentos y edificios profanos; aquellas que se hallan en los templos, no hay precepto que obligue á bendecirlas, aunque debe hacerse por respeto y devoción.

Tanto unas como otras pueden bendecirse privadamente por un Sacerdote cualquiera, *Cruces proindeque et imagines, a simplicibus sacerdotibus posse privatim benedicere*. Así lo declaró la Sagrada Congregación. (Urbis 13 Julii 1701). La bendición solemne está reservada á los señores Obispos. Pero nótese que en toda clase de bendiciones no pueden usarse otras fórmulas que las contenidas en el Misal ó Ritual Romano, de tal suerte que si se cambian las oraciones, los signos ó las preces prescritas, de modo que se destruya el fin que se propuso la Iglesia al establecerlas, la bendición quedará nula. No basta que estén aprobadas por el Ordinario, es preciso que se hallen conformes con las del Misal ó Ritual, ó conste que han sido aprobadas por la Sagrada Congregación, según declaró la misma en 7 del Abril de 1832.

Acerca del color que debe usar el Sacerdote en las bendiciones, si el Misal ó Ritual no advierten otra cosa, parece opinión común que debe ser el color propio del día, pues así se deduce del mismo Ritual cuando dice: *In omni benedictione extra Misam Sacer-*

dotes saltem superpelliceo et stola pro ratione temporis utantur, nisi aliter in Missali notetur. Tratándose de imágenes, opina Barufaldi (tit. LXX. núm. 13), que deben bendecirse con sobrepelliz y estola del color que corresponde al orden jerárquico de la imagen, es decir, encarnado para las imágenes de los Mártires, blanco para las de los Confesores y Vírgenes, etc.; fundándose en que el Pontifical Romano prescribe el color blanco en la bendición de imágenes de la Santísima Virgen María.

(De *El Amigo del Clero.*)

Variedades.

EL NIÑO DE SAN ANTONIO.

Entre varias personas de entendimiento, que no tenían ni el mal gusto y la malaventura de ser impíos, ni la fanfarronería de ser intolerantes, suscitóse la atractiva é inagotable cuestión de lo sobrenatural, viniendo á discutirse el milagro, por qué era tan frecuente antaño y hoy escasea de tal modo. Hubo quien se limitó á decir *escasez*; pero no faltó quien resueltamente pronunciase la palabra *desaparición*.

Los que defendían la persistencia del milagro protestaron en nombre de las maravillas que se realizan en Lourdes los días de procesión solemne,—los paralíticos curados instantáneamente al sumergirse en aquellas aguas, estremecidas, como las de la piscina probática, por el aleteo del ángel que descendiéndoles á infundirles virtud;—en nombre de las llagas de Luisa Lateau—adornada por la virtud del cielo con cinco sangrientas señales.—A esto respondieron los escépticos que las llagas de Luisa Lateau eran un fenómeno patológico ya explicado por la ciencia, y que las curaciones de Lourdes se originaban de una impresión puramente subjetiva, un sacudimiento moral que repercute en el organismo; caso comparable á los felices resultados que obtienen algunos médicos empleando el hipnotismo para combatir males que en la botica no hallan remedio. Entonces uno de los presentes, Tristán de Cárdenas, que había guardado silencio durante la discusión, tomó la palabra, y todo el mundo calló para oírle, pues su voz era armoniosa y vibrante, y su palabra, nunca vulgar, chispeaba á veces elocuencia fogosa.

—Si ustedes creen en Dios—dijo con su habitual energía,—no comprendo cómo le regatean la omnipotencia. No niego que hay ocasiones en que esta omnipotencia se manifiesta de un modo más evidente en el orden sensible, en lo físico; pero en el orden metafísico, no concibo manifestación más clara de la que diariamente, con la razón, no cesamos de percibir. ¿Suponen ustedes que no hay milagros? Lo que no hay es *naturalidad*. Si aquí cupiese una disertación filosófica, me comprometo á probar esta que parece paradoja siendo una verdad de Perogrullo. El milagro es immanente. El universo es un milagro espantoso de puro grande y de puro incomprensible. No lo vemos, porque formamos parte de él. Jesús le dijo á una santa que suspiraba por hallarle:—Difícil es que me encuentres si no me buscas en tí misma, en tu propio corazón.

—Bien—arguyeron—interrumpiéndoles—todo eso será muy cierto, pero nos quedamos lo mismo que estábamos en cuanto á explicar por qué antes abundaban los milagros en el orden sensible, y ahora no se ve uno para un remedio.

—Verán ustedes cómo lo entiendo—repuso Tristán.—Estoy conforme: en otro tiempo, Dios se manifestaba en todo su esplendor á las multitudes. Cuando separaba las aguas del mar Rojo al paso del pueblo hebreo y las juntaba contra Faraón; cuando echaba un clavo á la rueda del carro solar, y sacaba aguas vivas de la peña; cuando convertía en rosas los panes y en corderos á los leones del circo, entonces, ¡quién lo duda!, las naciones y las razas se convertían en tropel, y el milagro dirigía la marcha de la historia. Ha sucedido con esto de la manifestación divina lo que con la poesía, que al principio fué épica y colectiva, y ahora ya no puede ser más que lírica é individual. Créame ustedes: ahora hay milagros lo mismo que en la edad antigua, solo que son milagros líricos, para una sola persona, y el que los siente no los cuenta, porque, dada la incredulidad general, teme que se mofen y le tengan por mentecato. Para proclamar un milagro se necesita hoy ser más valiente que el Cid. ¿Bajan ustedes los ojos? Seguro estoy de que cada cual de ustedes tiene su milagro oculto: cada cual ha percibido el calor de la zarza que ardía en el monte Horeb... ¿A que ninguno me desmiente? Lo que pasa es que nos lo guardamos... *Secretum meum mihi*. ... Créanlo ustedes: si no fuera por el miedo, saldrían aquí cosas notables; y si no fuera por la inconsecuencia propia del hombre, y por alguno de los tres enemi-

gos del alma, en particular... nos metería mos en la Trapa.

No sabiendo qué oponer á argumentos tan especiosos, apretamos á Tristán de Cárdenas para que nos contase su milagao; mas no pudimos conseguirlo; se negó resueltamente, declarando que era el mayor de los cobardes y temía nuestras burlas. Sin embargo, cuando se disolvió la tertulia y quedamos solos en el gabinete, á mi primera insinuación, Tristán entornó los ojos como el que quiere recordar, y habló así:

—Al empezar mi historia, temo que lo que á mí me pareció prodigio, no le parezca á U. sino un suceso casual é insignificante... Es lo que antes decíamos: los milagros, hoy día, son internos ó individuales. Yo experimenté ciertas impresiones que se me figuraron causadas por la intervención directa en mi vida, de un poder superior á todos los poderes de la tierra: si U. no comparte mi fe, respétala al menos ya que abro mi corazón tan lealmente.

«Bien sabe Ud. que yo tuve un niño; pero no sabrá tal vez que soy... es decir, ¡que era! un pobre amantísimo, un padrazo de esos que viven pendientes de la salud de la criatura, que se baban al oír sus gracias y se pasan el día con ella en brazos, prestándose á sus caprichos y dejándose arrancar el bigote. Además de este cariño instintivo y natural, yo creía firmemente que mi inocente hijo era un símbolo de mi ángel custodio, y que su presencia santificaba mi casa y mi espíritu. Mis pasiones y mis flaquezas las ofrecía al pié de la cuna, como al pié de un altar. Se me antojaba que si yo era bueno, Dios me conservaría á mi hijo. ¿Ha leído Ud. los poemas indios? En ellos, á cada paso, salen á relucir unos ascetas que, por la virtud de sus mortificaciones, llegan á adquirir tan sobre-humano vigor, que se imponen á los dioses mismos. La idea me agrada, y es, en el fondo, la misma que expresa el Evangelio al decir que el *reino de los cielos sufre violencia*. La bondad es una poderosa energía; yo me revestí de bondad, para evitar una prueba, que creía no tener ánimo para resistir.

«La prueba vino. La criatura cayó enferma, de una de esas fiebre-cillas que al pronto no alarman, pero que día tras día consumen. Figúrese Ud. mis vigili-as, mis terrores, mi calvario. Es decir: creo que no habiendo pasado por tales amarguras, ni concebirse pueden. Desesperando de los remedios humanos, miré hacia arriba, y no atreviéndome á Dios sin intercesor, abruñé á ruegos y colmé de ofertas á San Antonio

de Padua, el amigo de las mujeres y de los niños, al *santo* por antonomasia, de quien yo había sido devoto siempre.

«El Santo no me oyó... ¡Ah! ¿Usted creía que el milagro había consistido en sanar el enfermito? ¡Bah! Milagros de esos los hace el santo diariamente... ¿No ve Ud. que á cada paso un chico se echa fuera de una ventana y no se cae; que otro empuja un quinqué de petróleo, lo vuelca y no se abraza; que éste rueda cien escaleras y no se hace ni un chichón; que aquél se mete entre las ruedas de un coche y no saca ni un rasguño? ¿No oye Ud. decir á las madres que sus hijos *viven de milagro*?

«El mío murió. Me puse como un insensato; si, creo que estuve fuera de juicio bastante tiempo. Me entró, no *misantropía*, sino otra cosa más rara, *misoteísmo*: mala voluntad contra Dios y sus santos. No dejé de creer, pero sí de amar. Casi diría que aborrecí. Mis delirios, mis rabiosos pecados de aquella época, fueron otras tantas blasfemias en acción. Cesé de practicar; olvidé las oraciones; no pisé en un año los templos.

«El día del aniversario de mi pequeño á la misma hora que había volado su blanca almita, como yo vagase sin rumbo por las calles de Madrid, me detuve á la puerta de una iglesia donde no recordaba haber estado jamás. Encontrábame tan triste, tan solo, tan anegado en las aguas del dolor, que sin reflexionar lo que hacía, entré. Era la hora de la caída de la tarde, y lo primero que divisé, en un altar, fué la efigie de San Antonio de Padua. Sentí como un golpe, y me acerqué vivamente colérico, á pedirle cuentas al santo, á preguntarle por qué me había quitado á mi hijo, mi gloria. De pronto me quedé inmóvil de sorpresa. Ud. habrá reparado, sin duda, en que á San Antonio de Padua siempre le representan los escultores con el niño en brazos. Pues bien: por primera vez de mi vida veía un San Antonio sin niño... y mientras los ojos de la efigie parecían fijarse en los míos severamente, noté que su mano alzando el dedo índice señalaba al cielo.»

—¿Pero eso lo imaginó Ud. ó lo vió en realidad?—pregunté cuando á Tristán se le calmó algo la emoción.

—¡Imaginarlo! La efigie existe, y puede Ud. cerciorarse cuando quiera.

—Pues, en efecto, no conocía efigies de San Antonio sin el niño—murmuré como si hablase conmigo misma.

LAS MALAS LECTURAS.

Convengamos, ante todo, en que gran parte del decaimiento moral y material por que estamos atravesando, es debido á la maléfica influencia de la prensa impía. Y cuando decimos "prensa impía" no nos referimos solamente á aquellos periódicos, libros y folletos en que abiertamente se ataca al dogma, se corrompe la moral ó se fomentan bastardas pasiones, sino también á aquella parte de la prensa que, poseída de censurable egoísmo, mide sus convicciones por el rasero de sus conveniencias particulares, procurando encubrir las tortuosidades de su proceder con la capa de un raciocinio siempre huero y falto de solidez.

Aunque distintas ambas en apariencias, convienen absolutamente en el fondo. Aquélla combate de firme, por todos los medios que están á su alcance, los principios, las ideas y la doctrina á que desde luego se manifiesta contraria; ésta no tiene criterio, divaga, nada combate con entereza, nada defiende con entusiasmo, y si sus aficiones—que no convicciones—la llevan á atacar tal ó cual tendencia, lo hace siempre cubriendo las apariencias, huyendo el cuerpo, y procurando emplear palabras ambiguas y simbólicas que dejen lugar á interpretaciones diversas, con el fin de hacer frente fácilmente á las objeciones que oponérsele pudieran. ¿Cual de los géneros es más censurable? Allá se van ambos. El primero es como el tóxico corrosivo, que en un momento pone en grave peligro la vida del que lo absorbió; puede matarle, pero también desde el primer instante deja advertir sus efectos por medio de síntomas alarmantes; el segundo es la ponzoña lenta, especie de píldora dorada, que el vulgo traga, sin comprender que en el fondo hierve el veneno, que no mata en el acto, sino que va minando la vida lentamente, hasta que acaba con ella, sin que apenas lo advierta el individuo.

Concretaremos nuestro pensamiento en las menos palabras posibles. La prensa impía puede dividirse en dos clases: la que abiertamente combate á la Religión, y la que, con intención más refinada, la ataca con no menor saña, bien que procurando aparecer hasta cierto punto respetuosa con las enseñanzas de la Iglesia. Y al pretender examinar los efectos de una y otra, en la mayoría de las ocasiones nos inclinamos á considerar más perniciosa la segunda que la primera; pues mientras que respecto de ésta saben todos á que atenerse, y el lector sinceramente católico rechaza desde el primer momento su

lectura, la vitupera, le niega, por decirlo así, el agua y el fuego de su atención, aquella, merced á sus ladinos procedimientos, logra introducirse hasta en la morada del hombre profundamente religioso, pero á las veces incauto; logra hacerse leer, y logra, en un período de tiempo más ó menos largo, atenuar en lo posible, hasta casi aniquilarlo, el entusiasmo religioso de sus lectores, si es que no da al traste con todas sus convicciones.

* *

Si es cierto, como afirma fray Paulino Alvarez en el prólogo con que encabeza sus «Conferencias científico-religiosas», que lo que falta no es fe, sino valor para confesarla, ¿será esa falta de valor una nueva plaga que perturbe las conciencias, como lo son, el excecicismo—hijo, las más veces de la abyección moral, y no pocas de la ignorancia—y el indiferentismo, hijo legítimo del excecicismo estóico, comodón y sosegado? ¿No están todas estas cuestiones íntimamente relacionadas con las consideraciones que apuntamos al dar comienzo á este artículo?

Opinamos en este punto de acuerdo con el P. Alvarez, y con él creemos que va picando ya en historia ese apocamiento de gran parte de los católicos. No hay más que fijar la atención en una de esas reuniones íntimas, familiares, en las cuales se suele hablar de todo con mucho calor, con gran ardimiento, pero las más veces con censurable ligereza. Supongamos que después de haber resuelto—digámoslo así—las cuestiones políticas más graves y complicadas, le toca su turno á la Religión, que se ve duramente atacada, escarnecida, vituperada por alguno de los contertulios, que opinando que todos han de abundar en sus ideas por la poderosa razón apellidada *porque sí*, no cree que falte á la cortesía; si hay por allí algún católico, téngase por seguro que en la mayor parte de los casos éste callará, ó á lo más pronunciará breves palabras de disconformidad, bien que con todas las reservas y deseando no herir la susceptibilidad de nadie, si es que no se empeña á su vez en aparecer despreocupado por el bien parecer.

Ahora bien; la conducta de ese hombre ¿obedece á falta de fe? No, porque cree firmemente, cumple por entero las prácticas de la Religión, quizás es un devoto. ¿Cuál es, pues, la causa de su apocamiento? Lo ignoramos; pero el hecho subsiste, está á la vista de todos.

Así se explica, remotamente á la vida pública, que mientras los periódicos impíos gozan de gran circulación, la prensa católica lleve una vida pobre, enteca y menguada;

así se explica también que muchos periódicos, que aunque no tienen carácter marcadamente religioso, no quieren pasar plaza de heterodoxos, traten los asuntos relacionados con la Religión con cierta vaguedad, cierta indiferencia que hiela la sangre y desalienta el alma.

Y esa procacidad de unos y esa ligereza de otros, que hoy se presentan ya como síntomas alarmantes, pueden dar lugar mañana á una especie de heregía lenta, sorda, alentada y sostenida respetuosamente por la prensa procaz inmoral y prensa moral *oportunistista*.

Contra ambas tendencias el Papa y los obispos han dejado oír repetidas veces su voz augusta con referencia á cuestión tan vital, y hoy no hay ya ningún católico medianamente celoso, que no sepa á que atenerse. Su Santidad León XIII, que con tanta sabiduría rige los destinos de la Iglesia, publicó en 15 de Febrero de 1882 un documento, en el cual, ocupándose en los medios de acelerar el triunfo de la Fe, decía:

«Otro de los medios para lograr ésto es difundir ampliamente la buena prensa. Aquellos que con mortal odio combaten á la Iglesia, se sirven de los escritos públicos sediciosos y funestos, cuyos furiosos asaltos ni las leyes refrenan ni el pudor contiene.»

«Débese, por tanto, levantar fuerte muralla que contenga esta avalancha del mal, que cada día invade más terreno, y lo primero para ello conviene con toda seguridad y rigor, inducir al pueblo á que se ponga en guardia cuanto es posible, para que en punto á lecturas use del más escrupuloso discernimiento.

«Para lo cual es necesario que aquellos que se dediquen á la profesión de escritores procuren tener un pensamiento y una misma forma, la que sea más á propósito para proceder con juicio seguro y obtener el objeto: graves y templados en el decir, reprendiendo los errores y las faltas, pero de modo que la reprensión no arguya acerbidad y gunar de respeto á las personas, hablando con claro y sencillo lenguaje, que pueda comprenderse fácilmente por la multitud.

«Débese, por tanto, de todos modos, acudir en auxilio de tales escritores, pues que de otra manera el propósito tendrá poco éxito ó el éxito será inseguro y ténue.

«Que si en todo eso se debe correr cualquier riesgo, fórmese la resolución de afrontarlo porque no hay para el cristiano causa más justa, para arrostrar molestias y fatigas, que esto de no soportar los daños de

los impíos á la Religión: porque, ciertamente, la Iglesia no ha educado ni puesto á sus hijos en condiciones de que, cuando el tiempo y la necesidad lo reclamen, no deba esperer de ellos ayuda ninguna, puesto que todos deben anteponer á su tranquilidad propia y á sus intereses privados la salvación de las almas y la incolumidad de los intereses religiosos.»

Hasta aquí el Papa, cuyas palabras—que no necesitan comentario—no pueden ser más terminantes. Y resumiendo nuestras ideas sobre este asunto, diremos que no solamente son reprochables las obras abiertamente malas si que también—y aún quizás con mayor motivo la que,—envueltas en transparente velo de falso pudor, ocultan torpemente gérmenes pecaminosos y disolventes.

JUAN BURGADA Y JULIA.

AGRADECEMOS la visita de los periódicos siguientes, á los cuales enviamos el canje:

Panamá: "Los Anales Judiciales," "El Lápis," "El Bohemio." Bogotá: "La Gaceta Judicial," "El Mensajero del Corazón de Jesús," "Mensajerito del Corazón de María." Cartagena: "El Hebdomadario." Zipaquirá: "El Zipa." Mérida: (Venezuela) "El Cruzado." Barranquilla: "El Compilador." Santa Marta: "El Eco Religioso." Medellín: "El Repertorio Eclesiástico."

En beneficio de las Parroquias pobres se han comprado, y se tienen de venta á muy bajo precio, floreros de porcelana de diferentes tamaños, y también casullas de los colores blanco, encarnado, verde, morado y negro al ínfimo precio de \$5 cada una. ó sea á \$25 el juego completo. Sirva est de gobierno á los señores Curas y tambien á los Mayordomos de las Capillas rurales, algunas de las cuales sabemos que carecen de ornamentación propia y por ésto se ha prohibido allí la celebración de la Misa.

DECRETO NUMERO 151 DE 1893,

(17 DE FEBRERO),

sobre prensa,

Art. 16. La inserción será obligatoria, aunque exceda el espacio indicado en el artículo 14, pero la parte excedente se hará á costa del comunicante el precio establecido por el periódico para los remitidos.

(Continuad.)

BOLETIN DIOCESANO

PERIODICO QUINCENAL.

Administración en la Secretaría del Obispo.

Año. 1. }

Panamá, Mayo 15 de 1894.

} Núm. 21

Condiciones de Suscripción.

Por año.....	\$ 1.00
Por semestre.....	0.50
Por trimestre.....	0.30
Número suelto.....	0.05

Oficial.

R. P. DOMINGO TORTOLINI, S. J.

La vida de un digno operario de la Compañía de Jesús, acaba de extinguirse, con esa apacibilidad que distingue la muerte de los justos, y dejando un cúmulo de recuerdos de virtud y buenas obras.

El R. P. DOMINGO TORTOLINI S. J. ha terminado ayer 14 á las 2 p. m. su larga jornada de algo más de 83 años, dejando la más grata memoria en donde quiera que su benéfica misión de trabajar por el bien de las almas le puso al servicio de los demás. Trece años, los últimos de su vida ejemplar, ha estado en Panamá compartiendo con los dignos Prelados de esta Diócesis los cuidados y solicitud por formar y educar el espíritu religioso de los seminaristas y por inspirar á los ordenandos la abnegación, caridad y celo que habían de dar fecundidad, más tarde, á sus trabajos.

Nacido en Roma en Septiembre de 1810 educábase con éxito no desemejante del que hizo de Monseñor D. Bernabé Tortolini, hermano suyo, una notabilidad europea por sus estudios de matemáticas sublimes, cuando abrazó el estado religioso en la Compañía de Jesús en 6 de Noviembre de 1830. Sus conocimientos de las lenguas sabias y de la literatura le hicieron Profesor de Retórica por algunos años en Colegios afamados, y puede-se comprender cuán dignamente ocupara tales puestos, por las castizas y vigorosas composiciones poéticas que, no ha mucho y

cuando ya estaba privado de la vista dictaba oportunamente, dando á conocer el gran caudal de métrica latina y conocimiento de los clásicos que desde aquellos tiempos tenía atesorado su memoria. Igualmente feliz fué cuando tuvo ocasión de dar lecciones de cálculo diferencial é integral, por cuyos estudios conservaba especial deferencia, haciéndose notable la claridad y sencillez con que presentaba las más dificultosas materias.

Pero el literato y el hombre científico parecían desaparecer en él, cuando después de recibidas las órdenes sagradas en Septiembre de 1840 y más aun cuando incorporado ya definitivamente en la Compañía de Jesús el 2 de Febrero de 1842 se abrió ancho campo á su piedad, á su celo, á su caridad para con los pobres á quienes buscaba con solicitud y los pequeñitos de quienes se le veía siempre rodeado con placer. Hacíase conocer en donde quiera el varón apostólico, preocupado únicamente de lo que le unía más estrechamente á Dios y de lo que le daba ocasión de auxiliar con sus ministerios á los más necesitados.

Tales eran los méritos que le señalaban en las casas y colegios donde residía, como digno de ser maestro y director espiritual, así de los jóvenes que se educaban como de los demás religiosos destinados á gobernarlos. Y en donde quiera satisfacía á unos y otros siendo para todos un apoyo, un consuelo, una madre que compartía con cada cual sus más íntimos sentimientos. Afable y jovial con los niños, era el hombre de madurez, de consejo, de discreción, que atraía la confianza de varones encanecidos en altos puestos.

De tan bellas y raras cualidades podrían hoy dar testimonio todas las notabilidades que ha dado á nuestra América el Colegio Pío Latino Americano y que, como el ilustre Prelado de Panamá, allí le tuvieron, siendo niños como Profesor y Padre espiritual del

Colegio. Así mismo lo atestiguan las muestras de distinción y de respecto con que en 1864 le saludaron á su paso para venir á América las casas religiosas que visitó, en algunas de las cuales y á pesar de no estar aún bien versado en el idioma, se le invitó á hacer la instrucción religiosa á comunidad numerosa y respetable por gustar en ella de su fervor y de sus sabios consejos. Guatemala, León de Nicaragua y por último Panamá, que le ha visto agotar en su cansada edad los últimos restos de su vigor, de su laboriosidad y de su celo, podrían hacer la historia de treinta años de una vida edificante y digna solo del Ministro de Jesucristo puesto al servicio de las almas en el altar con su fervor, en el púlpito con la solidez de su doctrina, en el confesionario con su asiduidad y su prudencia, en los hospitales con su caridad inagotable, y en donde quiera con sus ejemplos de vida inmaculada y de sobresaliente virtud.

Quiera el cielo que cuando de entre nosotros desaparecen varones tan animados del espíritu de Dios, y dignos ya de tan bien ganada recompensa, quede la memoria de sus hechos cual preciosa simiente y que ellos mismos velen de lo alto para que fecunden nuestro suelo.

Panamá, Mayo 15 de 1894.

A NUESTROS LECTORES.

Todos tienen ya conocimiento á esta fecha del sacrilego robo que se cometió en la Santa Iglesia Catedral la pasada semana santa y de la función de desagravios que en el mismo lugar se verificó el día 3 de los corrientes, función que se vió muy concurrida y que nos llenó de una gran satisfacción después de la impresión dolorosa que produjo tan sacrilego atentado.

Pero entre los diversos acuerdos que se tomaron para el desagravio de S. D. M. figura en 1.^a línea la consecución de una nueva custodia que venga á sustituir á la robada y destruida por los autores del robo.

Inútil nos parece hacer un llamamiento á los católicos del Istmo que tantas pruebas han dado de su desprendimiento y generosidad, pero como lo recaudado hasta la fecha no llena la cantidad que se necesita para la compra de la nueva custodia, por exceder de un metro la que se necesita y porque se desea que en belleza y elegancia, no sea inferior á la que existía antes, suplicamos á los que no hayan contribuido todavía y se

encuentren decididos á hacerlo, que cuanto antes remitan su limosna por conducto del Secretario del Obispado.

He aquí la lista de suscripción:

DONACIONES

para la consecución de una nueva custodia para la Catedral.

El señor Obispo.....	\$ 25.00
Residencia de los Padres y	
Hermanos Jesuitas.....	10.00
Don Ernesto Fábrega, madre y esposa.....	20.00
STAR & HERALD.....	26.00
Don Alberto J. Goti.....	5.00
Don Ramón de Icaza y Don	
Nicanor de Obarrio.....	10.00
Don Manuel A. Fernández.	1.00
Don J. B. Nicolau.....	5.00
Don Ricardo Arango.....	15.00
Don Alejandro V. Orillac y	
señora.....	5.00
Doctor Antonio Serpa....	7.00
Colectado en Catedral por	
las señoritas internas de la Santa	
Familia.....	121.05
Presbítero José Manuel Gómez.....	5.00
Don Luís Carlos Piñeros y	
señora.....	25.00
Señorita Laura Rey.....	1.00
Don Ignacio Ruíz García...	25.00
Presbítero Antonio María	
Sanguillén.....	10.00
Presbítero Cristobal Rueda.	10.00
Don Antonio Santeugini...	25.00
Residencia de los Padres y	
Hermanos de las Escuelas Pías..	15.00
Señora Juana de Santo Domingo.....	5.00
Don Moisés Polo.....	2.00
Señoritas Morros.....	1.00
Don Charles Zachrisson....	1.50
Don José Antonio Romero..	2.00
Presbítero Daniel Serrano..	4.00
Don Enrique Lewis y familia	7.50
Don José G. de Parédes y se	
ñora.....	5.00
Don Henry Ehrman.....	20.00
Señora Manuela A. de García	15.00
Don Máximo Heurtematte...	6.00
Don Crispín Mirondo.....	4.00
Señor N. N.....	1.00
Señora M.....	1.00
Señora Elisa R. de Cooke...	4.00
Presbítero Fabio Urriola....	1.00
Colecta de los Seminaristas..	5.00

Pasan..... \$ 451.05

Vienen.....	\$ 451.05
Don Eduardo de la Guardia y familia.....	15.00
Señora Catalina M. de Jiménez.....	1.00
Señora Carmen A. de Rice.....	2.00
Don Gregorio Aparicio.....	1.00
Don Ricardo Reyes.....	1.00
Señora M. de F.....	3.00
De la colecta para el culto del Santísimo Sacramento.....	50.00

Total..... \$ 524.05

Don Eduardo B. Gerlein 20 frs. oro francés.
Don Celestino Arritola 20 frs. oro francés.

A esta lista de donativos hay que añadir lo recaudado entre la colonia hebrea por un amigo nuestro, al tener conocimiento de que lo hasta aquí conseguido apenas si cubre la mitad del costo de la custodia que se desea adquirir y que muy pronto será encargada á Europa. Damos las gracias al amigo por su generosidad y sobre todo á la expresada colonia, la cual diversas ocasiones nos ha dado pruebas elocuentes de los generosos sentimientos de que se encuentra poseída.

He aquí la lista:

Suma anterior.....	\$ 524.05
David H. Brandon.....	10.00
M. Osorio.....	10.00
Maduro é Hijos.....	10.00
Luria & C.º.....	10.00
Joshua Piza.....	10.00
Mauricio Lindo.....	10.00
Ascoli Hermanos & C.º.....	10.00
Piza Lindo & C.º.....	10.00
Emanuel Lyons.....	10.00
A. J. Naar.....	5.00
Sasso & Sons.....	5.00
Félix Ehrman.....	5.00
Toledano.....	3.00
M. Fidanque & Sons.....	3.00
David Lindo.....	3.00
A Jesurum Jr.....	2.00
S. de Lemos.....	1.00

Total..... \$ 641.05

Decretos.

LITURGIA.

DE LA BENDICION PAPAL IN ARTICULO MORTIS.

Muchas son las prácticas piadosas que tienen aneja la indulgencia plenaria para la

hora de la muerte, pero puede también conseguirse dicha indulgencia por medio de la bendición papal dada en nombre del Romano Pontífice por quien esté competentemente facultado para ello. De esta bendición vamos á tratar ahora.

Benedicto XIV en su constitución *Pia Mater* de 5 de Abril de 1747 ordena que antes de dar esta bendición se excite al moribundo á nuevos actos de dolor de los pecados, de amor de Dios y de resignación con la divina voluntad y determina la fórmula que ha de usar el sacerdote y es como sigue:

V. Adjutorium nostrum in nomine Domini.

R. Qui fecit cælum et terram.

Antiphona.—Ne reminiscaris, Domine, delicta famuli tui (*vel ancillæ tuæ*); neque vindictam sumas de peccatis ejus.

Kyrie eleison, Christe eleison, Kyrie eleison. Pater noster.

V. Et ne nos inducas in tentationem.

R. Sed libera nos a malo.

V. Salvum fac servum tuum [*vel ancillam tuam*], *et sic deinceps.*

R. Deus meus sperantem in te.

V. Domine exaudi orationem meam.

R. Et clamor meus ad te veniat.

V. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Clementissime Deus, Pater misericordiarum, et Deum totius consolationis, qui neminem vis perire in te credentem, atque sperantem; secundum multitudinem miserationum tuarum respice propitius famulum tuum N., quem tibi vera fides, et spes christiana commendant. Visita eum in salutari tuo, et per Unigeniti tui passionem et mortem, omnium ei delictorum suorum remissionem, et veniam clementer indulge; ut ejus anima in hora exitus sui te judicem propitiatum inveniat, et in sanguine ejusdem Filii tui ab omni macula abluta, transire ad vitam mereatur perpetuam. Per eundem Christum Dominum nostrum. *R.* Amen.

En seguida se dice el *Confiteor*, etc., y el sacerdote, dicho el *Misereatur*, etc., prosigue:

Dominus noster Jesus Christus, Filius Dei vivi, qui beato Petro Apostolo suo dedit potestatem ligandi, atque solvendi, per suam piissimam misericordiam recipiat confessionem tuam, et restituat tibi stolam primam, quam in Baptismate recepisti; et ego facultate mihi ab apostolica Sede tributa,

indulgentiam plenariam et remissionem omnium peccatorum tibi concedo.

In nomine Patris †, et Filii et Spiritus Sancti. Amen.

Per sacrosancta humanæ reparationis mysteria remittat tibi omnipotens Deus omnes præsentis et futuræ vitæ pœnas, paradisi portas aperiatur, et ad gaudia sempiterna perducat. Amen.

Benedicat te omnipotens Deus. Pater †, et Filius et Spiritus Sanctus. Amen.

En casos urgentes, cuando la enfermedad no da tiempo para decir el *Confiteor* ni las súplicas que preceden, debe el sacerdote dar la bendición empezando desde *Dominus noster*.

En cuanto á las dificultades que puedan presentarse, he aquí las resoluciones de la Sagrada Congregación contenidas en el breve *Quo univrsi* de 7 de Julio de 1882. La primera dice:

Para la absolución en artículo de muerte reténgase por todos la fórmula prescrita en la Constitución de Benedicto XIV, *Pia Mater*, agregándose solo al *Confiteor* el nombre del propio Santo Fundador.

(Las resoluciones de 5 de Febrero de 1841 son estas:)

I. ¿Basta haber recitado el *Confiteor* en el Sacramento de la Penitencia, cuando su recitación se prescribe al dar la bendición con indulgencia *in artículo mortis*?

Resp. Negativamente, según la práctica y las rúbricas, á no ser que haya necesidad urgente.

(Continuad.)

CATEQUISTICA.

La Junta Central de esta Obra el día 26 de Noviembre de 1893 acordó la reforma del párrafo 6º del artículo 22 de la Circular número 45, de nuestro Ilustrísimo Sr. Obispo, en el sentido de que los señores Tesorero y Secretarios de las Juntas Parroquiales envíen cada 6 meses á la Junta Central un informe sobre la marcha de la Catequística, el número de alumnos etc., en vez de hacerlo cada trimestre como se ordena en el lugar citado.

Esta Junta Central ha visto con pena que, no obstante de haberse facilitado la observancia de la mencionada disposición, hay todavía bastantes parroquias que no han dado cumplimiento á los informes requeridos por la circular decretada por nuestro Ilustrísimo Prelado.

En vista de esta demora, la Junta excita de nuevo el celo de los venerables señores Cura-Párrocos para que se dignen promover la debida actividad en la Catequística tan recomendada por las leyes de la Iglesia y muy especialmente por nuestro dignísimo Pastor diocesano.

Como la enseñanza de la doctrina cristiana es un deber en las Parroquias, nunca será demasiado el celo, el trabajo y el sacrificio que en ella emplearán los encargados de obra tan meritoria.

Se pone en conocimiento de los señores Cura-Párrocos que en el mes de Abril se repartieron entre las Parroquias que más se han distinguido por su celo é interés en la enseñanza catequística 400 números de "La Lectura Popular," y que en este mes se distribuirán 150 números más.

Se advierte á los señores Presidentes de las Juntas Catequísticas, que se han recibido los Catecismos y que el Sr. Obispo ha tenido á bien ponerlos como vigentes para el curso siguiente.

El catecismo adoptado es el de Astete, modificado y adicionado por el I. S. Ortíz, Obispo de Popayán.

Por lo cual la Junta Central de la Catequística se ha provisto de un buen número de ejemplares para atender á los diferentes pedidos que espera le harán las Juntas Parroquiales de Catequística, á las cuales ayudará á sufragar los gastos pagando de sus fondos el 40 º del precio de compra.

MOVIMIENTO RELIGIOSO.

ILUSTRES HUESPEDES.

Antes de la relación que intento hacer debo decir que Su Señoría Ilustrísima doctor Peralta, en su visita pastoral á esta Parroquia, en Febrero pasado, ofreció volver con motivo de los ejercicios del Clero y con el objeto de bendecir él mismo la Iglesia y altar, inconclusos por aquel entonces.

A las siete de la mañana del Viernes treinta de Marzo último, se oyó el pito de la Cañonera "Boyacá", que anunciaba la llegada del ilustre y amado Prelado, é inmediatamente unos cuantos caballeros se apresuraron á recibirle, no habiendo sido más numeroso el séquito que le acompañó del puerco á la población por la inseguridad de su arribo y lo importuno de la hora.

Venían con Su Señoría Ilustrísima su

digno Secretario, Cristobal Rueda, el notable predicador Escolapio, Padre Esteban Terradas, los reverendos curas de Santa Ana, La Merced, San Miguel y La Chorrera, Presbítero Sanguillén, Félez, Bazán y Ruiz Alguacil; y por último los familiares Luis Laborde é Ismael Vásquez. En la localidad encontró á los sacerdotes siguientes: Aguilera, Vásquez, Carles, Batlles, Barragán, Valdéz, Rodríguez, Peña, Guillén, de Gracia, Navas, Suárez, Añisbarro y Mérida, Curas respectivamente de Antón, Penonomé, La Pintada, Natá, Aguadulce, Santamaría, Parita, Los Santos, Guararé, Pocrí y Pedasí, Océ, Las Palmas, Soná y Tolé.

En el mismo día de su llegada, se verificó la clausura de todo este cuerpo sacerdotal para los santos ejercicios en una hermosa casa recién construída preparada convenientemente. Durante el tiempo de los ejercicios se apresuró la conclusión del pavimento de la Iglesia y la pintura del altar, siendo de advertir que ésta última obra ha sido casi en su totalidad un obsequio generoso del ilustre Prelado.

Terminados los ejercicios en la mañana del seis del corriente, tuvo lugar la bendición anunciada, en la cual acompañaron á Su Señoría Ilustrísima veinte y cuatro sacerdotes. Motivo de justo regocijo ha sido éste para Aguadulce, al ser testigo de una función tan solemne, como acaso no la haya presenciado pueblo alguno de la Diócesis en ninguna época. El templo materialmente lleno de gente, la majestad que se observaba en todo el Clero cantando á coro las fórmulas del ritual en la augusta ceremonia, todo daba á aquel acto un carácter verdaderamente imponente, acto que hará época en los anales de Aguadulce, y que conservará como grato recuerdo. La solemne ceremonia fué seguida de la misa en la que ofició de pontifical el Ilustrísimo Señor Obispo y predicó el Reverendo Padre Terradas un bien inspirado discurso, con aquella galanura de estilo y aquella verbosidad y elocuencia características de sus sermones, que le han granjeado justa celebridad. En él hizo presentes la eficacia y necesidad de la oración que asciende del alma á Dios para pedir sus bendiciones, y terminó señalando el templo recién bendecido como el lugar por excelencia destinado para esa comunicación íntima del espíritu con el divino Hacedor para pedirle el remedio de nuestras necesidades y el alivio de nuestras penas.

En la solemne bendición indicada fueron nombrados padrinos los señores don J. G. Duque, don B. Correoso y don José M.

López, quienes llenaron su cometido con la acostumbrada generosidad que se les conoce. Tócame hacer constar á fuer de cronista, que algunas personas hubieran deseado que las buenas docenas de pesos que los señores padrinos, á guisa de *patacon*, arrojarán á una turba desenfrenada, hubieran sido destinados á alguna obra pía ó de caridad.

En la misma noche una comisión nombrada por los vecinos, se presentó á la habitación de Su Señoría Ilustrísima á manifestarle sus agradecimientos y á suplicarle se sirviese aceptar al día siguiente un banquete. Aceptado que fué se preparó éste, y si no brillaron en él las tantas fórmulas de etiqueta que exige la culta sociedad, reinaron el buen deseo, la cordialidad y un excelente buen humor: fué una fiesta de familia.

En los intermedios hizo uso de la palabra el señor Sebastián Sucre J., nombrado al efecto para ofrecer el banquete á nombre de la sociedad, y se expresó en estos términos:

" Ilustrísimo Señor; Señores:

Al más humilde de sus hijos ha designado la sociedad de Aguadulce, cuyos individuos más caracterizados tenéis á vuestra presencia, para dirigiros la palabra en este acto tan sencillo en la apariencia. Escusad, Señor, si he aceptado la designación, que si mis labios no pueden expresar lo que siente la sociedad de que hago mérito, confío en que vuestra benevolencia característica sabrá traducir el homenaje que se os presenta.

El pueblo de Aguadulce agradece de todo corazón la distinción que habéis hecho para que en él se verifiquen los santos ejercicios del Clero; agradece vuestra visita y agradece, finalmente, el especialísimo celo que en esta ocasión muy principalmente habéis manifestado por todos sus intereses espirituales.

Prueba de tal reconocimiento y gratitud inmensa es el banquete que con humildad y entusiasmo ferviente se os ofrece, y el cariño y afecto tan marcados que veis en todos los semblantes. Pero nada de eso es comparable ni mucho menos, á otra circunstancia bien visible, en la que por cierto se habrá fijado vuestra atención y de la cual voy á hablaros.

Esa concurrencia numerosa que ayer, anoche, hoy mismo os ha festejado, no obedece, como alguien creyera, á espíritu de novedad, nó: es que habéis tenido el buen sino, el exquisito tacto de—con vuestra palabra, con vuestro desprendimiento—llamar, como bien

ha dicho el ilustre doctor Terradas, á las puertas del corazón de un pueblo indiferente de suyo; le habéis abrumado con vuestras bondades, y esas puertas se han abierto á la luz de la fé del Calvario, que es el único elemento de verdadero progreso que faltaba á un pueblo vigoroso y honrado, de posición topográfica envidiable, y esencialmente trabajador y laborioso. Ese triunfo, Ilustrísimo Señor, creo que es á vuestros ojos la mejor ofrenda que habéis recibido del eterno agradecimiento y simpatías de Aguadulce."

Su Señoría Ilustrísima, contestó á este discurso en los términos más satisfactorios, manifestando su beneplácito por las expresiones del oferente, y dando su voz de aliento á los feligreses de Aguadulce para que continúen por el camino emprendido.

Después del ilustre Prelado hizo uso de la palabra el señor Correo, quien verdaderamente conmovido expresó sus simpatías por el digno Obispo de Panamá y por el pueblo de Aguadulce.

Á las cuatro de la tarde una cabalgata de más de cuarenta personas acompañó al Doctor Peralta al puerto, donde se embarcó á bordo de la Cañonera, nacional "Boyacá" dejando un gratísimo recuerdo y verdaderas simpatías en cada aguadulceño.

Réstame tan sólo hacer constar—en obsequio á la justicia—que la terminación de la obra del templo en el día fijado por el Prelado diocesano, se debe en gran parte á la prodigiosa actividad del Presbítero Policarpo Barragán, Cura de esta parroquia.

Aguadulce, Abril de 1894.

EN SAN PEDRO.

Uno de los deseos más grandes de mi vida han tenido esta tarde cumplida confirmación.

El espectáculo que acabo de presenciar es de los que puede uno decir con envidia. *Yo lo he visto.*

Anhelaba ver al representante de Dios en la tierra por una serie de anhelos complejos que solicitaban mi voluntad.

No solo por las venerandas tradiciones del pontificado, no solo por la celestial representación de León XIII, sino porque en los momentos de zozobra en que corremos, la figura augusta del anciano flota por encima de las bayonetas de los ejércitos europeos que se preparan á la lucha y por encima de las pasiones que desquician la vieja Europa con gritos de hambre y estampidos de dina-

mita, detiene su huracán de ayes y de sollozos á las nobles puertas del Vaticano.

El padre que envía una palabra de consuelo á millones de hijos que padecen y lloran, el grande hombre que respeta los derechos establecidos y reclama para todos la paz del alma y el sustento del cuerpo; todos estos atributos lo envuelven en una triple aureola de santidad.

Recibimos ayer mis compañeros y yo, una tarjeta de la embajada de España, que nos daba entrada franca á una tribuna, desde la cual podríamos ver de cerca á León XIII.

Antes de la hora marcada me dirigí á la Iglesia de San Pedro, y como no he de ocultar mis impresiones, diré que la primera iglesia del mundo lo inspira todo: asombro, arrobamiento, ese divino éxtasis en que el alma cae ante la contemplación de la belleza suprema.

Inundaciones de luz resbalan sobre la piel de mármol de las figuras ciclópeas, los rayos del sol se quiebran sobre los vastos remates de oro y descienden al pavimento de las inmensas naves deshechos en polvo luminoso que brilla con todos los colores del iris.

Se eleva grandiosa la cúpula de Miguel Angel, y parece hecha para que por ella y sólo por ella pueda descender el Espíritu Santo.

No inspira, sin embargo, el temor religioso de nuestras catedrales góticas, alumbradas á media luz, casi en sombras, donde apenas distinguen los ojos los vagos contornos de las figuras de los restablos ni los atrevimientos de las líneas de las arcadas.

El alma dolorida huye de la luz y encuentra mayores consuelos en la mística penumbra de los templos góticos.

La iglesia de San Pedro produce angustia, parece que sostiene uno sobre los hombros toda aquella inmensa mole de bóvedas.

Anduve errante por el templo hasta que la muchedumbre comenzó á cerrar el paso, y fui en busca de la tribuna en donde seguramente había de encontrar á mis compañeros.

Un guardia suizo con su uniforme chillón, su albarda reluciente y su casco con plumas, me detuvo el paso.

Mostré la tarjeta correspondiente á la tribuna F y después de que el guardia me miró de arriba abajo para convencerse de que iba vestido de rigurosa etiqueta (así lo advertía la invitación,) ascendí á aquel lugar ocupando el sitio que me habían señalado.

En la tribuna encontré gentes de diversos países.

Inglesas de ojos azules y vidriosos, de pelo de color de azafrán, derechas como un

huso, despreocupadas como nuestros *bohémios* y serias como gente de justicia; italianas de ojos entornados y soñadores, tan propicios al mandato como á la ingénua sumisión.

Había allí, como digo, gentes de distintos países de Europa.

Anduve un tanto desconcertado, hasta que en la primera fila de sillas, y apoyadas en la baranda, ví unas ilustres damas de la aristocracia española que ostentaban en la cabeza la clásica mantilla.

Caballeros, cuyas fisonomías conozco de Madrid, llevaban sobre el pecho condecoraciones españolas.

Me agregué al grupo de los *míos* y aguardé impaciente la hora deseada, en la que León XIII bajaría á orar ante la imagen del beato Juan de Avila.

Desde el alto de la tribuna pude contemplar el grandioso efecto que ofrecía la iglesia de San Pedro.

Primero, oleadas de seres humanos que se empujaban para ver más de cerca al Pontífice: y después, cuando el templo estaba lleno por completo, silencio absoluto, ese silencio inexplicable que precede á los grandes acontecimientos del espíritu.

Desde el altar hasta la gran puerta, á la que da acceso la soberbia escalinata de la iglesia, habían colocado dos vallas paralelas tapizadas de terciopelo carmesí, formando un callejón, por el cual había de pasar el Papa y la corte pontificia.

La guardia palatina cubre la carrera, y miles y miles de luces arden en el presbiterio.

¿Y para qué contar ahora la ceremonia y el esplendor de la corte pontificia?

Todo el mundo lo sabe, eminentes escritores ~~re-~~nararon esta augusta solemnidad, y no hay quien desconozca el último de sus detalles.

Se acerca la hora y siento que el corazón late como si se me fuera á salir del pecho.

En el fondo de la iglesia hay colocada una amplia cortina de terciopelo rojo.

Comienza á aparecer la guardia pontificia, que anuncia la salida del Papa.

No podéis figuraros un espectáculo ni más grande ni más sublime, ni más conmovedor.

Una oleada de luz se despeña desde la cúpula de Miguel Angel.

¡Es la hora solemne de la misericordia!

De pronto, 40.000 corazones que aguardaban con ansia, latían exaltados, y en las

bóvedas del templo no suenan aplausos, ni vivas, ni aclamaciones; suena un solo grito desgarrador, lanzado por 40,000 seres humanos.

León XIII aparece en el fondo de la iglesia.

Y á qué esforzarse en describir lo indescriptible?

Yo solo se decir de mí, que siento frío, me esfuerzo por verle, pero imposible.

La procesión marcha por la nave opuesta, adonde está colocada la tribuna en que estoy.

Por los vivas frenéticos, por el llanto que derraman miles de hombres, comprendo al Papa como se comprende á la divinidad sin verla frente á frente.

La comitiva adelanta y el Padre Santo llega al altar mayor.

Todos los entusiasmos enmudecen.

La guardia palatina rinde las armas.

Poco tiempo tarda en sus oraciones y cuando vuelva para regresar al Vaticano, podré verle á dos metros de distancia.

Suena de nuevo un gemido imponente; pasan por debajo de la tribuna, primero el coro de cantores, después los obispos españoles, luego los cardenales, y aparece ante mis ojos la grandiosa figura de León XIII.

Desde muy cerca le contemplo. Tiene el Papa en el rostro un no sé qué de infinita tristeza. Quiere sonreír y no puede; está emocionadísimo.

No bendice; extiende la mano derecha con magestad, como si quisiera posarla sobre las miles de cabezas de los que en estos momentos le aclaman.

De cuando en cuando apoya el brazo izquierdo en el brazal de la silla gestatoria, intentando incorporarse.

Sus ojos vivísimos miran como si quisieran vernos á todos á un mismo tiempo.

El Padre Santo sonríe y llora.

Entra en la nave central, y un delirio embriagador se apodera de todos.

No se tiene idea ni se puede describir este espectáculo, único en el mundo.

Cuarenta mil pañuelos flotan en el aire.

Y suena una explosión de entusiasmo, y luego otra, hasta que la última viene hasta nosotros, desde el fondo de San Pedro, como ecos apagados de playas remotas, como quejidos llegados de la lejanía.

¡Cuando el Padre Santo torna al Vaticano, parece que algo de nuestra alma se va con él; parece que se lleva aquella unidad de nuestros sentimientos, la igualdad de nuestros pensamientos, la ingenuidad de nuestras lágrimas!

.....

 Salí profundamente emocionado á la plaza de San Pedro.

Dijéronme que los peregrinos llegados en el *Montevideo* no pudieron penetrar en la Iglesia; y ante el temor de que se alterara el orden público, un batallón de cazadores estaba extendido en la escalinata del templo.

La muchedumbre ocupaba la extensa plaza, cruzando las calles que dan acceso al *Corso*, y la noche hechó un velo de sombras sobre la cúpula de San Pedro.

MANUEL PASO.

Roma, 16 Abril.

Variedades.

+

DUELO.

Ha fallecido en Costa Rica el Presbítero Juan Antonio Echeverría quien prestó

importantes servicios en esta Diócesis del Istmo, desempeñando las funciones de su cargo en David, San Pablo, Boquerón, La Chorrera y Capira.

Deseamos que la divina Providencia haya acogido en su seno al infatigable y laborioso Sacerdote y enviamos la expresión de nuestro duelo á su hermano Monseñor Vicente de L. Echeverría por la pérdida que acaba de sufrir.

SONETO.

En vano me resisto á la evidencia
 Desde el astro hasta el átomo infecundo,
 Una mano inmortal gobierna al mundo,
 Y un sér lo vivifica con su esencia.

En vano por huir de su presencia,
 Los ojos á la luz cierro iracundo:
 ¡ Mejor lo veo, con terror profundo,
 En el fondo leal de mi conciencia!

Doquiera ¡oh Dios! que audaz me precipito
 Tu Sér, de todo sér límite y centro,
 Lo eterno agota y llena lo infinito.

En el mundo, en el alma, fuera y dentro,
 ¡ Ay! cuanto más te encuentro más te evito,
 Y cuando más te evito más te encuentro!

FEDERICO BALART.

MARTIROLOGIO.

N.

Nabor.	Narzal	Neón,	Nicandro,	lentino,	Nob,
Nahum	Nasádo	Neomisía,	Nicanor,	Nicomedes,	Noitburga,
Namás	Natalia	Neopolio,	Nicasio,	Nicón,	Nominanda,
Námaso	Natividad	Neoterio,	Niceas,	Nicóstrato,	Onicio,
Nanfanión	Naval	Nepociano,	Nicecio,	Nilamón,	Onna,
Nanfoso	Nazario	Nereo,	Nicéforo,	Nilo,	Onoso,
Nantiero	Nectario,	Nersas	Nicerato,	Nimia,	Norberto,
Nantolino	Nel,	Nesán,	Nicerio,	Nimiano,	Novato,
Narciso	Nemesiano,	Nestabo,	Nicetas,	Niniano,	Numeriano,
Narno	Nemesio,	Nestato,	Niceto,	Ninfa,	Numerión,
Narseo	Nemorio,	Néstor,	Nicodemus,	Ninfodoro,	Numídico,
Narsés	Nenoca,	Neutero,	Nicolás,	Nizilón,	Numilón.
Narsetes	Neófito.	Nevolino,	„ de To.	Nivardo,	

O.

Obdulio,	Odilón,	Oliva,	Optato,	Oroncio,	Ostiano,
Obolo,	Odolfo,	Onesíforo,	Orcino,	Oronte,	Osvaldo,
Océano,	Odón,	Onésimo,	Orencio,	Orópsides,	Otilda,
Oda,	Odorico,	Onoberto,	Orestes,	Osa	Otilia,
Odón,	Odulfo,	Onofleta,	Oriclo,	Osana,	Otmaro,
Octaviano,	Olavo,	Onul,	Orículo,	Oseas,	Otón,
Octavio,	Olegario,	Onufrio,	Orión,	Osías,	Ovino,
Oderiso,	Olimpiades,	Oportuna,	Oro,	Osmundo,	Oyando.
Odilia,	Olimpio,	Optaciano,			

BOLETIN DIOCESANO

PERIODICO QUINCENAL.

Administración en la Secretaría del Obispado.

Año. 1. }

Panamá, Junio 1º de 1894.

} Núm. 22

Condiciones de Suscripción.

Por año.....	\$ 1.00
Por semestre.....	0.50
Por trimestre.....	0.30
Número suelto.....	0.05

Oficial.

Diócesis de Panamá.—Sección 5.ª—Número 14.—Panamá, Mayo 28 de 1894.

Señor Presidente del Concejo Municipal de Panamá.

Presente.

Desde el día para Nos de muy grato recuerdo, en que por atenta nota del Señor Presidente de ese Honorable Concejo Municipal se nos hizo saber que esa Corporación, fiel intérprete de los sentimientos religiosos del pueblo de Panamá, y unánime en su manifestación con las más cultas agrupaciones de Colombia, había acordado una espontánea y franca consagración del Municipio al Sagrado Corazón de Jesús; tuvimos la idea de fijar un día señalado en nuestro Calendario eclesiástico, en que Nos uniéndonos á ese Honorable Concejo, ofrendáramos tan grata oblación con la mayor solemnidad posible. Y celebrándose el próximo Domingo 3 de Junio, la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, en que de años atrás ha dado á conocer Panamá, en la Iglesia de San Francisco la popularidad, no menos que la intensidad del afecto con que tributa sus homenajes al Corazón Deífico, no dudamos que el Honorable Concejo que usted dignamente preside aceptará la invitación que Nos mediante ésta le hacemos, para que concurriendo á dicha solemnidad, tenga lugar el acto público de consagración, y sea éste en tales condiciones, así una justificación de la oportunidad del

feliz Acuerdo, como una muestra de la sinceridad con que se le mantiene, y una prenda del favor divino con que será acogido por Aquel en cuyas manos está la paz y la prosperidad de los pueblos.

La función indicada tendrá lugar á las 9 a. m.

Dios guarde á Ud,



JOSÉ ALEJANDRO,
Obispo.

República de Colombia.—Departamento de Panamá.—Presidencia del Concejo Municipal.—Número 1,066.—Panamá, 29 de Mayo de 1895.

A S. S. Ilustrísima, Sr. Dr. Don José Alejandro Peralta, Obispo de la Diócesis de Panamá.

Presente.

En contestación á la atenta nota de S. S., tengo el gusto de informarle que la Corporación que presido, correspondiendo á la galante invitación que S. S. tuvo á bien hacerle para la festividad religiosa del Sagrado Corazón de Jesús, aprobó en sesión de anoche la proposición que me honro en transcribirle:

“Dígase á S. S. Ilustrísima en contestación á su nota Número 14, fecha 28 del corriente, que el Concejo acepta gustoso la invitación que se le hace, y que asistirá en cuerpo á la función religiosa por la cual se consagra al Sagrado Corazón de Jesús el Distrito Municipal de Panamá; conforme al Acuerdo número 6 de 1894 dictado por esta Corporación.

“Soy de S. S. I. con toda consideración y aprecio, obediente servidor,

MANUEL J. CUCALÓN P.”

DONACIONES PARA LA CUSTODIA.

Suma anterior.....	\$ 641.05
Don Francisco Jiménez M.	5.00
Don Alfredo Menotti.....	4.00
Don Federico Boyd y Se-	
ñora.....	10.00
Don Francisco Mange....	10.00
Don Enrique Moyhés y Se-	
ñora.....	5.00
Señora Teresa Arosemena	
de Vidal.....	2.00
Don Alfredo Orillac.....	10.00
Señora Julia de Molino...	2.00
Un feligrés de Santa Ana.	2.00
Señoritas panameñas Car-	
men, Ismenia y Rosa Jiménez,	
residentes en Guayaquil.....	12.00
Don N. N.....	2.00
Señora Amalia E. de Ga-	
rrido.....	2.00
Don José M. Garrido y	
Señora.....	2.00
Total.....	\$ 709.05

Decretos.

DE INDULGENCIAS:

(Continuación.)

II. ¿Es necesario recitar tres veces el *Confiteor*, cuando se administran el Viático, la Extrema-Unión y la Indulgencia en artículo de muerte?

Resp. Afirmativamente, según la práctica y las rúbricas.

III. ¿Puede el enfermo en artículo de muerte lucrar la indulgencia plenaria dada por varios Sacerdotes, que tengan esta facultad?

Resp. Negativamente en el mismo artículo de muerte.

IV. ¿Puede un Sacerdote conferir válidamente la indulgencia plenaria en el artículo de la muerte, omitiendo la fórmula prescrita por el Sumo Pontífice, por motivo de no tener el libro á la mano?

Resp. Negativamente, pues la fórmula no sólo es directiva, sino preceptiva.

Según la tercera resolución de este decreto, el enfermo no puede recibir la bendición papal en el mismo artículo de la muerte más que una vez; lo cual está confirmado con más claridad en otro decreto de la mis-

ma S. C. de Indulgencias de 12 de Marzo 1855 dado exprofeso para explicar este asunto. Sus resoluciones dicen así:

Habiéndose propuesto á la S. C. unas dudas *in Valentín*. 5 de Febrero de 1841, á saber:

I. Si en virtud de resolución anterior está prohibido al enfermo que se halle en el mismo artículo de muerte, ganar varias veces por medio* de uno ó varios Sacerdotes para ello facultados, la indulgencia plenaria que vulgarmente se llama *bendición papal*.

II. Si en virtud de esta resolución se prohíbe igualmente al enfermo, que se halla en las mismas circunstancias, el que le sea concedida la indulgencia plenaria en artículo de muerte por muchos Sacerdotes que gozan de esta facultad por motivos diferentes, como son: por agregación á la confraternidad del Santísimo Rosario, al escapulario de Nuestra Señora del Carmen, al de la Santísima Trinidad, & ?

Resp. Afirmativamente á ambas, permaneciendo en todo su valor lo resuelto *in Valentín*, el 5 de Febrero de 1841.

Acerca del tiempo en que puede darse esta bendición, merece notarse la resolución del Santo Oficio del mes de Enero de 1780. Ciertos misioneros facultados para dar esta bendición, atendiendo al vigor de las palabras *in artículo mortis* no la daban sino cuando la agonía estaba próxima; otros, usando de mayor benignidad y en vista de la dificultad para volver á visitar los enfermos administrados, la daban aun cuando sólo hubiese próximo peligro de muerte. Consultada acerca de esto la S. C. del Santo Oficio, respondió como sigue:

Respecto á la duda habida entre los misioneros acerca del tiempo en que debe darse la indulgencia plenaria á los que están en artículo de muerte, la S. C. ha juzgado que para que se confiera, debidamente, basta tener en cuenta el tiempo en que deba darse la extremaunción, á saber, cuando se ve que el paciente por la violencia de la enfermedad está cercano á la muerte; y no debe esperarse el momento próximo á la agonía, en que el enfermo, que apenas puede estar en su sano juicio, se halle ya en imposibilidad para emitir los afectos del alma que con instancia exige el Ritual Romano, á fin de que reciba en mayor abundancia los frutos de ese beneficio, y también el de la extremaunción. Por lo que es un deber de los misioneros, sobre todo si preveen que no les será posible regresar, excitar al enfermo, después de administrada la Extremaunción

para que conciba en su ánimo los piadosos sentimientos consignados en el libro del Ritual, y concederle en seguida el insigne beneficio de la remisión plenaria de sus culpas.

Por último, acerca de si era ó no necesaria la invocación verbal ó mental del santo nombre de Jesús, hé aquí lo que resolvió la Sagrada Congregación en 22 de Setiembre de 1892: Afirmativamente, esto es, la invocación á lo menos mental del Santo Nombre de Jesús, es una condición *sine qua non* para todos los fieles Cristianos que estando en artículo de muerte quieren conseguir la indulgencia plenaria en virtud de esta bendición, conforme á lo decretado por esta *in Vindana* en 23 de Setiembre de 1775, (Véase *El Amigo del Clero*, número 62.)

Variedades.

GENERAL LEONARDO CANAL.

La prensa nacional ha dedicado elocuentes frases de duelo y elevados conceptos á la memoria del ilustre General que encabeza estas líneas y cuya muerte nos fué transmitida por el cable. Así mismo, en los círculos oficiales, se le han tributado los honores á que se hizo acreedor en su larga carrera pública, por sus méritos personales, por sus sentimientos religiosos, por su patriotismo levantado y por su acrisolada honradez.

Nosotros que por diferentes motivos participamos hoy del duelo general, reproducimos á continuación uno de los mejores elogios tributados al ilustre difunto, en el precioso discurso muy elocuente y sobre todo muy cristiano y consolador, que dirigió frente al cadáver el señor Doctor Carlos Holguín, momentos antes de que el polvo de la tierra cubriese esos restos mortales.

SEÑORES.

El amigo cuyos restos mortales estamos viendo por última vez y que desaparecerá bien pronto para ir á buscar reposo en este campo santificado por las bendiciones de la Iglesia, ha rendido su larga y gloriosa jornada. Ya la nueva de este doloroso acontecimiento ha llegado en alas de la electricidad hasta las últimas extre-

midades de la República: ya la patria colombiana viste luto y vierte lágrimas en todas partes por este hijo precioso que, la amó siempre con abnegación, la sirvió con desinterés y la honró con sus virtudes. Por eso estoy seguro de que á la hora actual de todos los corazones buenos de Colombia se alzan sin cesar votos al Cielo pidiendo al Padre universal que reciba entre sus brazos, con sonrisa de amor y de misericordia, el alma cristiana de este hijo honrado.

Y Dios nos escuchará, porque si la vida del General LEONARDO CANAL fué una vida modelo por su consagración á la práctica de las virtudes públicas y privadas, que llenan el fin de una existencia, su muerte fué la de un justo. Ni los sufrimientos físicos de este terrible trance tan agravados por penosísima enfermedad, ni los dolores morales de la orfandad de su familia y de la ausencia de tantos de sus hijos y hermanos, alcanzaron á doblegar la energía de su espíritu vigoroso, ni á hacerle perder un momento la paciencia y la resignación. Su inquebrantable fe religiosa que alentó su corazón y dió fuerzas á su brazo en las recias luchas de la vida, le dió también, seguramente, en sus últimos días esa conformidad con la voluntad divina que es el mejor presagio de predestinación y que haciendo perder á la muerte lo que tiene de pavorosa, le da aspecto de placidez y la torna preciosa á los ojos del Señor.

Dichoso el hombre que al terminar tan larga peregrinación, vuelve á refugiarse como él al seno de su Dios, llevando su fe intacta, su corazón puro y su alma ingenua y candorosa como la de un niño. Yo que traté con tanta intimidad, por tantos años, á este ilustre amigo, me gozo en dar testimonio de que jamás lo ví dominado ni aun tentado por una mala pasión. Porque de lo que pasara en el fondo de su alma, que Dios sólo sabe, á la superficie no salían sino la mansedumbre, la modestia, la humildad, la caridad, el amor y el entusiasmo por todo lo bueno, el olvido y el perdón para lo demás.

Mas en ninguna parte lucieron tanto estas altas dotes de su espíritu como en su vida pública. Lleno de altísimos merecimientos que le daban

derecho á los más altos puestos de la política y de la milicia, su modestia lo alejaba siempre de ellos, y cuando salía á la escena era á consagrarse en cuerpo y alma al servicio público. En la campaña ó en el bufete se olvidaba del hambre, de la sed, del sueño y del descanso. Sus miembros parecían finos resortes de acero, tan incansables como su alma. Y en todas partes mandaba, más que por la autoridad de que estuviese investido, por el amor y la gratitud de sus subalternos.

Siendo uno de nuestros generales de mérito más incontrovertido, jamás ciñó espada como no fuera en las solemnes ocasiones de las grandes tempestades. Y entonces sorprendía con sus marchas homéricas, con sus inesperadas batallas, con sus reclutas convertidos de la noche á la mañana en valerosos veteranos.

Cuando en días de terrible prueba para la patria, durante la última guerra civil, las consideraciones del Gobierno y el cariño de sus amigos no le permitieron salir á campaña, consagró sus días y sus noches á aquella maravillosa labor de organización que se llamó entonces el *Ejército de Reserva*, destinado á combatir al mando de otros Jefes y á ceñir de laurel otras sienes que no la suya encanecida. Pero eso no mermaba en nada su ardor bélico ni su entusiasmo, porque él no trabajaba para sí sino para la patria; y las glorias de sus compañeros de armas eran sus glorias; y los laureles que él buscaba eran ver á Colombia libre y próspera, trabajando á la sombra de una paz fecunda, asegurada por instituciones respetables y magistrados respetados, por el bienestar de sus hijos y la grandeza de su buen nombre.

Cuando la vil calumnia, que es el arma que en nuestra tierra suelen esgrimir los desesperados de la política, se atrevió también hasta á él, vió con lástima y perdonó á sus detractores. Su única defensa en vida fué el amor y la estimación de que siempre le dieron muestra sus conciudadanos: y, en muerte, este homenaje que en forma de duelo y lágrimas y honores le tributa hoy la gratitud nacional.

Adiós, querido amigo; adiós Magistrado recto; adiós esclarecido General. Dormid tranquilo en vuestra

tumba, que siempre adornarán rosas y siempre vivas regadas con el llanto de un pueblo agradecido. No temáis por la orfandad de vuestra familia, que ella queda recomendada por vuestros servicios á la munificencia nacional. Tomad tranquila posesión de esos siete piés de tierra que fué lo único que demandásteis en premio de tantos sacrificios, de tanto amor, de tanta consagración al bien público, de tan rudo batallar por la causa de la libertad y de la justicia. Seguid rogando con el mismo ardor en el Cielo por esta patria amada, pedidle al Dios de las misericordias que en mérito de vuestras virtudes nos envíe muchos ciudadanos dignos de reemplazaros, que puedan, como vos, ilustrar con su ejemplo á las generaciones venideras.

He dicho.

LA MADRE.

La palabra madre es la más noble, la más grande, la más santa en todos los idiomas.

Madre, significa un mundo de abnegación y de ternura porque á la sola enunciación de esa palabra siente el corazón humano un algo misterioso que le fascina, algo que le arrastra y le dignifica.

Madre es la síntesis del amor.

Dígase lo que se diga, el corazón de la mujer siempre será un arcano indescifrable para el hombre; el corazón de una madre es un libro abierto cuyas páginas pudiéramos decir que son pedazos de su propia existencia.

Los que atacan á la mujer por su volubilidad y se complacen en señalar sus defectos, es porque han prescindido en absoluto del recuerdo grandioso de la madre al cual rinden tributo de veneración y de respeto hasta las tribus más salvajes.

Entre la palabra mujer y la de madre hay un abismo inmenso y una distancia tan enorme como la que media entre el sol y nuestro planeta.

En la mujer se vé la miserable condición humana con todos sus defectos y debilidades, con todos los antagonistas que sirven de humillación á nuestro insensato orgullo; en la madre por el contrario todo es grande y sublime y se revela en ella con

más claridad que en ninguna otra parte la mano del Criador.

La madre es al hogar lo que la primavera al bosque; lo que la lluvia á las plantas, lo que el sol á la creación.

¿Véis un hogar sin luz y sin armonía y triste como una noche de invierno, cuando la nieve descende silenciosa y lanza penetrantes mujidos el vendabal que azota la ciudad y que devasta la campiña? Ese hogar está huérfano; la madre no existe.

La parte espiritual del hombre y todos los sentimientos que lo elevan y le dignifican son un reflejo directo del amor de madre.

La liberalidad y el sacrificio constituyen sin duda alguna la esencia del amor y ¿quién posee en más alto grado esas cualidades que el corazón de una madre?

¿Véis un hombre extraviado, un aborto de la Naturaleza á quien la sociedad en nombre de la justicia hace ocupar el banquillo fatal y expiar en un patíbulo los crímenes que cometió?

Pues todo ese cáliz de amargura cae gota á gota sobre el Corazón de una madre cuyo amor le hace llorar con la misma intensidad que lloraría la pérdida del más santo de todos los hijos.

Para la madre no existen diferencias, al contrario; por un antagonismo que tiene más de divino que de humano, allí donde vé que se necesita mayor abnegación y heroísmo, allí corre gustosa y risueña á sacrificarse.

El sacrificio es el lema sagrado de una madre.

Todos los sacrificios de un hijo por muchos años que viva y por muy grandes que sean, no bastan á pagar el tributo de gratitud que se merece, uno tan solo de los que realizó la madre, cuando le arrulló en sus brazos en la infancia.

Un beso, un suspiro, una lágrima de una madre, atesoran más poesía que todos los versos del Tasso y de Virgilio, porque todos ellos van impregnados de la esencia del alma de esa madre.

¡Feliz el hijo que únicamente empañó los ojos de su madre con lágrimas de felicidad y de ventura!

La expiación del hijo ingrato es terrible. La maldición divina reproduce en su corazón y multiplica todos y cada uno de los sinsabores que cometió contra el ángel de su infancia.

¿Queréis saber finalmente lo que es una madre? Colocad á una distancia cualquiera al hijo de su amor.

Por eso que su corazón late al unísono y ríe con sus alegrías y llora con sus amarguras, esa madre no viva ni sosiega hasta que no termina la cruel separación, más amarga para ella que el acíbar y la hiel.

El egoísmo personal no existe para la madre y lo prueba lo pronta y dispuesta que se encuentra siempre para el sacrificio.

Doblemos pues la cabeza ante esa augusta palabra y rindámosles el tributo de amor y veneración que se merece.

Quien no ha conocido á su madre ó se encontró huérfano desde la infancia, es el ser más desgraciado de la creación.

(Del *Star & Herald*.)

EL PAN DE SAN ANTONIO.

¿Sabeis, querido lector, lo que se entiende por "El pan de San Antonio?" Hélo aquí: Hay en el Alhambra de Burdeos una capilla, y en ella un altar erigido en honor de S. Antonio de Padua. En este altar se ve al Santo con el niño Jesús en los brazos. Desfila delante una multitud de personas; cada uno hace su oración y en esta multitud hay una mezcla curiosa de ricos, pobres, hombres, mujeres, jóvenes, obreros, oficiales, magistrados, de todas las clases de la sociedad. ¿I qué es lo que allí hacen? Mirad y fijaos bien. Los unos depositan una carta ó una simple esquelita (billet) en la arquilla colocada á la derecha del altar: y los otros qué depositan en la arquilla de la izquierda? Esto es lo que excita la curiosidad. En la arquilla de la derecha, son las peticiones; se dice al santo, por ejemplo: "Oh! buen San Antonio, si me alcanzáis tal merced, en el orden espiritual ó temporal, yo doy tal cantidad para el pan de los pobres. Unos firman las cartas otros no, el Santo siempre reconoce sus devotos. Y después de haber alcanzado la gracia pedida, se cumple religiosamente lo convenido, y se lleva á la arquilla de la izquierda, junto con los más rendidos agradecimientos, los centavos, piezas de oro ó de plata ó bien un cheque ó billete de banco, en una palabra lo que se ha prometido para comprar pan para los pobres. Este es todo el secreto: el resultado es por demás sorprendente. En solo Burdeos, San Antonio de Pa-

dua da diariamente pan á 1200 pobres más ó menos:

Prueba ésto que aquellos que se dirigen á Él para alcanzar algún favor de Dios nuestro Señor, no pierden su tiempo y hacen perfectamente bien su cuenta. Y ahora debemos decir que San Antonio hace lo mismo en Tolon de Francia, donde sin ruido tuvo sus principios esta obra del Santo, establecida por una señora piadosa, y en Aviñón y en muchos otros santuarios. En el día de hoy haz infinidad de personas en diferentes lugares que acostumbra dirigirse á San Antonio, ya por medio de cartas, ya directamente. Y tú, lector querido, haz un ensayo, pues la experiencia es una gran maestra, y hoy por hoy no hay experiencia mejor establecida, *La Linterna*, periódico radical de París, *La Linterna* misma se ha conmovido y tuvo que confesar, como efectivamente confesó y publicó en sus columnas que "Esto es así," aún cuando dice que no sabe explicárselo, cosa que á la verdad no nos sorprende. Gran San Antonio, rogad por nosotros y concedednos pan para los pobres. (Pélerin, 8 de Abril de 1894.)

UN DISCURSO DE VICTOR HUGO

QUE VALE POR MIL.

«Tenemos en nuestros tiempos, una desgracia, casi diré no más que una, y es cierta tendencia á no preocuparse de lo que hay más allá de esta vida. (Sensación.)»

«Al no conceder al hombre más fin ni más aspiraciones que la vida terrena y material, se agravan y agigantan todas sus miserias; el peso insoportable de la nada acaba de aplastar á los desgraciados; y lo que no era más que sufrimiento, ó sea la ley de Dios conviértese en desesperación, en la ley del infierno: (Sensación.) De ahí arrancan profundas convicciones sociales.

«¡Ciertamente, yo soy de aquellos que quieren, y nadie en este recinto lo dudará, soy de aquellos, repito, que quieren, no digo con sinceridad, la palabra es muy débil, quiero con ardor inexplicable, y por todos los medios posibles, mejorar en esta vida la suerte material de los que sufren; pero la primera de las mejoras es no quitarles la esperanza!

«¡Cuánto no disminuyen nuestras miserias perecederas, si van unidas á una esperanza infinita! (Muy bien.)

«El deber de todos nosotros, lo mismo los legisladores que los Obispos, los sacerdotes que los escritores, es el de repartir, de gastar, de prodigar toda la energía social para combatir y destruir la miseria (muy bien en la izquierda,) haciendo levantar al cielo todas las cabezas, (aplausos en la derecha,) dirigiendo todas las almas y convergiendo todas las aspiraciones hácia una vida superior, en que se nos hará completa y estricta justicia.

«Digámoslo bien alto; nadie habrá injusta ni inútilmente padecido: la muerte es una restitución. (Muy bien.)

«La ley del mundo material, es el equilibrio la ley del mundo moral, es la equidad. Dios es el fin de todas las cosas. No valdría la pena de vivir; no habría dignidad en la vida si debiésemos morir completamente. Lo que aligera el sufrimiento, lo que santifica el trabajo, lo que forma al hombre valeroso, bueno, prudente, justo y paciente, humilde y grande á la vez, digno de la inteligencia, digno de la libertad, es tener ante sus ojos la perpétua visión de una vida mejor, que ilumina las tinieblas de su existencia.»

Estas palabras, las pronunció Víctor Hugo en el parlamento francés hace 50 años. Por haberlas olvidado todos y él el primero, es por lo que hemos venido á parar al estado social en que hoy nos encontramos.

Los enemigos con sus confesiones nos ahorran muchísimo trabajo.

Y sin embargo, siguen con los ojos cerrados, contradiciendo sus palabras con sus obras.

¡Qué misterio!

(De *La Lectura Popular*.)

Los Turcos de Jerusalén escandalizados.

Los Turcos saben muy bien lo que un cristiano debe ser; su manera de ver y de apreciar, vale la pena de ser narrada.

Había ido yo á Santiago de los Armeríos no unidos para orar delante del Sepulcro de San Macario, Patriarca de Jerusalén, en el día de su fiesta, diez de Marzo.

Saliendo de la Iglesia pasé al Convento para visitar al excelente Padre Yeghichee; Sacerdote Armenio no unido, y drogman (intérprete) del Convento. En el curso de

la conversación me contó una cosa, digna de la mayor atención. El Sábado último, me dijo, estaba yo en la plaza del Santo Sepulcro, hablando con el comandante de las tropas Turcas, reunidas allí en honra del Patriarca Latino, y para mantener el orden durante las procesiones católicas, quien me hizo la siguiente pregunta: ¿dígame Ud., estos numerosos peregrinos venidos de occidente son cristianos?—Sí, ciertamente, son ingleses, americanos del Norte y alemanes—¿Y cómo pueden ser cristianos?, repuso él; yo los he observado de cerca, han entrado en la capilla del Santo Sepulcro, después han salido al Gólgota, lo han mirado por un momento, pero ninguno de ellos, ni hombres, ni mujeres, han doblado sus rodillas para besar la tierra y orar.—Ellos son protestantes.—Protestantes dice Ud? repuso el turco; pero los protestantes creen en Jesús; entonces porqué no rezan ellos en Jerusalén; y en estas calles por donde Jesús ha pasado tantas veces?

Esta observación muy sensata del oficial turco, me recuerda la reflexión que me hacía en días pasados un buen musulmán, quien había observado á otros peregrinos que no eran ingleses, ni americanos, ni alemanes. No se conducen así, decía él, los que vienen de Francia y de Italia, y que van á hospedarse en el Convento de los Franciscanos. Estos sí oran en todas partes, en la Iglesia, en las calles, en todos los lugares santos. Se ve que son discípulos de Jesús y buenos creyentes. Los rusos también saben orar; pasan la noche cerca del Santo Sepulcro y cantan oraciones con el Sacerdote.

He aquí como algunos que vienen de occidente escandalizan á los musulmanes.

El Patriarca Noé dijo á Jafet; Dios dilatará á Jafet; este vivirá debajo de las tiendas de Sem. (Gen. 9.27.)

Ah! ojalá que los descendientes de Sem no fueran jamás molestados por la visita de los hijos de Jafet! Estos al entrar á sus tiendas les llevarán la indiferencia y el desprecio. Ojalá no entren allí jamás! El Musulmán sabe orar y respetar al hombre que ora.

El hombre que no ora es para él inferior á una bestia. El Musulmán no conoce el respecto humano; en la lengua árabe no existe la palabra *blasfemia*, ni conocemos lo que significa *sarcasmo impío*.

Cuando el Califa Omar se apoderó de Jerusalén, fué avanzando hasta la puerta de la Basílica del Santo Sepulcro, pero por respeto se detuvo allí, y no se atrevió á penetrar en la tumba de Cristo. Proterno en la extre-

midad opuesta de la plaza, frente á la Iglesia; hizo allí una larga oración y en seguida ordenó que en ese lugar, en que él había orado, se levantase una mezquita con un minarete. Es esta la pequeña mezquita de Omar que se encuentra á la derecha al descender del Santo Sepulcro. Saladino á su vez vino también á orar y construyó, al occidente de la Basílica, una mezquita que todavía existe. ¿Y es posible que algunos cristianos tengan menos veneración por el recuerdo de Jesús, hijo de Dios, que los discípulos de Mahoma?

Ah! muy grato es recibir verdaderos peregrinos en Jerusalén! ¡de mucho consuelo es verles buscar y seguir las huellas del Salvador con piedad y con fe! ellos reparan así la escandalosa indiferencia de los que vienen á visitar los Lugares Santos sin doblar su rodilla ante el divino Jesús, cuya sangre, derramada por su salvación, ha inundado este Calvario, que ellos miran de paso, con simple curiosidad y sin ninguna emoción.

H. D. Galeran.

Jerusalén, Marzo 12 de 1894.

MAGNETISMO Y ESPIRITISMO.

Después de tantas pruebas como han hecho hombres doctos, no puede ya ponerse en duda que en el magnetismo y espiritismo hay algunas veces verdadera intervención de los espíritus del otro mundo, de espíritus que no están ni viven con nosotros, que no tienen nada común con nosotros. Y aunque no negaré que algunas veces es engañado el público con juglerías y juegos de manos, no puede ya negarse, si no quiere quitarse todo crédito á la autoridad humana, que muchas veces hay verdadera intervención de los espíritus. Las operaciones que allí se hacen, el dar respuesta á todo clase de personas, que sin ningún acuerdo previo proponen cuestiones diversas, el hablar lenguas desconocidas á los que los evocan, el tratar de ciencias que estos ignoran, dar razón de acontecimientos lejanos, en el mismo momento en que suceden, y otros hechos semejantes, declaran con toda evidencia, aun á los ojos de una sana filosofía, que para explicar tales efectos se requiere como causa proporcional una inteligencia, si no se quiere admitir el absurdo que se puede fabricar una máquina que sepa variar las respuestas, acomodo-

dándose á todas las preguntas que se le pueden dirigir. Por lo demás, que intervienen algunos espíritus lo sabemos por confesión de los mismos interesados en ello, que no solo lo conceden, sino aun toman su denominación de esos mismos espíritus, llamándose de ahí *espiritistas*.

Deba suponerse, en segundo lugar, que en el otro mundo hay espíritus buenos y malos. Hay Angeles buenos que, habiendo conservado la fidelidad debida á Dios, gozan ahora de su presencia, y son espíritus purísimos, llenos de toda santidad; de cuyo ministerio se sirve Dios en favor de los que reciben la herencia de la salvación. Hay también espíritus réprobos que, no habiendo conservado, como dicen las Escrituras, su principiado, despojados de la gracia divina, y condenados á penas eternas, procuran ahora por toda clase de asechanzas atraer á los hombres al camino de perdición. Hay, finalmente, espíritus separados de los cuerpos esto es, las almas de los que nos han precedido, de las cuales unas reinan con Cristo en el cielo, ó se purifican en el purgatorio, y son almas puras y santas; otras están ya reprobadas con sentencia final, y son atormentadas en los abismos. Todo esto es claro é incontestable entre los católicos.

Pues bien, ahora se nos presenta la gran cuestión; ¿los espíritus que se dan á conocer en aquellas reuniones, ¿son buenos ó malos? No es difícil dar la respuesta. Dios no puede permitir que los espíritus buenos concurren á una acción que El mismo prohíbe con la mayor severidad, que la santa Iglesia no solo desconoce, sino aún castiga severamente; á una acción que destruiría muchas verdades de la fe, y que es evidentemente pernicioso. Tal es puntualmente la evocación de los espíritus; pues ¿cómo pueden los espíritus buenos tomar parte en ella?

No puede ponerse en duda que Dios prohíbe severamente la evocación de los espíritus. Se prohíbe indirectamente donde se prohiben los adivinos, los agoreros, las pitónisas, y en general todas las supersticiones con que se trata de indagar los acontecimientos futuros, y esto es puntualmente lo que se busca por medio de las mesas parlantes, como observa la sagrada Congregación: *Ariolandi, divinandique principium quoddam se nactus gloriuntur*. Se halla prohibida directamente donde se condena tan severamente la temeridad de Saul, que intentó evocar el espíritu de Samuel.

Es enteramente desconocida en la Iglesia esa clase de comunicaciones: sobre lo cual debe observarse que la santa Iglesia es la única depositaria y maestra de todas las comunicaciones que los cristianos pueden tener con el otro mundo; de modo que ni una sola es legítima si no está aprobada por ella. La Religión, dice un filósofo contemporáneo, prohíbe el creer otra cosa de lo que enseña ella misma; pero puede añadirse, que prohíbe hacer más de lo que ella hace. Ahora bien, acerca de este nuevo modo de comunicación con el otro mundo, tan singular y extraordinario, la Iglesia no ha hablado jamás; nunca lo ha señalado á los fieles; por lo cual es forzoso decir, ó que nunca la ha conocido, ó que la ha vedado á sus hijos: pues ¿cómo puede decirse que sea legítima y segura?

(Continuad.)

DECRETO NUMERO 151 DE 1893,

(17 DE FEBRERO),

sobre prensa.

La inserción en el número inmediato sólo será obligatorio en la parte que debe publicarse gratis. El resto podrá insertarse de una vez, ó en números subsiguientes seguidos.

Art. 17. La explicación ó rectificación consabida deberá ser exclusivamente defensiva y no agresiva. Si el periodista juzga que la contestación es agresiva, y el remitente no conviene en reformarla, publicará solamente la noticia de haberla recibido, y podrá, bajo su responsabilidad, suspender la inserción, dando aviso inmediato á la autoridad administrativa competente.

Art. 18. Enterada la autoridad de esta ocurrencia, designará un censor que, oídas las partes, decidida la forma en que la explicación deba publicarse.

Si el periodista suspendió la publicación sin acusar recibo en el periódico, ó si el censor declarase que la explicación no fué agresiva correrá la multa al periodista desde el día en que debió publicar la explicación, á lo menos el recibo de ella. Y si el censor declarase que la explicación debe reformarse, y el remitente conviniere en ello, el periodista que de ello dió aviso, queda

(Continuad.)

DIOCESIS DE PANAMA.

BOLETIN DIOCESANO

PERIODICO QUINCENAL.

Administración en la Secretaría del Obispado.

Año. 1. {

Panamá, Junio 15 de 1894.

} Núm. 23

Condiciones de Suscripción.

Por año.....	\$ 1.00
Por semestre.....	0.50
Por trimestre.....	0.30
Número suelto.....	0.05

Oficial.

CONSAGRACION DEL MUNICIPIO DE PANAMA

AL SACRADO CORAZON DE JESUS.

El día 3 de los corrientes y con extraordinaria solemnidad, tuvo efecto en la Iglesia de San Francisco la consagración del Municipio de Panamá al Sagrado Corazón de Jesús, acto que ya lo habían realizado ciento veintiocho pertenecientes á diversos pueblos de la República y distribuidos por este orden:

46	Municipios de Cundinamarca.
39	 Boyacá.
41	 Cauca.
29	 Tolima.
27	 Santander.
17	 Antioquia.
6	 Magdalena.
6	 Panamá.
3	 Bolívar.

En medio de la corriente de indiferentismo que tanto se hace sentir en nuestra época, no deja de ser un espectáculo grandioso y consolador el que han ofrecido todos esos pueblos, corriendo á colocarse, por decirlo así, bajo la protección inmediata del Redentor del mundo y acatando su soberanía y gobierno espiritual por encima de todos los gobiernos de la tierra.

A los que tenemos arraigadas nuestras creencias, y á los que estamos dispuestos á sacrificarlo todo en aras de nuestra fe, un

espectáculo de semejante naturaleza en medio de los alardes de impiedad de nuestro siglo, contrastando con esa indiferencia glacial que ha muerto tantos corazones para la fe y haciendo antítesis con los ataques desvergonzados que la impiedad dirige incesantemente á la esposa de Jesucristo, todo esto, no es más que una confirmación del espíritu profético de aquellas palabras que el Divino Salvador dirigía á sus discípulos diciéndoles: «Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consummationem sæculi.» *Estaré con vosotros hasta la consumación de los siglos*, promesa que se está realizando hace 19 siglos y en virtud de la cual la nave de Pedro ha salvado y salvará todas las tempestades que contra ella levanten la impiedad y la heregía.

Pero considerado bajo otro punto de vista este acto, á la vez que sirve de reparación á nuestro adorable Redentor por las innumerables ingratitudes y ofensas que recibe de los hombres, puede también servir de aliento, de consolación á los débiles y á los tibios, y ser como una esperanza halagüeña de futuras realizaciones para esos mismos pueblos que se colocan bajo su protección, según aquellas otras palabras del Divino Maestro: «Qui me confessus fuerit coram hominibus, confitebor et ego eum coram Patre meo.» *El que me reconociere delante de los hombres, reconocido será por mí también ante mi Padre celestial.*

Tengan en cuenta estas observaciones los Municipios consagrados y los que en adelante lo verifiquen y sean perseverantes en el camino emprendido, que pronto palparán los resultados de las divinas promesas y verán cómo únicamente bajo el reinado social de Jesucristo y con la observancia de sus divinas leyes brotan el verdadero progreso y felicidad de los pueblos.

En el acto de la consagración ofició S. S. Ilustrísima de Pontifical, con asisten-

cia de todo el clero, del señor Gobernador del Departamento, señor Prefecto, señores Secretarios de Hacienda y de Instrucción Pública, del H. Municipio de la ciudad, de la H. Asamblea Departamental que se adhirió al acto del Municipio como más adelante verán nuestros lectores, del Cuerpo de Bomberos y de un numeroso público que llenaba todo el sagrado recinto.

El panegírico, á cargo del Rdo. P. Eugenio Navarro S. J., si bien fué breve, fué elocuente y ceñido al acto que se realizaba, demostrando la satisfacción que se experimentaba con tan brillante espectáculo, en esta época en que tantos se avergüenzan de confesarse cristianos; atacó á los libre-pensadores á quienes dijo que sus odios contra las enseñanzas del Evangelio, son los ya manifestados por los enemigos de la Iglesia que en el siglo pasado tomaron el nombre de filósofos.

Antes del ofertorio S. S. Ilustrísima dió lectura á la siguiente oración que fué escuchada con el más religioso silencio.

ACTO DE CONSAGRACION

AL SAGRADO CORAZON DE JESUS.

Hecho en nombre del Concejo Municipal de Panamá por el Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis.

Jesús adorable, que bajo el velo amoroso del Sacramento os habeis dignado quedarnos aquí con nosotros para suavizar, remediar y dar valor á las penalidades de nuestra vida. ¿Cómo no hemos de reconocer las finezas de vuestro dulcísimo corazón? Y ¿cómo no hemos de consagraros decididamente todo cuanto el nuestro pueda ofrecer?...

Verdad es que al ponernos en vuestras manos granjeamos nuestra mayor felicidad, entrando en posesión del inestimable tesoro que se encierra en vuestro amante, desinteresado y fiel Corazón. Imposible ha de sernos el competir con Vos en generosidad; pero aun cuando nada valga para vuestra Magestad soberana cuanto podemos ofrecer, aceptad nuestra docilidad á vuestro llamamiento.

Mediante este acto solemne, que deseáramos se reiterara de generación en generación, os reconocemos en representación y en nombre del Municipio de Panamá como guía, Maestro y Soberano de nuestras acciones, y como única fuente de los bienes á que hemos de aspirar. Queremos hacer de todos los instantes de nuestra vida otros

tantos actos, de adoración ante vuestra real presencia, de acción de gracias por vuestro inmenso amor, de reparación por la ingratitud humana, y de incesante súplica, á fin de que nuestras oraciones ofrecidas por vuestro Sagrado Corazón se eleven purificadas y fecundas hasta el trono de la Misericordia divina para su eterna gloria.

Terminada la Misa, quedó expuesta S. D. M. á la adoración de los fieles, siendo numeroso el público que durante el día practicó la visita al Santísimo Sacramento. Pero faltaba la coronación de un acto tan solemne y esa coronación fué la solemne procesión que al rededor del templo y de la plaza de San Francisco se verificó en medio de un inmenso gentío y con el orden y la compostura más admirables. A la divina Majestad conducida por el Reverendo Padre Vicario Sanguillén, acompañaba todo el clero de la ciudad, el Palio era conducido por los más distinguidos miembros del Concejo Municipal, iban también numerosos fieles con velas de cera y para mayor solemnidad asistió la brillante banda del Cuerpo de Bomberos y una bien uniformada escolta del cuerpo de guarnición. La carrera recorrida por la procesión hallábase alfombrada por las flores que á su paso arrojaban de todos los balcones y al penetrar la procesión en el templo, entre las nubes de incienso que subían á los espacios se confundieron las armonías del *pange lingua* que entonaba el clero con las notas del himno nacional ejecutado por la banda. El estandarte del Santísimo fué conducido por el señor Prefecto y por los señores Secretario de Instrucción Pública y Alcalde. El acto se terminó con la bendición y reserva del Santísimo Sacramento.

Tal es á grandes rasgos descrita la imponente manifestación religiosa de que ha dado ejemplo Panamá y que revela bien á las claras los progresos que la religión hace de día en día entre nosotros. Un espectáculo tan grato y conmovedor, como el que dejamos apuntado, es de los que no se olvidan nunca.

Para terminar nuestra reseña, publicamos á continuación el Decreto de la Asamblea Departamental, por el cual se adhirió al acto realizado por el Municipio, como más arriba hemos manifestado, Decreto que nos hace concebir la esperanza de que muchos de los Municipios del Istmo, por no decir la totalidad, imitarán el ejemplo del de Panamá, consagrándose también al Sagrado Corazón de Jesús:

La Asamblea Departamental,

CONSIDERANDO:

Que en esta misma fecha ha recibido el Sr. Presidente de esta Honorable Corporación un oficio del Ilustrísimo Obispo, en el cual insinúa la laudable idea de la que Asamblea declare explícitamente y en nombre del Departamento su voto de adhesión al acto que mañana tendrá lugar en nombre del Municipio de Panamá; y

Que á la aludida insinuación corresponde con eco robusto el sentimiento católico de los Diputados del Departamento de Panamá y de los pueblos que representan,

RESUELVE:

La Asamblea Departamental de Panamá declara su adhesión al acto de la consagración del Municipio de Panamá al Sagrado Corazón de Jesús que tendrá lugar mañana.

Copia de esta resolución será puesta en esta fecha en manos del Ilustrísimo señor Obispo por una comisión que para al efecto nombrará la Presidencia.

Panamá, Junio 2 de 1894.

El Presidente,

ARISTIDES ARJONA.

El Vicepresidente,

M. GUERRERO G.

El Secretario,

Ramón Valdéz L.

DONACIONES PARA LA CUSTODIA.

Suma anterior.....	\$ 709.05
Don F. C.....	3.00
Monsieur et Madame C. de Coutoly.....	10.00
Auguste Chausson.....	4.00
Señora Dolores Rice.....	2.00
R. P. Tomás Gougnon, Lazarista.....	10.00
Don Santos Jorge y señora.....	4.00
Pbro. Esteban Vázquez.....	2.00
Doctor Miguel Aristizabal.....	5.00
Don José Antonio Sosa y señora.....	15.00
Don José Dutary Ayala y señora.....	10.00
Don Luis Müller Jr.....	4.00
Don Adolfo Jiménez.....	3.00

Don M. Chemisard.....	5.00
Señora N. N.....	30.00
Doctor Inocencio Galindo.....	12.00
Hermanas de la Caridad de Santo Tomás.....	10.00

Total..... \$ 837.05

Además 15 perlitas para la cruz de la custodia, regalo de las señoritas Dolores, Encilia y Delia Arosemena.

Seis brillantes montados al aire, regalo de las señoritas Mercedes, Adiana y Malvina Galindo.

COLON.

Bajo este mismo epígrafe trae un editorial el "Star" de fecha 12 de los corrientes, donde se demuestra la necesidad y la falta que hay de un templo Católico en este importante puerto de la República de Colombia. Como quiera que el asunto está ligado íntimamente con los intereses religiosos, nos van á permitir nuestros lectores que reproduzcamos íntegro el artículo de referencia y que á su final añadamos algunas razones más de las que aduce el articulista para probar su aserto. El artículo es como sigue:

"En nuestro propósito de ir tratando cuanto se relaciona con el progreso moral y material del Istmo, vamos á ocuparnos hoy de un asunto, que ha tenido siempre la desgracia no solo de no ser atendido y escuchado por los llamados á su realización, sino ni de preocupar siquiera la atención pública. Hablamos de la imprescindible necesidad de un templo Católico en la populosa ciudad de Colón.

Por cuanto nuestro periódico no es un órgano religioso, prescindiremos de las razones que en este sentido podrían aducirse, para probar la imperiosa necesidad de la realización de la obra indicada, y solamente nos ocuparemos en reseñar aquellas que sabemos han de ser del agrado de todos.

Desde que el incendio de 1885 redujo á cenizas la Iglesia Católica con que contaba ese importante puerto del Atlántico, parece que una mano de hierro pesa sobre la idea de restaurarla y se pasa por la vergüenza y la humillación de que siendo la Religión del Estado la Católica, no solamente se carezca de un templo en una de las más importantes poblaciones de la República, sino que el único que exista en dicho punto sea protestante.

Colón es sin disputa el primero de los puertos de Colombia; á sus aguas llegan barcos de todas las naciones y por sus calles transitan individuos de todas las nacionalidades. ¿Qué concepto formarán esos individuos ante los escombros y ruinas con que se encuentran por todas las partes? Y ¿qué dirémos si esos individuos, en aras de su Religión Católica, tratan de ir al templo á dar gracias á la Providencia por su navegación y ese templo no existe? ¿Y qué podremos añadir respecto de los que viajan por examinar cuantos edificios encuentran á su paso?

Por otra parte la elegancia, la suntuosidad y el ornato de las poblaciones, son circunstancias que sirven de aliciente á los viajeros todos para visitarlas ó para hacer más agradable y duradera en ellas su permanencia. Colón á pesar de su reconocida importancia carece en absoluto de todo, y al llegar allí sufren los viajeros la más cruel de las decepciones, cosa que les obliga á alejarse cuanto antes de la ciudad.

Mediano ó bueno, existe un templo en todas las capitales cosmopolitas y ahí está New York con suntuosas catedrales, apesar de ser la Religión Protestante la que domina; solamente en Colón se carece de un edificio tan imprescindible y se exhibe como tal un edificio de tabla que está supliendo las veces de Iglesia, gracias á los generosos sentimientos de la Compañía del Canal.

La erección de un templo católico en la populosa é importante ciudad de Colón es de imprescindible necesidad, y es preciso dejar á un lado la apatía é indiferencia, que sobre ser vergonzosas en la ocasión presente, resultan perjudiciales á los intereses del Comercio de aquella localidad. Decimos vergonzosa, porque siendo la Religión del Estado la Católica, resulta que una de las más importantes ciudades de Colombia, carece de un templo que simbolice la fe de sus gobernantes y gobernados. Que la carencia de ese templo sea perjudicial á los intereses del comercio, queda demostrado con lo que más arriba hemos dicho y con otras muchas razones que podrían aducirse.

No terminaremos nuestras observaciones sin expresar que tenemos conocimiento de los sacrificios que algunas personas y casas de comercio de Colón han hecho por llevar á cabo el proyecto de la construcción de un templo, imponiéndose hasta una contribución voluntaria, pero nosotros creemos que esto no basta y lo creemos tanto más cuanto que nada práctico se ha realizado hasta aquí. Ese comercio que tantas contribucio-

nes paga al Estado, bien merece que se le ayude; quien tanto contribuye al sostenimiento de los poderes del Erario de la Nación, creemos que tiene derecho á que algo práctico se le derive de esos mismos poderes. Así pues, nada más justo, ni más puesto en razón, que el Congreso nacional se pusiera á la cabeza de la obra, ó suscribiese una respetable cantidad, pues solamente así podrá llevarse á feliz realización.

Por otra parte, las razones que debe tener en cuenta el Congreso nacional para proteger directamente esa obra, es la utilidad misma que ella ha de producir al comercio y sobre todo, el destruir la vergüenza y el ridículo porque atraviesa Colón á los ojos de cuantos la visitan, siendo así que es la parte más visitada de Colombia."

Todo lo anteriormente manifestado es rigurosamente cierto, pero como quiera que ahí no se aducen las razones de *utilidad moral* que reporta á las sociedades la construcción de un templo, por no ser el "Star" un periódico religioso, nosotros nos vamos á permitir las observaciones siguientes:

En los templos es donde se conciben los grandes pensamientos de moralidad y de progreso que tanto bien reportan á nuestras sociedades y que sirven para contener en ellas y disminuir los gérmenes del vicio. Allí es donde se enseña á los ricos á ser usufructuarios de sus bienes y por lo tanto allí aprenden la obligación que tienen como tales de restañar y enjugar las lágrimas de la orfandad y de la miseria. En los templos aprenden los pobres la resignación y allí reciben palabras de consuelo que les alientan para hacer frente á las necesidades de la vida. Dentro de los templos es donde se advierte á los padres la gran responsabilidad que tienen delante de Dios respecto de la educación moral y material de todos y cada uno de sus hijos y allí finalmente se enseñan los deberes que competen á cada cual según su estado y sus condiciones. Si pues se carece de esa cátedra de moralidad en una ciudad tan populosa como Colón y en un pueblo cuya religión dominante es la católica, necesario se hace dejar á un lado la apatía y llevar á cabo la realización de tan importante obra ya para la moralización de las masas ya para declinar las responsabilidades que pueda haber respecto de los llamados á velar por ellas.

Nosotros pues, abrigamos la confianza de que el Congreso Nacional no desatenderá las razones aducidas y de que se tomará especial interés en que lo que hoy cons-

tituye solamente una esperanza, sea cuanto antes una realidad.

X.

CATEQUISTICA.

Adviértese á los señores Curas Párrocos que no hayan pasado informe á la Junta Central de la Catequística, lo hagan lo antes posible juntamente con los nombres de tres de los niños y niñas que más se hayan esmerado por su aplicación y comportamiento; pues desde el número perteneciente al 15 de Febrero, no ha salido ninguna lista en el BOLETÍN DIOCESANO, debido á las pocas notas que se habían recibido. Los informes recibidos desde este tiempo de las diferentes Parroquias son los siguientes:

LA MERCED.

Varones.—Ildefonso Mesías, Feliciano Mata, Federico Amador.

Mujeres.—Emilia Linares, Felicidad Araúz.

LAS TABLAS.

Varones.—Domingo Palomino, Buena-ventura Tejada, José del Carmen Saavedra.

Mujeres.—Cármén Díaz, Quintina Barahona, Gertrudis Díaz.

GUARARÉ.

Varones.—Manuel Espino, Guillermo Espino, Alejandro Saavedra.

Mujeres.—Adela Carrión, Gabriela Díaz, Micaela Díaz.

SANTIAGO.

Varones.—Rafael Sandiez, Aquiles Alba, Baltasar.

Mujeres.—María Jesús Fábrega, Guillermina Barrera, Ciriaca.

LA PALMA.

Varones.—Roberto Rodríguez, Salvador Zapateiro.

Mujeres.—Rosa Díaz, María Lourdes Mudarra, Justina Rodríguez.

CHEPIGANA.

Varones.—Pedro Godoy, Martín Berrío, Arturo Reina.

Mujeres.—Cecilia López, Victoriana Samudio, Guillermina Ortiz.

PINOGANA.

Varones.—Daniel Villar, Tomás Quintana, Ricardo Avila.

Mujeres.—Lastenia Fajardo, Josefina Salas, Manuela Avila.

YAVIZA.

Varones.—Ismael Salas, José del Carmen Mejías, José Peralta.

Mujeres.—Cristina Locarno, María del C. Ayala, Candelaria González.

REAL DE SANTA MARÍA.

Varones.—José Adelaido Reyes, Lau-Iglesias.

TOLE.

Niños.—José Ángel Santamaria, Pedro Castillo, Tomás Santiago, Andrés Jurado.

Niñas.—Rosenda Atencio, Odilia Mulgar.

Al comenzar el segundo semestre del presente año el BOLETÍN DIOCESANO publicará los nombres de las Parroquias de las que no se hayan recibido los informes que deben rendir, á fin de que los señores Curas-Párrocos se sinceren de la no recepción de tales informes.

MOVIMIENTO RELIGIOSO.

MISIONES

EN LA PROVINCIA DE COCLÉ.

Nuestro Ilustrísimo Prelado en su nunca desmentido celo por el bien de las almas, despues de proporcionar á su clero, días de santificación, en los ejercicios espirituales; dispuso que una Misión, compuesta del P. Esteban Terradas, Misionero Apostólico Escolapio y de D. Tomás Bazán Pbro., Cura de S. Miguel, recorriera los curatos sujetos á la Vicaria eclesiástica de Coclé, que otra dirección no permitía lo avanzado de la estación.

En conformidad á las instrucciones recibidas salió la Misión, á primeros de Abril, de Agudualce para el Curato de Olá. Si en todas partes es la Misión un acontecimiento por la infinidad de bienes que derrama á manos llenas, lo fué muy en especial para aquellos piadosos moradores, que la recibieron, como el campo agostado por sequía pertinaz recibe los favores de lluvia benéfica. Con qué ardoroso afán corrían sobcitos á oír la palabra divina aquellas al-

mas sencillas, hambrientas de la gracia santificante, que les traían los evangelizadores de la paz! ¡Con qué fervor postrábanse luego á los pies del Ministro de Dios, para purificar sus almas en el santo Tribunal de la Penitencia, y alimentadas con el Pan de los fuertes, regresar á sus lejanos campos, que habían abandonado con el solo y único fin de tranquilizar su conciencia y fortalecer su espíritu con santas y sabias enseñanzas! Por lo indicado, facilmente se comprenderá, cuan bien dispuestas estaban aquellas almas sencillas; cuan copioso fué el fruto, y cuan agradecidas quedarían á los consuelos que recibieron. Harto lo manifestaron, de manera por cierto bien elocuente, cuando sonó la hora de la despedida. En toda la noche no abandonó la numerosa multitud el Curato, morada de los misioneros, esperando el triste momento de dar el adiós postrer á aquellos buenos Padres que llenos de caridad y celo tanto les habían consolado. No sabían desprenderse de ellos, siguiendo en pos largo trecho, hasta que, cediendo á las repetidas instancias de los Padres, se retiraron, no sin postrarse antes de rodillas, y derramando copiosas lágrimas imploraron la bendición postrema. Una gran parte á caballo, precedidos por las autoridades del lugar, acompañó á los misioneros hasta la mitad del camino de la Pintada, á donde se dirigían. Aquí fueron recibidos por una numerosa comisión, con el Cura y Alcalde á su cabeza, y las campanas echadas á vuelo anunciaron al pueblo la buena nueva. En la misma noche dió comienzo la santa Misión, que duró ocho días aumentando el concurso de manera tal, que si la capacidad del templo hubiere sido cinco veces mayor habría sido insuficiente para contener la multitud, que cada día iba en aumento: pues á medida que circulaba la noticia era cada vez mayor la afluencia de indígenas, procedentes de todos los extremos de las montañas y algunos empleaban tres jornadas para no privarse del fruto espiritual, que anhelaban con santo ardor.

La distribución muy acertada: Todos los días misa cantada, en seguida instrucción ó Catecismo mayor;

por la tarde catequística á los niños y niñas de las escuelas: por la noche Rosario, cánticos, Plática doctrinal y Sermón. Puede asegurarse que día y noche estaba el templo ocupado por inmenso gentío. Esto dará sucinta idea de su fervor, del abundante fruto reportado en el sinnúmero de gracias otorgadas por Dios Ntro. Señor en aquellos días de verdadera santificación, para tantas almas moradoras de aquellas soledades y, cuan breves encontrarían aquellos días, y cuan pronta la terminación de aquel bienestar espiritual, que hubieran querido eternizar: bien lo revelaron con la tiernísima despedida que dieron á los Padres y los gritos de dolor en que prorrumpieron al ver que se alejaban, bien claro revelaban cuanto agradecían la visita de los enviados del Señor, y que la semilla evangélica habrá prendido en aquellos corazones tan bien dispuestos.

Desde "La Pintada" internáronse en la montaña los Padres Misioneros en busca de aquellas almas que no conocían á su Pastor, privadas por tan largos años de oír su voz. Detuviéronse en el bajo Tuabre y allí encarecieron á los indígenas la necesidad de levantar una capilla para darles misión á la vuelta. Tan á pecho lo tomaron aquellas buenas gentes, que en dos días trabajando como cien hombres llevaron á cabo la obra pedida, con una solidez y elegancia que nada dejaba que desear. De aquí siguieron viaje hasta el embarcadero ó sea la confluencia del rio Miguel con el rio Tuabre, para misionar á lo largo de este rio y del Coclé. Facilitados con muy buena voluntad los chingos y guías, era de ver y admirar la alegría que mostraban los pobladores de aquellas soledades, saliendo á la orilla á saludar á la Misión ó uniendo sus canoas á las de los Misioneros, para formarles como un guardia de honor. Y á pesar de un furioso temporal de agua que cayó, en el espacio de dos días, no cesaron de acompañarles y servirles en cuanto se les ofrecía y obsequiándoles con cuanto á mano tenían hasta dejarlos en Donoso. Aquí se dió su misión correspondiente con el copioso fruto que era de esperarse.

En una lancha que facilitó una piadosa señora, siguieron, por la costa del Atlántico, en dirección á Miguel, poblado, que hacía como treinta años, que no veían á ningun Sacerdote. Empero la travesía fué penosísima por demás y sumamente peligrosa. Aquel mar de suyo alborotado esperó el momento de sentir sobre sus espaldas el leve peso de aquella débil navecilla, para ponerse de un humor inaguantable. Por tres veces se llenó de agua amagando zozobrar, y los tiburones se movían en torno, esperando la presa que á las fauces se les venía, de tan trágica manera. Y como si esto no fuera bastante, despues de tantos tragines, frente al mismo poblado y á la vista del puerto un inesperado ciclón se disponía á resolver el problema, cuando Dios lo desvió como dos metros, salvándose así la lancha no sin quedar cubierta por las olas.

Llenada la misión en aquel poblado y acompañados por los moradores, siguieron los misioneros á pié hasta Gorbea, cuya población en masa salió á recibirles. Como en todas partes estaba la gente lo mejor dispuesta, es escusado señalar y repetir el fruto obtenido por la misión, ora en legitimar uniones ilícitas, ora en mejoras puras y netamente cristianas. Aquí se puso una gran Cruz en el campo santo y se nombró una junta para la erección de una capilla, en lugar apropiado; que harto la necesita una población como Gorbea.

De aquí partimos al río Indio misionando á lo largo de sus orillas, por espacio de seis días. No recordaban los nacidos haber visto por allí á ningun enviado del Señor. En consecuencia, fácil es imaginar, cual sería el júbilo de aquellos pobres indígenas, de suyo tan profundamente religiosos. De manera que al ver su alegría y reconocimiento daban por muy bien empleados los misioneros y no les pesaban por cierto, el sin número de penalidades que habían tenido que sufrir, para llegar á aquellos lugares, donde no había más que un poco de arroz, mono, é iguana sin clase alguna de condimentación. El Gobernador de los indios en persona fué á buscar á los misioneros. En medio de una tempestad de agua tomaron sus caballos,

y en dos jornadas, por senderos verdaderamente intransitables rodeados de toda clase de peligros, se trasladaron al bajo Tuabre para dar la misión prometida.

Tres semanas duró la escursión por la montaña. Dios derramó á manos llenas su santa bendición y aquellos sencillos indios conservarán inolvidable recuerdo de aquellos días de satisfacción.

Incansables los Padres dieron luego una Misión de diez días en Penonomé; otra de ocho en Antón; y por fin en río-Habo, como resultado de su presencia allí dejaron señalado lugar para levantar una capilla, que bien la necesita un poblado que pasa de mil habitantes.

Los misioneros se hacen lenguas para ponderar lo bien dispuestos que están las gentes de los campos, para recibir la palabra evangélica, y lo mucho que fructifica en sus corazones, dando por muy bien empleados los riesgos que atravesaron y las penalidades que sufrieron en su santa escursión.

FIESTA EN SANTA ANA.

Con extraordinario brillo y entre una inmensa concurrencia, se verificó en la Iglesia de Santa Ana el Domingo 10 de los corrientes la visita á los cinco altares y procesión del Santísimo Sacramento al rededor de la plaza del mismo nombre. La brillante banda del Cuerpo de Bomberos y un piquete del Batallón "Colombia" vestido de gala contribuyeron á dar mayor solemnidad al acto religioso.

Solamente se hizo notar la falta de Su Señoría Ilustrísima, la que se nos hace mucho más sensible, por las razones que nos ha dado en una conferencia en que le preguntamos sobre el particular. Parece ser que las inconveniencias cometidas por algunos jóvenes hace desistir á Su Señoría de las procesiones por fuera de la Iglesia, inconveniencias tanto más punibles, cuanto que nó parten de los chinos, de los protestantes ó de miembros de otras religiones distintas á la nuestra, sino de hijos de familias que sobre ser cristianos tratan de figurar en nuestra sociedad. Cómo entienden esos jóvenes la urbanidad? Ya que no quieren manifestarse buenos cristianos, como deben, acrediten que son educados.

Variedades.

VIAJE.

En el vapor "Atrato" partió el 13 de los corrientes Su Señoría Ilustrísima para Bogotá, acompañado del Diácono señor Ortiz y del señor don Antonio Mañarino. Probablemente su regreso será á fines del próximo Julio quedando entre tanto encargado del gobierno de la Diócesis el Vicario general señor Sanguillén. Deseamos á Su Señoría un feliz viaje y anhelamos cuanto antes que vuelva á nuestro lado.

MAGNETISMO Y ESPIRITISMO.

[Continuación.]

Y si todo lo dicho no bastase aun para convencer á algunos más obstinados en defender esas horribles supersticiones, observad, les diria yo, observad los efectos que producen, las respuestas que dan, lo que aconsejan, y según la advertencia del Salvador, por los frutos conoceréis el árbol: ¿y cuáles son estos? Los periódicos, que nos cuentan los hechos cotidianos, y graves autores que han examinado con madurez esta cuestión, refieren gran número de males que se han seguido de tales escenas, las enfermedades, la pérdida total de la inteligencia, el exitamiento nervioso llevado á un exceso casi epiléptico, gravísimas perturbaciones en el orden interno de la familia, y aun muchos casos de muertes repentinas. Seguro es que los Angeles santos del Dios de paz, las almas justas no harán tales cosas.

Se ve todavía claramente la malicia de aquellos espíritus en los oráculos que dan, en los cuales, si algunas veces se ocultan, como luego diremos, las mas veces descubren lo que son. Interrogados sobre la religión católica, la desaprueban y se llenan de furor contra sus misterios y contra sus Sacramentos. No pueden soportar la autoridad de la cátedra de San Pedro, por la cual son desenmascarados, y se arrojan contra ella con una furia de verdaderos demonios. Dicen horribles despropósitos contra la vida veni-

dera. contra los novísimos, y sobre otras verdades incontestables de nuestra santa fe. Glorifican la herejía, escarnecen los Santos, y ensalzan á los heresiarcas; y el impío Bort, que llegó en Ginebra hasta formar una nueva religión en honor de los espíritus, introduce en algunos libros perversos que publicó, la persona sacrosanta de Jesucristo, hablando de la mesa como un libertino. Siendo esto así, como lo prueban hechos clarísimos de todos los dias, ¿cómo es posible que haya entre los católicos alguno, ó tan escaso de juicio, que no vea con toda claridad de donde provienen aquellos prestigios, ó tan desalmado que, conociéndolo, no tenga rubor en asistir á tales reuniones?

Luego no puede nunca ser lícito asistir á tales sesiones, porque nunca puede ser lícito entrar en comunicación con los enemigos de Dios, porque no es lícito promover y cohonestar con su presencia la iniquidad; y si es excusable la intervención de algún ministro del Señor, enviado por la autoridad legítima para cerciorarse de los hechos, no por eso puede ser lícito el intervenir para satisfacer una curiosidad personal.

Pero aun hay más todavía; la evocación de los espíritus es indirectamente opuesta á las doctrinas y los principios de la Iglesia. No puede ignorarse que, en la Iglesia católica, los efectos superiores á la fuerza de las causas naturales se consideran como imposibles, y no pueden explicarse naturalmente. Y ¿cómo no se ha de considerar superior á las causas naturales la comunicación con espíritus separados de nosotros con los Angeles, con los Santos, con el mismo Jesucristo?

(Continuad.)

DECRETO NUMERO 151 DE 1893,

(17 DE FEBRERO),

sobre prensa.

exento de toda responsabilidad por lo ocurrido, y obligado, sin ulterior recurso, á publicar en la forma en que lleve la aprobación del censor.

(Continuad.)

BOLETIN DIOCESANO

PERIODICO QUINCENAL.

Administración en la Secretaría del Obispado.

Año. 1. }

Panamá, Julio 1° de 1894.

} Núm. 24

Condiciones de Suscripción.

Por año.....	\$ 1.00
Por semestre.....	0.50
Por trimestre.....	0.30
Número suelto.....	0.05

Oficial.

PRIVILEGIOS PONTIFICIOS

concedidos á la Sagrada Orden Carmelitana y á las Catedrales de la Provincia Eclesiástica de Colombia.

Bogotá, Mayo 16 de 1894.

Al Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Obispo de Panamá.

Ilustrísimo Señor:

El Sumo Pontífice León XIII felizmente reinante, concedió por medio de un Breve dirigido al M. R. P. General de los Religiosos Carmelitas Descalzos, fecha diez y seis de Mayo de mil ochociento noventa y dos; un Jubileo *ad instar* de la Indulgencia de Porciúncula, á todas las Iglesias y Capillas públicas de Religiosos Carmelitas de uno y otro sexo, tanto calzados como descalzos, para el diez y seis de Julio de cada año, día en que la Iglesia celebra la Solemne Conmemoración de Nuestra Señora del Carmen. No habiendo hoy en toda la República más que dos iglesias de Religiosas Carmelitas en las cuales los fieles pueden aprovecharse de gracia tan singular, á saber: las de Medellín y Villa de Leiva, y teniendo en consideración la mayor honra y gloria de Nuestra Señora del Carmen, y el grande incremento que diariamente

va tomando en Colombia tan excelente devoción, Su Señoría Ilustrísima y Reverendísima el Señor Arzobispo de esta Metrópoli, se dirigió al Padre Santo pidiéndole hiciera extensiva la dicha Indulgencia á todas las Catedrales de esta Provincia Eclesiástica; y Su Santidad accedió á esta petición, y concedió con fecha diez y seis de Enero del presente año tan deseado favór por el espacio de diez años.

Lo que tengo la honra de comunicar V. Señoría Ilustrísima para gloria de Nuestra Señora, acrecentamiento de su culto y devoción de los fieles. Incluyo á V. Señoría copias auténticas de los documentos pontificios.

Dios guarde á V. Sría. Ilma.

FRANCISCO ZALDÚA.

BREVE APOSTÓLICO

POR EL CUAL SE CONCEDE "TOTIES QUOTIES" INDULGENCIA Á LA ORDEN CARMELITANA EL DÍA 16 DE JULIO.

LEÓN PAPA XIII.

Para perpetua memoria de este suceso.

A fin de que la piedad y devoción de los fieles para con la B. Virgen del del Carmen se vaya más extensamente difundiendo por los ánimos, y estos puedan á su vez producir en abundancia frutos salutarísimos, á la petición del Hijo Dilecto Iria Galli, General de la Orden Bienaventurada Virgen Ma Monte Carmelo, Instituto cuya observancia se remonta tiempos antiguos y ha estado b

mente sumiso: respondemos estableciendo un privilegio peculiar de que disfruten en lo sucesivo las Iglesias Carmelitanas. Por tanto, confiados en la misericordia del Dios Omnipotente y en la autoridad de los BB. App. Pedro y Pablo, á todos y á cada uno en particular, de uno y otro sexo de los fieles de Cristo que verdaderamente arrepentidos de sus culpas, confesados y con la Santa Comunión restaurados, en una de las Iglesias que quieran ó en uno de los Oratorios públicos que deseen, ya sea de los Hermanos, ya de las Monjas de la Orden en general de Carmelitas, tanto de los Calzados como de los Descalzos, y en cualesquiera de los lugares donde se hallen; en el día décimo sexto del mes de Julio de cualquier año en que la festividad de la madre de Dios Virgen del Monte Carmelo se celebre, desde las primeras vísperas hasta la caída del sol y en ese mismo día devotamente hicieren su visita rogando con fervorosas plegarias por la concordia de los Principes cristianos, la extirpación de las herejías, la conversión de los pecadores, el ensalzamiento y la gloria de la Santa Madre Iglesia; cuantas veces esto hicieren, otras tantas misericordiosamente en el nombre del señor les concedemos Indulgencia Plenaria y remisión de todos sus pecados, que podrán también ser aplicadas á modo de sufragio por las almas de los fieles cristianos que habiendo partido de este mundo se hallen unidos á Dios por el vínculo de la Caridad. No serán de óbice ni Nuestras reglas ni las de la Cancillería Apostólica de no conceder indulgencias á este tenor, ni las otras Constituciones ni Ordenaciones Apostólicas, ni todas las demás contrarias, cualesquiera que sean. Las presentes letras, serán perpetuamente valederas en los tiempos futuros. Es así mismo voluntad nuestra que á los traslados de las Presentes Letras ó á sus traslados impresos, por mano de algún Notario público firmados y con el la persona constituida en dignidad eclesiástica ratificados; se dé la fe que se dará á estas mismas e presente, si fuesen exhibidas manifestadas.

En Roma, en San Pedro, barrio del Pescador, el día diez

y seis de Mayo del año del Señor MDCCCXCII, décimo quinto de Nuestro Pontificado.

[L. + S.] S. CARD VANNUTELLI.

CARTA.

DEL ILUSTRÍSIMO SEÑOR ARZOBISPO DE BOGOTÁ AL SUMO PONTÍFICE.

Beatísimo padre:

Tuvo á bien V. Santidad conceder por medio de las Letras Apostólicas dadas el día diez y seis de Mayo del año pasado, Indulgencia Plenaria á todos los fieles cristianos que, purificados por el Sacramento de la Penitencia y alimentados con la Sagrada Eucaristía, visitaren en cada año el día de la festividad de la Madre de Dios bajo la advocación del Monte Carmelo las Iglesias ú Oratorios públicos de la Orden Carmelitana, y allí oraren piadosamente al Señor.

Ahora bien, como en esta Nación se hace sentir la falta de Templos ú Oratorios de la Orden Carmelitana dedicados á la Bienaventurada Virgen del Cármén, por tanto, Beatísimo Padre, no rehuséis extender este favor y conceded que los fieles puedan participar de este don celestial visitando devotamente una de las Catedrales de la República de Colombia el día XVI de Julio de cada año.

Abrigo la esperanza de que secundéis mis votos, y humildemente os pido la Bendición Apostólica.

De Vuestra Santidad.

Bogotá 1°. de Febrero de 1893.

Humilde y adicto siervo é hijo,

+ BERNARDO.

Arzobispo de Bogotá.

BREVE DE SU SANTIDAD

por el cual hace extensiva á las Catedrales de Colombia la Indulgencia concedida á las iglesias Carmelitanas.

LEÓN PP. XIII.

Para todos los fieles de Cristo que las presentes Letras observen haya salud y Apostólica Bendición.

A mayor estímulo de religiosidad de los fieles y preponderancia en la salvación de las almas, con los celestiales tesoros de la Iglesia que tan piadosa y caritativamente se distribuyen, vamos á otorgar lo que viene á continuación.—A todos en general, así como á cada uno en particular, de uno y otro sexo, de los fieles cristianos, verdaderamente arrepentidos, confesados, y, con la S. Comunión restablecidos, que en cualquiera de las Catedrales, en jurisdicción Neogranadina existentes el día décimo sexto del mes de Julio, desde las primeras vísperas hasta la puesta del sol de ese mismo día, de cada año en especial, hicieren su visita con toda devoción y en el mismo templo con piadosas plegarias ante Dios acudieran rogando por la concordia de los Príncipes cristianos, la extirpación de las herejías, la conversión de los pecadores y la exaltación de la Santa Madre Iglesia; dado caso que en las ciudades donde las mencionadas Iglesias Catedrales existen, no se halle Iglesia alguna de la Orden Carmelitana ni pública Capilla: concedemos que puedan conseguir en conjunto todas y en particular cada una de por sí, las indulgencias, remisiones de pecados y disminuciones de penitencias, que conseguirían si en ese mismo día, personalmente y con la debida devoción, visitaren cualquiera Iglesia ó pública Capilla de los Hermanos ó Monjas de la Bienaventurada Virgen del Monte Carmelo. Por Nuestra Autoridad Apostólica, concedemos que las presentes sean tan solo valederas en todo el trascurso de diez años. No será de impedimento ni Nuestras reglas ni las de la Cancillería Apostólica que se refieren al hecho de no conceder indulgencias á semejanza de las arriba indicadas; tampoco serán motivo de contradicción las demás Constituciones y Ordenanzas Apostólicas, ni otras cualesquiera que parezcan contrarias. Es también de nuestro querer que á los trasuntos de las presentes Letras ó á sus copias impresas, por mano de algún Notario público firmadas y con el sello de la persona constituida en Eclesiástica dignidad confirmadas, se dé exactamente la misma fe que se daría á estas mismas

de presente, al ser exhibidas y manifestadas.

Dado en Roma, en San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el día XVI de Enero del año MDCXCIV, Décimo sexto de Nuestro Pontificado.

[L. S.) + LUIS CARD SERAFINI.

Es fiel copia del trasunto hecho en Bogotá, certificado por el Ilmo. Señor Arzobispo Metropolitano.

Gobierno Eclesiástico, Diócesis de Panamá.

ANTONIO MARÍA SANGUILLÉN.

Vicario General.

DONACIONES PARA LA CUSTODIA.

Suma anterior.....	\$ 709.05
Señora Odilia Ríce de Arias ..	2 ..
Señores Espinosa y Duque..	10 ..
Señor Ricardo Arias.....	10 ..
“ Aquilino de la Guardia ..	5 ..
“ M. M. Ycaza.....	5 ..
“ César Fernández.....	5 ..
“ Cários Carbone.....	2 ..
“ José de la Cruz Villa-	
lobos.....	2 ..
“ Domingo A. Díaz.....	2 ..
“ David Abad.....	2 ..
“ Adolfo Alvarado.....	2 ..
“ E. Herrera.....	1 ..
“ A. Montilla.....	1 ..
“ G. Paterisson.....	2 ..
“ Apolinar Pérez.....	0.50
“ Señora Anaís de Cer-	
vera y familia.....	3 ..
Total	\$ 763.55

Sección Doctrinal.

LEON XIII.

Sobre el luto y el llanto de la muerte de Pío IX cayó palabra de inspiración en el seno del Cónclave reunido para elegir Pontífice. Al inclinarse la augusta asamblea hacia el Cardenal Pecci, aclamándole Papa, todos se preguntaban unos á otros: ¿Qué hará el elegido? ¿quién es? ¿no

mo se llama? El ruido no aplacado de los últimos sucesos nunca visto en pueblos civilizados, las agresiones afortunadas y el insulto ufano y entonces victorioso, esparcían terror y espanto ante la perspectiva del nuevo orden de cosas. León XIII, con mirada penetrante y extendiendo los brazos sobre la sociedad humana, más delirante que enferma, empieza por asentar los fundamentos en que descansa el orden social, y uniéndolo viejo con lo nuevo y la prudencia con la sagacidad, saca del tesoro de la sabiduría y de su corazón magnánimo tal riqueza de consuelos y de esperanzas, que deja como en suspenso la inquietud general.

Desde entonces empezó á entenderse que un enviado de Dios venía á fijar con admirable delicadeza el punto de partida y el término de las contiendas humanas; y también desde entonces se unen la veneración y el respeto para declarar que el nuevo Pontífice subyuga con sus previsiones diplomáticas y con su elevada inteligencia, las complicaciones que la astucia y la política saben preparar, dados casos y circunstancias. Nada distrae su oído atento; nada disipa sus conceptos; ni le atribulan las pesadumbres, ni le intimidan los contratiempos. Heredero de la tutoría del género humano, él, rey destronado y señor de un reino que los siglos formaron, atrae á los poderes de la tierra con el encanto de su palabra, y logra con envidiable habilidad que la Naturaleza, sirviendo de modelo al arte, y siendo tributario el ingenio á las artes y á la Naturaleza, lea el mundo en sus escritos lo que el mundo desdénaba.

Insinuante, dulce, sagaz y maestro consumado en obras de espíritu, celebrando en él los talentos y la belleza de su feliz inventiva, se aceptan con agrado las saludables enseñanzas que deja caer sobre el campo sediento de mil confusiones que hacen más y más fructuoso este valle de lágrimas. ¡Dichoso empleo el de sus desvelos! ¡Qué vejez tan venerable! ¡Qué dignidad y qué discreta fortaleza! Quisieran argüirle de mal informado, de terco y aún de iluso, y al dirigir la palabra al mundo católico, crea el Papa en los corazones como una es-

pecie de instinto que los inclina á venerar en el anciano la viveza de la penetración, la sagacidad de la política y el arte admirable de reunir en un solo punto de luz las fuerzas del convencimiento con la claridad de las demostraciones. ¿Quién sino León XIII obró el prodigio de hacer respetar con el débil y apagado acento de la senectud la santidad del derecho y la magestad de la justicia? Quién sino el Papa halló el secreto de sorprender con los encantos de la sencillez, el artificio de los políticos, reduciéndolos á meros estudiantes, de la más elevada de las doctrinas expuestas con la más culta de las retóricas? Lo antiguo, moderno bajo la elegante frase de León XIII, crea una escuela de nuevos estilos de enseñar y aprender, y lo que antes podían el sofisma y los equívocos sucumbir ahora bajo la modesta ingenuidad de una clarísima inteligencia, consagrada á santificar el saber humano, dignificado con luces venidas de lo alto.

Con tal limpieza de buen sentido y con tal penetración sobre las eventualidades, saluda el Pontífice á la sociedad, revisando las escuelas y las teorías de un modo que en sus diáfanos escritos aparecen las cosas que fueron como son y en el valor que ellas tienen. ¡Qué diferencias entre lo que vemos y lo que enseña el Papa! Ahora todo se vuelve decir lo que no es, y lo que es decirlo como no es; de donde provienen las malas inteligencias, que en unos producen errores de buena fe, y en otros extravíos sistemáticos. Para conocer lo que vale un maestro como León XIII, basta fijarse en las dulzuras de las paternales persuasiones con que lleva al mundo por los caminos de un saber tan sobrio, como es recto y vasto el sentimiento que lo impulsa. A un tiempo y al mismo paso van en la mente del Pontífice los hechos que produce su admirable laboriosidad y la luz que los manifiesta. Pudiera decirse que es fórmula precisa en el plan de León XIII esta breve sentencia: Sabe lo que dice; y de lo que dice hace una realidad inmortal.

La divina Providencia envía hombres de este carácter y temple siempre que mirando compasiva los deli-

rios y las extravagancias del género humano, quiere derramar sobre las confusiones académicas, políticas y morales, la única luz que no quema ni ofende, sino que es medio necesario de ver claro en las tinieblas palpables; pues juntos el orgullo y los resabios de escuela han hecho objeto de sus desvelos culpables y de sus tareas de perdición el difundir con el espíritu de duda y de astucias literarias, una especie de incredulidad sin más forma ni otro carácter que la indiferencia y la sonrisa, dignas labores de ldesprecio que insulta y de la insensatez que provoca. Para llevar la luz á este caos de la mala crianza profesional, ha sido preciso que las excelencias de virtud, de talento y de discreción que adornan á León XIII, se manifiesten como en plan de campaña, para levantar á presencia de las locuras del mundo y sobre los hondos cimientos del dogma católico y de la moral evangélica, el edificio de la reparación social, de mil maneras quebrantado. No intimidan al Pontífice las burlas ni las amenazas de sus carceleros. Varón constante y hábil arquitecto de fundaciones maravillosas, él recoge y aprovecha los materiales desechados, para que la fuerza del prodigio convenza á los poderes que le maltratan de cuanto valen flacos elementos en las manos de un Papa.

Pensador profundo é ingenio delicado, piensa escribiendo y escribe pensando, sometiendo á su poderosa razón y á la flexibilidad de sus juicios y consejos, lo más árido y complicado de los negocios públicos; y cuando termina la diplomacia, queriendo sacar partido de la magnanimidad del Papa, él oye, atiende y otorga en gracia de la paz y para gloria de los pueblos, todo lo que consiente el honor y dice bien con la conciencia. Ni prevenciones odiosas, ni artificios que alarmen. Con sencillez cristiana nonra su ministerio de sacerdote supremo bendiciendo los pueblos y dirime como el primero y mayor de los maestros cuestiones ruidosas. Juntas, pues, en el Papa la autoridad doctrinal y la majestad de soberano, logra con sus aciertos hacer plausibles las advertencias, dando vida también al reinado temporal, mediante la aceptación de las naciones. ¡Virtud del consejo! Todo lo

suaviza. ¡Virtud de la prudencia! Todo lo allana. Y en virtud de la sabiduría y de la piedad resplandece en las empresas de León XIII la intuición de un entendimiento afirmado en el santo temor de Dios. ¡Que no se asusten los políticos, que oigan las escuelas y no se ofusque la Academia! No encorva al Papa el peso de los negocios ni desvanece su razón el Gobierno de la República cristiana extendida por el Universo, pues con limpieza de corazón y dignatario pacífico, ha venido al mundo para dar gloria á la Iglesia santa y para esplendor del Estado. Tal será el asunto de su historia.

EL CARDENAL MONESCILLO.

MOVIMIENTO RELIGIOSO.

PARA LOS JUGADORES.

El Rdo. Padre Superior de los Capuchinos nos refiere la anécdota siguiente:

«Una tarde, nos dice—caminando yo por una huerta cercana á la Capilla de N***, me encontré con un campesino que nunca quiso dar limosna para la Capilla ni para las otras obras que hemos iniciado aquí. Me saludó y, como me obsequiase algunas naranjas, le invité á que se sentara al pié de un árbol. Mientras chupábamos las naranjas, le hablé de la necesidad de confesarse, de hacer buenas obras, etc., y le referí mi proyecto de edificar una Iglesia grande junto á nuestro Convento. El campesino me escuchó con atención y por toda respuesta murmuró: «Padre, vamos un ratito á mi casa.» Una vez allí, pidió á su mujer la llave de su baul, lo abrió y tomando un rollo de billetes me dijo: «Padre, tome Ud. estos cien sures que se los doy á condición de que invierta en comprar teja de fierro para la Iglesia que proyecta hacer. Espero que después de un tiempo podré darle otros cien, y si Dios me da vida talvez unos docientos.»

Como yo sabía que este hombre no tiene más que su huertita, la cual apenas le da para vivir, me admiré

de que pudiese entregarme tan buena suma y quise saber, cómo lo había adquirido.

«Hasta ahora cuatro años me dijo —yo era gran jugador de gallos. Cada domingo botaba mis doce reales ó dos pesos en ese juego. Un día entré á la Capilla de Uds, y viéndola tan pobre y con cubierta de paja, prometí á San Francisco invertir en su capilla la plata que botaba en la gallera. Desde entonces, cada domingo ponía aparte, en una bolsita, los doce reales á dos pesos, y si alguna necesidad me obligaba á tomar una peseta de la bolsita procuraba reponerla pronto. Así es como he podido reunir esos cien sures que se hubieran tragado los gallos. Ahora, Padre, yo no juego ni tomo, y por esto espero que estos no serán los últimos cien sures que entregue á Ud.»

Mediten los jugadores en la lección que acababa de darles el buen montañés de Riochico y procuren seguir su buen ejemplo. Los celosos Misioneros Capuchinos no tienen rentas, viven de la caridad de los fieles, con las limosnas de estos han levantado dos capillas y están edificando un hermoso templo en lugar de la capilla pajiza que hasta ahora han tenido.

(De *El Hogar Cristiano*.)

Nos escribe el señor Cura de Riochico:

Ningun católico puede ignorar que la devoción á la Santísima Virgen es señal segura de salvación, pues todas las obras que tratan de esta materia nos presentan ejemplos de conversiones y otras gracias singulares alcanzadas por medio de esa buena Madre. Miconfianza en este punto ha sido siempre ilimitada, y si se quiere exagerada, ¿qué tengo la convicción de que un hombre, por mas pecador que sea, por malas ideas que profese, tarde ó temprano ha de entrar por buen camino y se ha de salvar, aun cuando todas sus prácticas cristianas se reduzcan á llevar un escapulario de la Virgen ó á rezar de vez en cuando una *Ave maría*. El siguiente caso que acaba de pasar en mi parroquia confirma lo dicho:

Hay aquí un Nonagenario que por su

indiferencia religiosa ha llamado la atención de todos:

Ahora sesenta años se confesó para casarse, y desde entonces no se le ha visto ni entrar á la Iglesia.

Cuando se le hablaba de misa ó confesión, el viejo se ponía furioso y empezaba á renegar. A un sacerdote que quiso confesarlo le dijo: “No vuelva Ud. á molestarme, pues á Ud. no le importa que me lleven los diablos.”— Preocupado yo por la suerte de este hombre cuya edad le tiene con un pie en el sepulcro, buscaba siempre ocasión propicia para hablarle de su alma, pero no puede conseguirlo. Dos ó tres días antes de la fiesta de la Santísima Trinidad encontré al viejo en la calle y me resolví á decirle que necesitaba hablar con él y que á este fin pasara un momento á mi casa: pensaba hablarle á solas de la confesión. No bien me divisó el viejo, salió á mi encuentro y, como adivinando mi intención, me dijo:

“Señor Cura, estoy pensando confesarme; dígame cuando podré hacerlo.”— Lo más pronto, le respondí, pero será bueno que antes de confesarse me visite algunas veces para prepararle á hacer una buena confesión.— En una de estas entrevistas me refirió que desde niño tenía una devoción á la Santísima Virgen: la de ayunar pan y agua el día del Tránsito y asistir á su fiesta en el Santuario de Picoazá.— “Yo soy bebedor y fumador, me dijo, pero el día del Tránsito no tomo ni fumo: voy á Picoazá y oigo misa y rezo el rosario. Yo siento que la Virgen desea que me confiese.”— El día de la Trinidad se confesó con el Sr. Dr Herbrand, y desde entonces nuestro viejo está tan alegre que parece un niño. A todos cuenta que su conversión es debida á la Virgen de Picoazá, á todos aconseja que sean devotos de María.

[De *El Hogar Cristiano*.]

PRIMERA PIEDRA.

Temamos lo siguiente de *El Bien Público* de Pasto:

“Con gran solemnidad fue colocada la del templo que van á levantar

los RR. PP. Capuchinos en esta ciudad. El 26 del mes en curso, á las 11 a. m. salió de San Francisco la procesión precidida por el Ilustrísimo señor Obispo y por el clero, al cual seguían los padrinos y dos largas filas de señoras y caballeros. En andas convenientemente adornadas aparecían las figuras simbólicas de la Fe, Esperanza y la Caridad; y en derredor niñas primorosamente engaladas, conducían cintas atadas á la piedra destinada para la seremonia. En la hermosa colina de Santiago, lugar escogido para el edificio, se habían dado cita la piedad y el entusiasmo de este pueblo, listo siempre para todo lo bueno. Terminada la ceremonia religiosa, dirigieron la palabra al numeroso concurso el Ilustrísimo señor Obispo y el Reverendo Padre Melchor de Tivisa; ambos supieron tocar los sentimientos más delicados y fueron oídos con piadosa atención. En seguida se leyó y firmó el acta, la cual fué depositada en el hueco de la piedra, en junta de varios objetos, entre otros, el número 12 de *El Bien Público*.

La colecta verificada produjo \$ 1,028-95, fuera de \$ 1,000 recogidos de antemano.

El trabajo voluntario de los vecinos será un grande auxilio del cual necesitan obras como la de que hablamos, encaminadas á un fin muy elevado; tanto más cuanto que los PP. Capuchinos que van establecerse en este lugar, se dedicarán preferentemente á las misiones del Caquetá."

Variedades.

A PROPOSITO DE LA FIESTA DEL CORPUS.

El siguiente hecho, que no consta en la historia, pero que es tradicional, lo dejó auténticamente comprobado monseñor Paillon, arzobispo de Aix:

Cuando Su Santidad el Papa Urbano IV decidió instituir esta solemne fiesta, quiso que el Oficio fuese compuesto por los hombres más sabios y piadosos de su tiempo.

Llamó á su presencia á los dos grandes genios de su siglo, el angélico

co Santo Tomás y el seráfico San Buenaventura, y les dijo:

—Hermanos, deseo establecer en toda la Iglesia la más grande y más admirable solemnidad; quiero celebrar y festejar el Sacramento de Amor y de Misericordia.

Inmediatamente dió á conocer su plan á los dos religiosos y les mandó que pusiesen manos á la obra. Aquellos humildes y santos varones quedaron admirados de la elección del Pontífice; quisieron excusarse, pero fué en vano. Dentro de un plazo determinado debían someter su trabajo á aquel que mejor que nadie podía juzgarlo.

Tomás y Buenaventura se presentaron al Papa en el día señalado con la modestia en el semblante y la desconfianza de sí mismos en el corazón.

Comenzad, Fray Tomás, dijo el Papa. El santo religioso leyó las antífonas de las distintas partes del Oficio, las lecciones y los responsos; todo ello tomado de las Sagradas Escrituras y maravillosamente escogido.

El Papa Urbano guardaba silencio; Buenaventura no podía contener un gesto de aprobación, reprimido por el respeto.

Tomás lee el himno de maitines, *Sacris solemnibus*, y llega á esta estrofa admirable:

Panis angelicus fit pains hominum
Dat panis cælicus figuris terminum;

¡Oh res mirabilis! manducat Dominum Pauper, servus et humilis.

De los ojos de Buenaventura corrían algunas lágrimas: bajo su hábito se oía el crujido y rozamiento de un papel cuyos fragmentos caían al suelo.

Tomás seguía recitando el himno de Laudes. ¡Que majestad en su primera estrofa!

Verbum supernum prodiens
Nec patris linquens dexteram
Ad opus suum exiens
Venit ad vitæ vesperam.

¡Cuanta fe y suavidad, unción y belleza no resplandecen en esta otra estrofa tan cantada en nuestras iglesias!

¡Oh salutaris Hostia
Que coeli pandis ostium!
Bella premunt hostilia

Da robur, fert auxilium.

.....
Qui vitam sine termino,
Nobis donet in patria.

La admiración del seráfico San Buenaventura se contiene con gran trabajo, y menudos trozós de papel caen á sus pies de nuevo.

La lectura de la prosa parece fijar sobre todo, la atención del Papa.

Como sabio teólogo que era, encuentra en el *Lauda Sion* un tratado completo de la más sublime teología sobre el misterio de tan adorable Sacramento.

Por fin, Tomás puso término á su lectura con el *Pange lingua* cuyas estrofas cuarta y quinta compendian de un modo admirable el Sacramento de la Eucaristía. Terminada que hubo la lectura, dijo el Pontífice:

—Ahora vos, Fray Buenaventura—
Y entonces el humilde religioso de San Francisco, postrándose á los pies del Vicario de Jesucristo, exclamó:

—Santísimo Padre: cuando escuché á Fray Tomás me parecía estar oyendo al Espíritu Santo, porque él sólo puede haber inspirado esos pensamiento tan bellos, expresados por mi hermano.

Confieso, Santísimo Padre, que creyera cometer un sacrilegio si hubiese dejado subsistir mi pobre obra al lado de tan maravillosas bellezas. Ved Santísimo Padre, lo que queda.

Y el humildísimo religioso, imitador fidelísimo del santo pobrecito de Asís, mostró al Papa los pedacitos de papel que cubrían el pavimento.

El Pontífice admiró tanto la modestia de Buenaventura, como el genio de Tomás de Aquino.

Lo mismo ha hecho la posteridad.

Tales eran las grandes figuras de la Edad Media, tan frecuentemente denostadas tales los santos de esta divina Iglesia que ha civilizado el mundo haciendo brillar á sus ojos la verdadera luz.

Han transcurrido seiscientos años, y la obra admirable de San Tomás de Aquino es el mejor adorno del Breviario Romano.

La perpetuidad de dicha obra sólo pertenece á las de Dios.

Así es que un poeta, leyendo la

cuarta estrofa del himno *Verbum supernum*:

Se nascens dedit socium

Convalescens in edulium,

Se moriens in pretium

Se regnans dat in premium,

exclamó en un trasporte de admiración:—

—¡Daría todas mis obras por la gloria de haber hecho estos cuatro versos!

MAGNETISMO Y ESPIRITISMO.

[Continuación.]

El suponer, por consiguiente, que hay un modo natural de conseguir tales efectos, como sucede en el caso presente, está fuera de todos los principios católicos. Así lo dice expresamente la sagrada Congregación en la circular dirigida á todos los obispos de la cristiandad, en la cual, condenando á los que tratan de conseguir tales efectos por medio del magnetismo, aduce puntualmente esta misma razón: *Cum ordinentur media physica ad effectus non naturales reperitur deceptio omnino illicita et haereticalis, et scandalum contra honestatem morum.* Y nadie crea que allí se condenan hechos diversos de los que se buscan por medio de las mesas parlantes, pues poco antes lo habia mencionado expresamente, esto es, hacer discursos sobre la Religión, evocar las almas de los muertos conseguir respuestas de ellas, descubrir cosas desconocidas y lejanas, y ejercer otras supersticiones semejantes: *De ipsa religione sermones instituere, animas mortuorum evocare, responsa accipere, ignota ac longinqua detegere; aliisque id genus superstitiosa exercere,* que son puntualmente las cosas que se buscan por medio de las mesas parlantes.

Ni son nuevas en la Iglesia tales condenaciones. Observan los teólogos que estas supersticiones ya han existido en otros tiempos, aunque con algunas diferencias accidentales; muchas veces se cometieron, y siempre fueron condenadas con todo rigor.

(Continuad.)

BOLETIN DIOCESANO

PERIODICO QUINCENAL.

Administración en la Secretaría del Obispado.

Año. 1. }

Panamá, Julio 15 de 1894.

} Núm. 25

Condiciones de Suscripción.

Por año.....	\$ 1.00
Por semestre.....	0.50
Por trimestre.....	0.30
Número suelto.....	0.05

Oficial.

A LOS SEÑORES CURAS DE LA DIOCESIS.

Mi estimado señor Cura de....

En el Número 16 del BOLETÍN DIOCESANO, de 15 de Febrero de 1894, se insertan las Letras Apostólicas del Papa León XIII, felizmente reinante, aprobando los estatutos de la piadosa Asociación universal de las familias consagradas á la Sacra Familia de Nazareth y consiguiente reglamento, ordenando se establezca en todas las diócesis la cristiandad. En conformidad á estas disposiciones pontificias S. Sria. Ilma. el Obispo, en decreto inserto en el mismo número, erigió canónicamente dicha Asociación, en todas las parroquias de la Diócesis de Panamá; nombrando su Director Diocesano según el artículo 3.º de los estatutos, al infrascrito.

U. se habrá fijado en lo que preceptúa el artículo 4.º que dice así: Los Directores Diocesanos estarán en correspondencia con los Párrocos, que son los únicos encargados de la inscripción de las familias, en su respectiva parroquia. En el mes de Mayo, comunicarán los Párrocos á los Direc-

tores Diocesanos, y éstos, bajo la dependencia del Ordinario, á la Sede Central de Roma, el número de las nuevas familias inscritas en la Asociación durante el año."

Quedamos pues obligados, en virtud del cargo, á comunicar lo antes posible á Roma, cuales son las Parroquias del Obispado en que funciona ya la Asociación de la Sacra Familia, y el número y nombre de las familias inscritas; empero para ello es preciso que Ud, á la mayor brevedad, nos comunique los trabajos realizados ya en el sentido indicado.

En el artículo III, letras (a. b. c. d.) encontrará Ud, la manera y forma de realizar en esa parroquia, de su digno cargo, los deseos del Santo Padre y lo ordenado por S. S. Ilma.

No necesito estimular el reconocimiento de Ud; para que sea luego un hecho en esa Parroquia, el pensamiento salvador de la mentada Asociación; allanando los obstáculos que hasta el presente hayan podido oponerse á tan laudable fin. Las ventajas que su feligresía va á reportar son inmensas, ya facilitando su saludable acción pastoral de Ud, ya restaurando el espíritu cristiano en la vida de familia que es la primera necesidad del momento actual.

Ud., sabe muy bien que la impiedad trabaja, hoy más que nunca, para apoderarse de la familia secularizando su espíritu, su vida, sus aspiraciones, costumbres y tendencias; así nos indica el lugar y punto donde más de lleno ha de sentirse la acción sacerdotal; para matar en su origen maneras tan diabólicas, avivando la llama de santas creencias, restaurando el antiguo espíritu cristiano, en la fami-

milia, para que reine allí la paz en la unidad de aspiraciones y deseos; elevándose á la categoría de iglesia por el mutuo respeto y la sincera práctica de todos los deberes religiosos, como pedía y deseaba el grande Apóstol.

Nada más conducente, para tan grandioso fin, el que sea una verdad práctica en cada una de las familias de su parroquia, este salvador pensamiento del Santo Padre, excitándolas á que se inscriban en la Asociación de la Sacra Familia.

Espero de su celo que me comunicará el resultado de los trabajos efectuados hasta la fecha; para dar traslado á Roma, según el Decreto Pontificio.

Me es grato, señor Cura, aprovechar esta ocasión de ofrecermé en absoluto á sus ordenes.

De Ud, siervo en Cristo,

ESTÉBAN TERRADAS,
Misionero Apóstolico, Escolapio,

CATEQUISTICA,

IMPORTANCIA DEL CATECISMO.

Dos son principalmente las obligaciones que el Concilio Tridentino impone á los curas de almas; la de predicar al pueblo en los días festivos sobre las cosas relativas al culto divino, y la de informar en los principios de la fé á los niños é ignorantes en la divina ley. Con estas graves palabras el sabio y celosísimo Papa Benedicto XIV recomienda á los Obispos y Párrocos del Orbe católico el cumplimiento de la obligación que tienen de enseñar á los niños y al pueblo la doctrina cristiana. Obligación tan grave, que la sagrada Congregación del Concilio no permite que se interrumpa ni un solo día festivo, por ningún pretexto de vendimias, etc; 5 ag. 1774; y el Sacrosanto Concilio de Trento manda á los Obispos que impelen á los Curas á cumplir con ella aun con censuras eclesiásticas sin que obsten privilegios ni costumbres.

Y no hay porque extrañar: pues ¿de dónde viene que la maldición y la mentira, y el homicidio, y el robó, y el

adulterio lo hayan inundado todo; y que una maldad alcance á otra; sino de que no hay conocimiento de Dios en la tierra? Por esto la religiosa educación de la juventud ha sido siempre mirada como el medio más corto, seguro y eficaz para reformar una parroquia y arraigar sólidamente en ella la virtud. En efecto, en la buena instrucción de los niños tienen la Sociedad y la Religión cifradas todas sus esperanzas. Por profundas raíces que el mal haya echado en la parroquia; si lograrse el Cura que comprendiesen los padres de familia la estrecha obligación que tienen de educar cristianamente á sus hijos; si animando á los maestros, visitando á menudo las escuelas y vigilando la doctrina que en ellas se enseña, alcanzase que la juventud fuera sólidamente instruida en el santo temor de Dios; si él mismo trabajase con perseverante esmero en cultivar y santificar á los niños, pronto tendría reformada la parroquia. Pues desaparecerán los viejos pecadores osbtinados, convirtiéndose algunos, mudando otros de domicilio y cuando no muriendo; y dentro de algunos años se encontrará el Párroco con una nueva generación formada por él: y ¿qué no podrá prometerse entonces?... Por esto el mismo Príncipe de la elocuencia romana afirma que: El enseñar é instruir á la juventud es el más rico y precioso presente que podemos ofrecer á la república. Y Gersón aquel célebre Canciller de París, no menos admirable por la piedad que por la ciencia, tenía por suma gloria el enseñar públicamente la doctrina á los niños en una pobre parroquia de León de Francia: Y como varios doctores de la Sorbona lo llevasen á mal, reputando una gran mengua el que un profesor y Canciller de aquella ilustre universidad se rebajase así; he aquí como Gersón tapó la boca á aquellos doctores presumidos. “Si el Rey, les dijo, me nombrara ayo del Delfín de Francia, ¿se creyera acaso rebajada la Sorbona, de que yo me ocupara en la educación del Príncipe? Pues esos niños por pobres que sean, son príncipes herederos de la gloria celestial; ¿por qué, pues, no me tendría yo por muy honrado y dichoso de poderles enseñar la más sublime de todas las ciencias?”

Más, ¿á qué aducir esos ejemplos? ¿No vemos á un Cirilo de Jerusalen, á un Gregorio Niseno, á un Agustín; no vemos á los Franciscos de Sales, Javieres, Ygnacios de Loyola y José de Calasanz catequizar con tanto gusto á los niños? No dice el mismo Jesucristo á los Apóstoles: Dejad que los niños se acerquen á mí? ¿No los abraza, acaricia, y toma en sus brazos, no les pone su mano divina sobre la cabeza y los bendice?

Esmérese, pues, el Párroco que quiera imitar y ser agradable á Jesús, en enseñar bien y á menudo el Catecismo. No me diga que ya lo enseñan los maestros en las escuelas; no basta eso V. H. M. Al pastor toca apacentar su grey: al que es guía toca conducir las almas por los senderos de la virtud: al Maestro y Doctor incumbe enseñar paciente y solícito la verdad. Dichoso Párroco, si sabes echar por este medio la semilla de las virtudes en esa tierra que no está desvirtuada aún con la cizaña del vicio: ¿qué frutos producirás de vida eterna? Otras pláticas y sermones son lluvias copiosas y tal vez torrentes precipitados que bañan, es verdad, la tierra, pero no la fecundizan; el Catecismo bien explicado es como mansa lluvia que calándola y empapándose en ella la hace producir abundantísimo fruto. Hay además la ventaja que el niño instruido é inclinado desde sus tiernos años á la práctica de la virtud, rara vez olvida en lo restante de la vida los principios y verdades grabadas en su dócil corazón. El joven marcha por el camino que se le ha indicado, y aún cuando llegue á viejo, no se separará de él. Tome, pues, el Párroco en nombre de Dios posesión de estas almas puras é inocentes antes que sojuzgadas por las pasiones venga el demonio á apoderarse de ellas.

Por Dios, RR. Sres. Párrocos, tomad este medio; reina en todas partes una ignorancia más crasa é universal de lo que comunmente se cree. ¡Cuántos pecadores ¡ay! se han desviado del camino recto ya desde su nacimiento! ¡Cuántos adultos y ancianos hay que apenas saben lo absolutamente necesario para salvarse! ¿Qué extraño es que dejándose alucinar de falsos impostores, abracen cuales-

quiera doctrinas por erróneas é impías que sean, no sabiendo por falta de instrucción discernir la verdad de la mentira, los principios católicos de los errores y delirios del hereje y del impío? ¿Los propagandistas de enseñanzas contrarias á la sana doctrina del Evangelio lograrían tan fácilmente inocularlas en los corazones de los hombres, si la ignorancia de los sagrados deberes que tienen para con Dios, para con la sociedad y para consigo mismo y la consiguiente corrupción de costumbres no les hubiera abierto el camino y preparado los pueblos? Y si mientras otros partidarios fanáticos del funestísimo error de la libertad de cultos trabajan con actividad y celo incansables en buscar adeptos á sus diabólicas doctrinas, vosotros os cruzáis de brazos y contempláis, con indiferencia cómo os son arrebatadas las ovejas á vuestra solicitud confiadas; ¿qué responsabilidad no tendreis delante de Dios por la pérdida de esas almas, ocasionada por la falta de conocimiento de la verdadera religión que vosotros estabais obligados á proporcionárselo? Si quereis, pues, evitar tan tremenda responsabilidad y conservar intacto el precioso depósito de la fé, catequizar al pueblo, catequizar á los adultos, pero catequizar con especial empeño á la niñez.

MACH.

Sección Doctrinal.

LA INFLUENCIA BENEFICA DE LA RELIGION CATOLICA EN LA SOCIEDAD.

Esta augusta Religión establecida por la verdadera sabiduría, por el mismo Jesucristo, y propagada maravillosamente por doce humildes Pescadores galileos, en brevísimo tiempo contó con innumerables prosélitos que la profesaban y defendían, no sólo con palabras sino sufriendo tormentos inauditos y derramando hasta la última gota de su sangre en afrentosos patibulos. ¿Qué decidiría á estos esforzados campeones á sacrificar de una manera tan heroica su precios-

vida? Indudablemente fueron tres móviles poderosos: primero, el amor á Dios inmolado por nosotros; segundo, la esperanza de gozar inefables delicias en su reino eterno; tercero, el temor de los tormentos con que la divina Justicia castiga á los réprobos. Pero además de estos móviles existen muchas razones para que no sólo aquellos mártires sino todo católico, y en todo tiempo, sacrifique sus más caros intereses en obsequio de un bien tan inestimable.

A falta de sentimientos más elevados la conveniencia individual y social debe hacernos amar y defender el catolicismo, cuyas leyes tienden á labrar la felicidad del hombre, garantizándole vida, honra y propiedad.

Diez son los preceptos contenidos en el Decálogo que el supremo Legislador dió á Moisés, los cuales se reducen á dos: "*Amar á Dios sobre todas las cosas y al prójimo como á nosotros mismos*"

En cuanto al primero ¿qué cosa más natural que amar á nuestro Creador, Redentor y Padre? ¿ó no existirá en nuestros corazones una chispa de amor divino para un Dios tan benéfico....? ¿Qué hombre digno vería con indiferencia marcada su frente con el ignominioso sello de la ingratitude? Ninguno, por cierto: luego el cumplimiento de este precepto nos eleva y engrandece ante Dios y los demás hombres.

Si los siguientes se refieren al mismo supremo Señor, el cuarto es como la base de la moral cristiana, pues en estas sencillas palabras: "*Honrarás padre y madre*" se encierran imponderables bienes, y de ellos brota la saludable semilla que más tarde debe producir ópimos y sazonados frutos.

El hijo que observa este mandamiento, ve á sus padres con veneración, los considera como sus ángeles tutelares; obedece sus mandatos, convencido que todos tienden á su bien: apela á sus consejos en las situaciones difíciles, seguro que su amor y experiencia allanarán los obstáculos que él en su poca edad juzga insuperables.

Transcurre el tiempo, y más tarde, cuando este hijo se encuentra en el pleno desarrollo de todas sus facultades, cuando gracias á los esfuerzos

de los autores de sus días llega á ser un hombre útil á la sociedad, entonces ya éstos tocan la triste decrepitud; pero tienen un consuelo, y es, que este hijo querido, criado cual otro Tobías en el temor de Dios, será su báculo, suavizará sus pesares, endulzará sus postreros días, y por último con mano trémula por la emoción cerrará sus apagados ojos, sin que el acerbo dolor que oprime su corazón sea obstáculo para que eleve al Todopoderoso fervientes oraciones por su alma ni tampoco para que honre sus cenizas.

La hija además de llenar dichos deberes consagra su existencia á conservar la de estos seres queridos. Impulsada siempre por el amor filial, con inefable ternura les prodiga exquisitos cuidados, y si llegan á ser víctimas de los achaques consiguientes á la edad, vela su sueño y entre caricias y súplicas les hace apurar la medicina amarga que debe devolverles la salud; en fines un ángel protector, cuya mano bienhechora derrama sobre ellos el bálsamo del consuelo. Su paciencia es inagotable por que no sólo está llenando una necesidad imprescindible del corazón sino también cumpliendo un mandato de aquel Señor, que complacido de su obediencia la colmará de bendiciones.

Habiendo dado una rápida ojeada á la conducta que observan los hijos verdaderamente católicos, pasemos ahora á considerar la que siguen al entregar gustosos su mano y corazón uniéndose en indisoluble matrimonio.

El esposo que comprende que la compañera que ha elegido es amorosa y sensible, ¿no se esforzará por complacerla? ¿no empleará las más finas atenciones para hacerse cada día más acreedor á la ternura y consideración de este objeto amado? De suponerse es que así lo hará, y más aún si reflexiona detenidamente que de él depende hacerla feliz ó desgraciada no abusando de la superioridad que tanto Dios como la naturaleza le dieron sobre ella.

Sería vergonzoso para un hombre de honor y sobre todo para un católico, que en tono de reconvencción resonaran en sus oídos aquellas humanitarias palabras que el sacerdote del Altísimo le dirigió en el momento de ligarlos con lazos indisolubles, al ben-

becir su unión: "*Compañera os doy y no sierva.*" No; jamás un hombre de estas condiciones degrada su carácter, antes al contrario, es firme apoyo de su débil compañera, dirige sus pasos por seguros senderos, la auxilia en todos los trabajos anexos al matrimonio, y aún ya pasadas las ilusiones de la juventud no decaen su amor y consideración. ¡Dichosa la mujer que posee tal tesoro! sí, mil veces dichosa, pues ha podido coger el fruto de la educación religiosa de su esposo.

Tasladémonos por un momento á un local alegre, risueño, decorado con esmero y engalanado con perfumadas flores en que espera selecta concurrencia la llegada de un matrimonio católico, de la esposa modelo que va á convertir en paraíso este bendito hogar. Ya se aproxima... ya llega. Viene modesta, pudorosa, radiante de júbilo, embellecida con el nítido atavío nupcial, menos puro que su alma; viene á llenar la alta misión á que la llama el escabroso estado en que la Providencia la coloca: viene dispuesta á sacrificar su vida, sus más caras afecciones, su libertad y hasta el deseo más inocente en cumplimiento de sus sagrados deberes; viene, en fin, resuelta á hacer la felicidad de su esposo. Bienvenida seas, mil veces, virtuosa jóven, pues con cimiento tan sólido no bamboleará el edificio que vas á edificar.

A primera vista parecen impracticables estas teorías; pero felizmente nos engañamos.

La esposa católica tiene en su auxilio dos palancas muy poderosas, el amor y el deber: palancas que centuplean su fuerza de una manera extraordinaria; y si la potencia de la primera conduce hasta el heroísmo, la de la segunda no es menos eficaz; pero sobre todo cuenta con la gracia divina, y esto le basta y sobra.

Comienza, pues, la improba tarea de estudiar prolijamente el carácter de su esposo, y en el conocimiento de éste funda sus más halagüeñas esperanzas. Comprende que debe identificarse á él en todo lo posible, y está resuelta á reír si ríe y á llorar si llora; pero no por sistema sino participando realmente de sus impresiones. Desea ejercer sobre él una influencia suave, bienhechora, muy diferente del necio

y ridículo dominio que algunas mujeres vulgares ejercen con orgullo y ostentación sobre sus desdichados esposos. Como es católica conoce que debe obedecer al suyo en todo aquello que no se oponga á ley de Dios y lo hace gustosa, sin sentirse humillada, pues sabe que en esto cumple la voluntad del mismo omnipotente Señor que lo dispuso así. Respecto á la fidelidad que debe guardarle, ni aún cruza por su mente la más remota idea de poder faltar á ella, pues solo el pensamiento la degradaría.

(Continuad.)

MOVIMIENTO RELIGIOSO.

EL GENERAL CRESPO, PRESIDENTE DE VENEZUELA.—He aquí las palabras que el nuevo primer Magistrado de aquella República dirigió al Illmo. señor Arzobispo y Clero de Caracas en contestación á las felicitaciones que estos le presentaron:

"Acojo con especial complacencia la salutación del Ilustrísimo señor Arzobispo de Venezuela y Clero de Caracas; y aunque la Constitución garantiza la libertad de todos los cultos y en mi carácter de Magistrado acato el precepto constitucional, no olvido que nací de padres católicos y que, como la mayoría del pueblo venezolano, profeso las doctrinas del crucificado. Comprendiendo además que el sentimiento religioso es elemento esencial para la vida de las sociedades, deseo que él se fortifique en el espíritu público y aspiro á mantener la inteligencia patriótica que reina entre el Gobierno y nuestro ilustrado clero."

Quiera Dios que luzca para nuestra Hermana una era de paz, consolidada y robustecida por el sentimiento religioso, *elemento esencial para la vida de los pueblos* y que el se fortifique en el espíritu público, como desea el señor Crespo. Que la desventura de las naciones trabajadas por la impiedad lleven á sus Gobernantes á las mismas afirmaciones á que han conducido al señor Crespo las turbulencias de la República de Venezuela.

PALABRAS DE MOLTKE.—Este celebré Mariscal alemán decía á un escritor protestante: “Créame Ud., señor debemos volver al catolicismo, cuya superioridad consiste en que tiene un solo jefe, autoridad suprema, incontestable, que toma sus decisiones para todo el mundo y ahoga en germen toda duca y todo conato de independencia. Solo en la Iglesia Católica se halla la certidumbre del dogma, y obra con más poder sobre la imaginación que el protestantismo, y el párroco en ella representa la autoridad de Dios, reina sobre su feligresía, lo que no consigue el pastor protestante y ejerce su autoridad decisiva en el seno de las familias.”

He aquí una prueba más de que los hombres verdaderamente grandes y de talento que buscan la verdad y el bien, solo lo encuentran en el catolicismo: en cambio los bribones y los necios le vuelven las espaldas. Lo cual si bien se mira es una cosa muy natural; como natural es que el agua corra hácia su cauce, que el ave vuele á su nido, el amante de la verdad al seno de Dios y el amante del pienso al pesebre.

LEEMOS.—“El Cardenal Veughan ha recibido en Lóndres la abjuración solemne de cuatro ministros protestantes, los cuales han ingresado en el seno de la Iglesia Católica. Se dice que los ministros convertidos harán los estudios para ser ordenados de sacerdotes.”

Variedades.

SIMON BOLIVAR.

LIBERTADOR DE COLOMBIA.

Más de una vez plumas mercenarias y maquiavélicas, han querido engañar á los incautos, asegurándoles que el gran vencedor en cien batallas é ilustre libertador Simón Bolívar, manifestóse siempre apático é indiferente por los carísimos intereses de la religión, y que, consecuente con sus ideas, había bajado á la tumba pen-

sando más en sus gloriosas conquistas y sumamente apesadumbrado por los decepciones que sufriera hasta de aquellos mismos que fueron el objeto de su cariño y liberalidad.

No nos extraña en manera alguna esta grosera mentira arrojada con tan particular atrevimiento; no es la primera vez que se falsea la historia; eso de mentiras, fraudes y calumnias, son frutas que abundan mucho por doquier, pero que por desgracia causan un daño inmenso en los sencillos é ignorantes. Pues, bien, nosotros con el interés que inspiran los grandes acontecimientos, y deseando honrar la memoria de aquel génio admirable y distinguido patriota; tenemos el honor de asegurar á nuestros lectores, que el gran libertador Simón Bolívar, siempre demostró y con hechos elocuentes su respeto por la Divinidad y su adhesión á la religión de sus padres. En su testamento se encuentran reflejados de una manera patética y convincente sus sentimientos piadosos. Dice así: “En el nombre de Dios Todopoderoso. Yo Simón Bolívar Libertador de la República de Colombia natural de la Ciudad de Caracas en el departamento de Venezuela, hijo legítimo de los señores Juan Vicente Bolívar y María Concepción Palacios, difuntos, vecinos que fueron de dicha ciudad; hallándome gravemente enfermo, pero en mi entero juicio, memoria y entendimiento natural; creyendo y confesando como firmemente confieso, el alto y soberano misterio de la beatísima y santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero y en todos los demás misterios que cree, predica y enseña nuestra Santa Madre Iglesia, católica, apostólica, romana, bajo cuya fé y creencia he vivido y protesto vivir hasta la muerte como católico fiel y cristiano, para estar prevenido cuando la mía llegue, con disposición testamental, bajo la invocación divina, hago, otorgo y ordeno mi testamento, etc., etc.” ¿Qué dirán de este importante documento los espíritus fuertes? Pero no es esto todo. Cuando el doctor francés Próspero Reverend, manifestó al libertador que convenía hiciera sus disposiciones, no tuvo inconveniente el ilustre enfermo, al contrario mucho

placer, en llamar al Ilustrísimo señor Obispo de Santa Marta (Cartagena) Doctor Dn. José María Estevez, quien le administró el sacramento de la penitencia, habiéndole dado la comunión en forma de viático el Cura Párroco más inmediato á la quinta de San Pedro Alejandrino en donde á la sazón se encontraba. Sus honras fúnebres fueron solemnes y espléndidas, con la elocuente oración que pronunció el distinguido orador Vicario General de la Diócesis, doctor Marimón.

Es un hecho. El gran Bolívar murió en el ósculo santo del Señor, pagando justo tributo á la Divinidad y dando hermosos ejemplos á los hombres y especialmente á los libre pensadores á la moda, que creen que los principios republicanos y enseñanzas democráticas consisten en blasfemar de Dios, burlarse y escarnecer la religión y reírse de los clérigos.

FRANCISCO JAVIER TORRES,

Presbítero.

MAGNETISMO Y ESPIRITISMO.

La sola diferencia entre las antiguas y modernas supersticiones es la siguiente: que antes se cometían en las tinieblas y á hurtadilla, porque como la autoridad de la Iglesia era entonces profundamente respetada, sus preceptos eran observados, no solo por los particulares, sino aun por los Gobiernos animados del espíritu católico, y mantenidos en honor aun por medio de las leyes civiles; mientras que al presente el protestantismo ha introducido el espíritu privado en el culto, y el volterianismo ha penetrado en los Gobiernos; y así se repiten aquellas escenas descaradamente á la luz del mediodía, sin la menor represión; y, con grandísima infamia del pueblo cristiano, los Humes y los Borts dan públicas representaciones de tales escenas en las capitales de Europa y en los salones de América. Mas los hechos son idénticos, los conjuros los mismos, las mismas evocaciones, hechas con los mismos fines, como los efectos que se obtienen son iguales. Por consiguiente, para los

católicos, que están ciertos de que la Iglesia no puede condenar sino lo que es en sí mismo malo y digno de condenación, es claro y manifiesto que, debiendo reconocerse en tales hechos la intervención de los espíritus del otro mundo, estos no pueden ser sino los espíritus réprobos ó los demonios.

Y si todo lo dicho no bastase aun para convencer á algunos mas obstinados en defender esas horribles supersticiones, observad, les diria yo, observad los efectos que producen, las respuestas que dan, lo que aconsejan, y segun la advertencia del Salvador, por los frutos conoceréis el árbol: ¿y cuales son estos? Los periódicos, que nos cuentan los hechos cotidianos, y graves autores que han examinado con madurez esta cuestion, refieren gran número de males que han seguido de tales escenas, las enfermedades, la perdida total de la inteligencia el excitamiento nervioso llevado á un exceso casi epileptico, gravísimas perturbaciones en el orden interno de la familia, y aun muchos casos de muertes repentinas. Seguro es que los Angeles santos del Dios de paz, las almas justas no harán tales cosas.

Se ve todavía más claramente la malicia de aquellos espíritus en los oráculos que dan, en los cuales, si algunas veces se ocultan, como luego diremos, las más veces descubren lo que son. Interrogados sobre la religión católica, le desaprueban, y se llenan de furor contra sus misterios y contra sus Sacramentos. No pueden soportar la autoridad de la cátedra de san Pedro, por la cual son desenmascarados, y se arrojan contra ella con una furia de verdaderos demonios. Dicen horribles despropósitos contra la vida venidera, contra los no visibles, y sobre otras verdades incontestables de nuestras santa fe. Glorifican la herejía, escarnecen los Santos, y ensalzan á los heresiarcas; y el impio Borts, que llegó en Ginebra hasta formar una nueva religión en honor de los espíritus, introduce en algunos libros perversos que publicó la persona sacrosanta de Jesucristo hablando de la mesa como un libertino. Siendo esto así, como lo prueban hechos clarísimos de todos los días, ¿cómo es posible que haya entre los ca-

tólicos alguno, ó tan escaso de juicio, que no vea con toda claridad de donde provienen aquellos prestigios, ó tan desalmado que conociéndolo, no tenga rubor en asistir á tales reuniones?

Luego no puede nunca ser lícito asistir á tales sesiones, porque nunca puede ser lícito entrar en comunicación con los enemigos de Dios, porque no es lícito promover y cohonestar con su presencia la iniquidad; y si es excusable la intervención de algun ministro del Señor, enviado por la autoridad legítima para cerciorarse de los hechos, no por eso puede ser lícito el intervenir para satisfacer una curiosidad personal.

Se muy bien que algunos se reirán de mí, porque creo con sencillez que es posible la intervención de los espíritus de otro mundo en las cosas de este; pero sé igualmente que los que así se rien se burlan al mismo tiempo de una autoridad mucho más augusta que la mía. Se rien de la autoridad de la sagrada Escritura, que atestigua la posibilidad de la intervención, cuando refiere hechos como los de Saúl; se rien del Evangelio, en el cual se citan hechos indubitables; se rien de la Iglesia, la cual habiendo condenado la nigromancia y tantas otras supersticiones en que se supone tal intervención, enseña la misma doctrina, sino quiere decirse que la Iglesia se divierte, dando golpes en el aire. Se rien de innumerables santos Doctores, que tienen por tan cierta la posibilidad de tales hechos, que ponderan sus tristes resultados, y enseñan los medios de evitarlos; se rien de la autoridad de muchísimos Santos, que según vemos en sus vidas, los han tenido que experimentar más de lo que hubieran deseado. Mas aun, se rien de la autoridad de los herejes, de los filósofos paganos, de los idólatras, entre los cuales no habia duda de que podían intervenir en este mundo los espíritus del otro, y los han conocido, ya con el nombre de genios, ya con el de demonios. Por consiguiente, el negar la posibilidad de tal intervención no es propio, no digo ya de un católico, pero ni aun de un hombre racional que no se crea superior á todo el género humano. Y cuando la Iglesia ó la autoridad legítima de los superiores, ú otras razones graves,

nos advierten que en tal ó tal circunstancia puede haber intervención de espíritu de tinieblas, nuestra seguridad, la piedad, la obediencia católica, nuestro propio deber nos obligan á abstenernos de ella prontamente.

Añadiré cinco preguntas y otras tantas respuestas que un aventajado teólogo propuso después de haber sabiamente discutido esta materia en una de sus obras.

I. *Pregunta.* ¿Es lícito asistir á los experimentos magnéticos y *espiritistas*, aunque no se tome en ellos parte activa y directa?

Respuesta. Está claro que no, y hay tres razones muy poderosas para probarlo. La primera, porque asistir á dichos experimentos voluntariamente no es más que una curiosidad, y esta siempre es culpable é ilícita cuando tiene por objeto ver las operaciones diabólicas. La segunda, porque el mero hecho de asistir es cooperar, al menos directamente, á dichas operaciones, y es cosa que jamás podrá permitirse. La tercera, porque aquella asistencia es un verdadero escándalo dado á los fieles, y les incita á infringir la ley divina y eclesiástica que lo prohíbe.

II. *Pregunta.* ¿Es lícito asistir ó tomar parte en dichos experimentos si ante todo se hace clara y explícita protesta de que no intentan invocar al demanio?

(Continuad.)

DECRETO NUMERO 151 DE 1893,

(17 DE FEBRERO),

sobre prensa.

Art. 19. La persona ofendida que haga uso del derecho de defensa en el periódico en que fué atacada, no podrá demandar en juicio al ofensor, salvo el caso de calumnia, en el cual le quedan expedidos ambos recursos.

IV.—De los impresores.

Ar. 29 Son impresores el propietario y el director de una imprenta. La responsabilidad recae en primer lugar sobre el propietario.

Hacer alguna publicación en que no se exprese el nombre del establecimiento tipográfico;

(Continuad.)

BOLETIN DIOCESANO

PERIODICO QUINCENAL.

Administración en la Secretaría del Obispado.

Año. II. }

Panamá, Agosto 1° de 1894.

} Núm. 26

Condiciones de Suscripción.

Por año.....	\$ 1.00
Por semestre.....	0.50
Por trimestre.....	0.30
Número suelto.....	0.05

Oficial.

LEON PAPA XIII

Venerables Hermanos.

Salud y bendición apostólica.

Entre los graves y múltiples cuidados á que, por oficio del Supremo Apostolado, Nos hallamos de continuo obligados y que abruma nuestro espíritu, con ánimo gozoso recibimos las cartas llenas de afectuosa consideración, que vosotros, Venerables Hermanos, nos enviásteis, después de celebrada vuestra Asamblea en Lima.

Al leerlas, movidos por la paternal caridad que hácia vosotros y hácia vuestros pueblos sentimos, fué grande el contento que experimentamos, por el reiterado testimonio de fidelidad y amor en ellas expresado para con Nos y para con esta Sede del Bienaventurado Pedro; pero mayormente Nos hemos complacido de los esfuerzos aunados con que, secundando Nuestros anhelos, os reunísteis para tratar de los grandes negocios de la Religión y para afianzar las buenas costumbres en la grey que para regirla os confió el Espíritu Santo (Act 20. 28.)

Aprobamos, y mucho, Venerables Hermanos, desde luego, este ahinco que manifiesta vuestra solicitud pastoral porque los fieles que os están encomendados permanezcan en la sinceridad del nombre católico. Sin embargo, Nos complacemos en daros más po-

derosos impulsos, á la manera que se hace con los que recorren senderos nuevos, á fin de que, continuando valerosos en el camino que habéis iniciado, renovéis con frecuencia estas reuniones, conforme á la necesidad y oportunidad de los negocios. Porque es íntima persuasión Nuestra, fundada en la antigua costumbre y dictámen de la Iglesia, según lo hemos declarado muchas veces, que mucho más poderosamente se combatirá contra los errores que por doquiera crecen y se difunden, y con más seguridad también se proveerá á los derechos de la santísima Religión, si los Obispos, reuniendo sus concejos, comunicándose sus propósitos, se estrechan más fuertemente entre sí.

Y á fin de que en vuestras asambleas se logren frutos más ópimos y se deriven más amplias ventajas en favor de vuestros pueblos, consultando ya las noticias que tenemos de los religiosos, aun de lo relativo al Perú, ya el ardoroso deseo que abrigamos de que el nombre católico, entre vosotros, adquiera de día en día más prósperos incrementos; queremos Venerables Hermanos, recomendaros con más claridad y detención algunas cosas á las que de preferencia prestaréis solícitos vuestro ánimo. Porque ellas son las que más que otras sirven para robustecer la fe y ostentar la eficacia de la Iglesia; por lo cual Nos, ora con frecuentes documentos universales, ora con particulares cartas dirigidas á los Obispos, nunca cesamos de inculcarlas.

En primer lugar, miren vuestros principales esfuerzos á excogitar los medios oportunos, por cuya virtud, los iniciados en el sagrado orden, no sólo guarden religiosamente la disciplina de las costumbres, sino que en ellos se despierte vivo ardor de adquirir la ciencia; de donde resulta que aquellos estudios que, entre los jóvenes que se levantan como una esperanza de la Iglesia, parecen languidecer, se lleven á aquel

grado de esplendor que Nos con derecho deseamos, y que la Religión en los tiempos que alcanzamos exige.

Pues no ignoráis, Venerables Hermanos, que fué consejo del Dios providente que así como, desde un principio, se sirvió de los valerosos mártires para destruir la manifiesta violencia y la crueldad de los tiranos, de manera que la sangre de aquéllos fuese semilla de cristianos; así mismo, en todo tiempo, suscitó varones de insigne sabiduría que no sólo con la autoridad sagrada, sino hasta con los auxilios de la humana razón, defendieron los tesoros de la verdad que el Hijo Unigénito del seno del Padre trajo al mundo y quiso confiar á la Iglesia. Y ahora, en que todas las cosas se encuentran inficionadas y corrompidas por el contagio de perversos sistemas, bajo la apariencia de doctrinas progresistas, grandemente se resiste y rechaza la sabiduría enseñada por Dios, fácil es entender que hay necesidad de defensores tales que, pertrechados de toda suerte de armas tomadas de las ciencias, estén siempre prontos, como amonesta el Apostol (1. Pet. 3. 15), *á dar satisfacción á cualquiera que pida razón de nuestras esperanzas; y á exhortar en la sana doctrina y refutar á los que la contradicen* (Tit. 1. 0.) En reglamentar la disposición de los estudios, por consiguiente, en vuestros Seminarios, queremos, Venerables Hermanos que tengáis á la vista lo que ya prescribimos sobre la materia en Nuestras Cartas Encíclicas. A saber, que al enseñar las instituciones filosóficas, se dé el puesto de honor al Angélico doctor Tomás el Aquinense, y que amplia y difusamente se proporcione á la juventud estudiosa la sabiduría que de sus obras brota como de perenne y riquísima fuente, y que de otro lado, tanto ensalzaron, en todo tiempo, los Romanos Pontífices. Tampoco se descuide el estudio de las ciencias físicas; porque, además de hallarse ahora en alta estima, de ellas toman, principalmente, los contradictores de los dogmas católicos, sus argumentos, para deliberar la verdad de aquéllos; consiguiénte, ha de procurarse que en el estado eclesiástico, no falten quienes, expertos para este linaje de batallas, derriben con sus mismas armas á los adversarios y refuten sus errores. En fin, cúmplase religiosamente lo que hace poco mandamos acerca del cultivo de los estudios bíblicos. Si así lo hicieréis, el Clero florecerá con honor suyo y permanecerá siendo el decoro de la Iglesia, la que siempre fué estimada por esto y la que debe mirársela verdaderamente co-

mo fautora y alentadora de los óptimos estudios; de este modo tendréis siempre á la mano hombres idóneos que llamados á compartir con vosotros en el ministerio, mucho os servirán y ayudarán en adoctrinar á los pueblos y en cultivar en ellos la piedad.

Lo que en segundo lugar Nos queremos encarecidamente recomendaros, es que para el gobierno de las parroquias se destinen los óptimos entre los buenos. Pues, los que son elevados á este ministerio, lleno, en verdad, de honor y autoridad, aunque más lleno, todavía, de peligros y cuidados, cabalmente son aquellos que los Obispos se asocian en la pastoral solicitud y escogen como sus principales auxiliares *para la santificación de los que creen en Cristo para obtener la vida eterna* (1. Tim. 1. 16).

Designalos Jesucristo á fin de que vean como fieles centinelas, á intento de que el pueblo santo de Dios no corra peligro ni daño por el asalto imprevisto de los enemigos. Son constituidos como padres de las almas, que formadas á semejanza del Supremo Hacedor, (Apoc 14.4) *fueron rescatadas por Dios y su Cordero, no con oro ó plata, que son cosas perecederas, sino con la sangre preciosa de Cristo como un Cordero inmaculado y sin tacha* (1. Pet 1.8), y por lo mismo es preciso que les den nueva vida hasta formar á Cristo en ellas (Gal. 4. 19). Son pastores que sino quieren ser contados entre los mercenarios, deben conocer á sus ovejas, nutrir las con el pasto de la palabra de Dios, fortalecerlas con el auxilio de los sacramentos; y constituyéndose ellos mismos modelos de la grey, y tratando el misterio de la fe con limpia conciencia (1. Tim. 3. 9), de tal suerte dirijan el rebaño que se les ha confiado, que puedan apropiarse las palabras del Apóstol: *Sed imitadores míos, como yo lo soy de Cristo* (1. Cor. 14. 16). Por último, merecen ser estimados como ángeles aquellos á quienes Dios envía á su pueblo para que lo custodien en el camino (Exod. 23.20), y pasando por entre las filas de los enemigos, lo introduzcan en el lugar que le está preparado, que es la ciudad de Jerusalén, *destinada á revelarse á nosotros en los últimos tiempos* (1. Pet. 1. 5.) Siendo esto así ved Venerables Hermanos, de cuántas industrias necesitáis para escoger párrocos y cuán asidua debe ser vuestra vigilancia para mantenerlos en el cumplimiento de su deber. Necesario es que sean hombres tales que les pueda convenir las palabras del Señor: *Vosotros sois la luz del mundo y la sal de la tierra* (Mat. 5. 14.); encendidos, de consiguiente, en la caridad y celo de las almas, que no

busquen lo que sea para sí, sino lo que es de Jesucristo, dispuestos á sufrir trabajos y dar sus vidas por sus ovejas. Porque aquellos que, movidos por la codicia de torpe lucro ó llamados por humanas consideraciones, se empeñen por tomar sobre sí tan arduo y terrible cargo, careciendo de la conveniente cantidad de vida y doctrina, han de ser absolutamente rechazados; pues, son como mercenarios, no entran por la puerta, son como *sal insípida que no sirve para nada, sino para ser arrojada fuera, y hollada por los hombres* (Mat. 5. 13).

Todo lo dicho hasta aquí es en favor de aquellos que felizmente viven ya en el rebaño del Señor; pero cerca de vosotros existen, Venerable Hermanos, otros que todavía no han sido llamados á la admirable luz de Cristo (I. Pet. 2.9.) y que *están sentados en sombras y tinieblas de muerte* (Luc. I. 79;) ovejas que perecieron y que es menester que vosotros conduzcáis al Supremo Pastor de las almas, que es Jesús. La ciudad del Dios vivo, la Iglesia de Cristo, no circunscrita por límite alguno, tiene sus puertas para todos y á todos brinda la salud; tiene, pues, la fuerza que ha recibido de su mismo Divino Autor para extenderse de mar á mar y ensanchar, de día en día, el espacio de sus tiendas y las pieles de sus tabernáculos (Isaías. 52. 2); por lo cual justa y merecidamente se llama católica. Sabemos, además, y de ciencia cierta conocemos, que la *aproximación de los pueblos al monte de Sión* debe atribuirse á la gracia divina y que es de Dios dar el incremento al nombre cristiano, y en efecto, *ninguno va al Hijo si el Padre no le lleva* (I. Joan. 6. 44); pero tenemos también como cierto, que es voluntad del misericordioso Dios, atestiguada por los hechos y doctrina de nuestro Redentor, que los hombres deben secundar su obra en la salvación de las almas. Porque al decir del Apóstol, *la fe proviene del oír y el oír depende de la predicación de la palabra, pero ¿cómo oirán sino se predica? ¿y cómo habrá predicadores si nadie los envía?* [Rom. 10. 16]. Por consiguiente os amonestamos, Venerables Hermanos, y estimulamos vuestra caridad, porque se multipliquen las santas expediciones cerca de los Indios; se aumenten los mensajeros de las misericordias, que voluntarios y gozosos vayan como operarios á la mies del Señor y que sin oír á la carne ni á la sangre se hagan todo por sus hermanos desamparados, á fin de ganarlos á Cristo; y lleven por entre aquellos bárbaros pueblos la cultura de la civilización y la suavidad de las costumbres, disipen las tinieblas de la ignorancia

para que, aún ellos, *reciban por medio de la fe la suerte entre los santos* (Act. 26. 18.)

Finalmente, lo que deseamos, también, que sea objeto de vuestro cuidado y diligencia es que, como, sobre todo en estos tiempos los malos, para sembrar perversas opiniones y malear las costumbres, abusan de los diarios y revistas, estéis apercebidos del deber que tenéis de seguir el mismo camino y emplear idénticos medios; aquellos miserablemente para destrucción, vosotros santamente para edificación. Efectivamente, mucho importará que varones de ciencia y virtud se dediquen á escribir ya diaria y periódicamente; pues de esta manera, poco á poco, desvanecidos los errores, más latamente se difundirá la verdad y los espíritus que languidecen por atonía se avivarán y empezarán á profesar abiertamente y á defender con valentía la fe que para la justicia cultivan en el corazón. Pero estas hermosas ventajas sólo se obtendrán si los referidos escritores cuidan de los deberes propios de todos los que combaten por una óptima causa; á saber, si, como otras veces lo hemos advertido, teniendo por compañeras la moderación, la prudencia, y la caridad, sostienen con firmeza los principios de la verdad y de la justicia, afianzan los derechos sacrosantos de la Iglesia, trabajan porque replandezca la majestad de la Silla Apostólica y reverencien la autoridad de los que administran la cosa pública; en el cumplimiento de estos deberes no han de olvidar, tampoco, seguir gustosos la dirección y consejo de sus Obispos, como es conveniente. De esta suerte Venerables Hermanos, tendréis un excelente recurso para separar á los pueblos á vosotros confiados de las fuentes encenagadas y conducirlos á los manantiales de salud.

Por lo tanto ya conocéis lo que por Nuestro deseo y consejo, conviene tratar en vuestras reuniones, no dudamos, ni por un momento, que abrigáis el más firme propósito de poner todo empeño por corresponder á Nuestros anhelos. Y para que conforme á nuestros comunes votos, todo se realice, imploremos la ayuda del cielo, tomando por intercesores, junto con la Inmaculada Madre de Dios María, al santísimo Arzobispo Toribio y á la virgen Rosa que la Iglesia llama la primera flor de santidad de vuestro Perú y de toda la América meridional.

Mientras tanto como testimonio de Nuestro amor, Venerables Hermanos, y como prenda, á la vez, de los divinos favores, á vosotros todos, al clero y pueblo, damos cordialísimamente la Apostólica Bendición.

Dado en Roma en San Pedro el día 1.º de Mayo de 1894, décimoséptimo de Nuestro Pontificado.

LEÓN, PAPA XIII.

CARTA PASTORAL.

DE LOS REVERENDOS PRELADOS ESPAÑOLES
QUE HAN IDO Á ROMA ACOMPAÑANDO Á LA
PEREGRINACIÓN NACIONAL OBRERA
DE 1894.

I

A nuestros amados hijos en el Señor los miembros de la Peregrinación Nacional Obrera, á cuantos en espíritu se unieron á ellos y á todo el Clero y fieles de nuestras diócesis.

Solliciti servare unitatem spiritus in vinculo pacis... veritatem facientes in charitate crescamos in illo per omnia qui est caput Christus (*Ephes., IV, 3, 15*)

Solicitos en guardar la unidad del espíritu en vínculo de paz... practicando verdad en caridad crezcamos en todas cosas en aquel que es la cabeza, Cristo, (*San Pab. á los Efes., IV, 3, 15.*)

Regresados felizmente á nuestra Patria, amadísimos peregrinos, después de la manifestación asombrosa de vuestra fe y vuestra cordura en Roma, es cosa de alzar el corazón á Dios y rendirle profundo agradecimiento, porque El, dispensador de todos los bienes, ha reinado y resplandecido entre vosotros, levantando vuestra empresa y vuestro nombre á la altura de lo admirable y sublime. Somos nosotros los primeros admiradores de vuestra insigne obra; eco además de aquella palabra augusta del Papa, que puso el sello al asombro general reconociendoos la primacía entre todas las demostraciones espléndidas de las Naciones, enderezadas á celebrar las fiestas de su jubileo. ¡Alabado sea Dios, y pregonen todas las criaturas su gloria, porque así ha ensalzado vuestra peregrinación y bendecido el nombre de España!

¡Oh! qué dulce es la memoria del bien obrar! ¡qué grato al alma revolver en sus pensamientos el recuerdo del buen nombre conquistado! ¡qué consolador para nosotros refrescar

nuestro espíritu con la imaginación de tantos cuadros y escenas edificantes!

Salió la romería, en todos los ángulos de España, guiada por sus Pastores, desde los templos del Señor, donde se invocó la protección del cielo y robusteció la fe con la virtud de los Sacramentos, al eco de la palabra divina y entusiastas himnos sagrados, y por doquiera que pasaba dejaba la huella luminosa de la cultura y el buen olor de las virtudes.

Ante la provocación parcial de algún punto y la incivil despedida de unos desalmados; ante el denuesto y el silbido, y aun las piedras, y los disparos, se respondió con bendiciones por los Prelados agredidos y con heroicas muestras de prudencia y mansedumbre por los que formaban en las filas de la peregrinación.

Aquel pasaje sombrío sirvió, por altos juicios de Dios, para resalte más claro de vuestra romería, porque se avivó el sentimiento de dignidad en toda España y el mismo grito de indignación resonó en todos sus ámbitos hasta lanzarse unánime voto de protesta en las Cortes, con lo cual se declaró á la peregrinación eminentemente católica y española. Vosotros recordaréis la honda sensación que esa protesta labró en el extranjero, merced á la cual abriéronse nuevos caminos á la romería cubiertos de flores, por los respetos y benévola acogida que se granjeó en todos los lugares.

Roma es testigo, y los huéspedes todos que pueblan la Ciudad Eterna, del correcto comportamiento de los grupos de españoles que invadían calles y plazas, y penetraban en tiendas, Museos y santuarios, haciendo que en todo Roma se hablase la lengua de Cervantes; pero testigo elocuente, pergonador sincero, que por nada apasionados órganos de la voz pública prestó testimonio de la hidalguía y la piedad de nuestro pueblo. El nativo sentimiento de caballería española se despertó más vivo que nunca en nuestros obreros al pisar las calles de Roma: "Aquí tenemos que dar limosna á cuantos pobres nos pidan," hemos oído decir de humildes peregrinos. Cuando los romanos les contemplaban orando en las iglesias, de rodillas en el santo suelo, sin arrimo á ninguna parte, exclamaban "aquéllos,

edificados: "Así adoran á Dios los españoles."

Visitaban los jardines del Vaticano algunos obreros de la peregrinación, en ocasión que otros operarios italianos proseguían las obras allí proyectadas de un pabellón de verano, y, por el anhelo de hacer algo para el Papa, pidieron los españoles les permitiesen un turno de trabajo; lo cual obtenido, y tomadas las herramientas, trabajaron por dos horas con tal limpieza y primor, y sobre todo con tal gusto y saboreamiento, que se terminó aquella labor entre los aplausos de los obreros pontificios.

¿Cuándo se vió en Roma una comunión de hombres tan numerosa y prolongada como la de San Lorenzo, adonde acudieron nuestros peregrinos casi al día siguiente de su fatigoso viaje, extramuros de la ciudad, á pié en su mayor número, y empapados en agua de la persistente lluvia?

De las aclamaciones en el Vaticano á la vista del Papa, no hay descripción que no sea pálida; suelto allí el represado cariño y la fogosidad vehemente de nuestro pueblo, ni el irresistible empuje de las agitadas olas del Océano presta cabal imagen de las oleadas de fervor y entusiasmo con que al emocionado Pontífice incesantemente se le vitoreaba. Y ese pueblo incomparable rezaba á poco silencioso y recogido al postrarse su Padre y Pastor ante los altares, porque tan piadoso era en sus estrepitosas hosannas como en el suave murmullo de las plegarias del Rosario.

De boca en boca corría esta frase en Roma en aquellos memorables días, repetida por labios muy autorizados: "Esta romería es como una misión dada por los españoles." ¡Oh cuánto creció y se agigantó el nombre español en Roma por esta edificante peregrinación! En la capital del orbe católico, para que así sonara más engrandecido en todas las naciones!

Replegado ha quedado el antiguo y dilatado poderío de España á la región de su nombre y pocas colonias más: nuestra influencia política, nuestro comercio, las letras y la industria las lloramos en decadencia; pero es consolador ver, en los mismos días de nuestra pequeñez territorial, que atesoramos en nuestro seno algún germen

fecundo y poderoso, el cual hace que en el Concilio Vaticano nuestros Obispos sean los más unidos, resueltos y admirados del mundo; en las fiestas jubilares del Papa, de todos los ejércitos europeos el español quien le haya dedicado más obras literarias; y en la competencia de los pueblos cristianos para demostrar con las peregrinaciones su adhesión al Pontífice, el pueblo español, con ser de los más distantes, el que ha alcanzado la palma de la primacía. Es la misma razón, el mismo secreto por que Napoleón, desde la altura de su genio, nunca quiso declarar la guerra á España, sino que se vió arrastrado por las imprevisiones de uno de sus generales. ¡Oh pueblo heroico, por tu fe y por tu carácter digno de mejor suerte!

(Continuará)

Sección Doctrinal.

LA INFLUENCIA BENEFICA DE LA RELIGION CATOLICA EN LA SOCIEDAD.

(Continuación.)

¡Qué felices transcurren los días en esa dichosa morada! ¡Cuánto placer! ¡cuánta ventura! ¡cuántas ilusiones! ¡qué lisonjeras esperanzas! Sueña la hora en que unas de estas se realiza, y un ángel, un hijo, viene á colmar la felicidad de estos esposos. Sí, en este primogénito les envía el Señor un ser inocente en quien ha infundido una alma á su imagen y semejanza; pero quiere que inmediatamente sea regenerado en las saludables aguas del bautismo; que tan luego como pueda articular algunas palabras se le enseñe á pronunciar su sacrosanto nombre, y que más tarde se le instruya en la Religión Católica, haciéndole comprender el fin para que fué creado: en suma les ordena que provean á sus necesidades espirituales y temporales, sin olvidar que llegará un día en que tendrán que darle cuenta de este sagrado depósito, y que de ellos depende en mucha parte la pérdida ó salvación de su alma. No obstante la grave responsabilidad, reciben con amor y reconocimiento este anhelado tesoro, á cu-

ya vista late el corazón de una manera inusitada, y desde este instante acuden con presteza á prodigarle los minuciosos cuidados que demanda su tierna edad, y la madre olvidada de sus propios sufrimientos solo atiende á calmar los de su hijo adorado. Estréchalo en su seno con ternura, lo arrulla con amor, besa su angélica frente y lo alimenta con su propia sustancia; sin permitir jamás que nodriza alguna la sustituya en tan sagrada misión, pues le sería muy sensible ver á este ser querido entregado á manos mercenarias. Cuando circunstancias especiales la obligan á hacer este sacrificio, dobla su vigilancia, y sin tenerlo á la vista no podría conciliar el sueño ni aún gozar un instante de reposo.

Pasan los años, y en fuerza de sacrificios de estos virtuosos padres entra el hijo á la edad de las pasiones, que sabe moderar, por el buen ejemplo recibido y por la práctica de estos mandamientos.

El quinto dice: "*No matarás*" y su cumplimiento es la garantía de los bienes más estimables del hombre; el honor y la vida.

La persona que está rodeada de verdaderos católicos no teme que mano homicida corte el hilo de su existencia ni tampoco que viperina lengua mancille su honra.

La observancia del sexto es tan benéfica á la sociedad como al individuo, puesto que la pureza de costumbres trae infinitos bienes, que solo se aprecian debidamente cuando se palpa la ruina social, cuyas trascendencias afectan la sana moral y la tranquilidad de las familias.

Si el hombre quiere conservar vida y honra no es menos legítimo el deseo de no perder la propiedad, adquirida las más veces en fuerza de impropio trabajo y de costosos sacrificios; pues donde encuentra la salvaguardia de ésta es en el catolicismo, que prohíbe terminantemente la usurpación en las dos palabras del séptimo precepto: "*No hurtarás.*"

El octavo veda la calumnia y la mentira, armas rastreras de que se valen seres desgraciados para echar por tierra las reputaciones más intachables y para lograr odiosos fines. Partidarios de aquel infernal principio: "*Calumniad, que algo quedará*"

manchan la reputación de un individuo con el infame propósito de sembrar por lo menos la duda, y luego la echan á volar á fin de que suceda lo que á ligeras plumas que arrebatadas y esparcidas por el viento á ningún mortal le es dado recoger. Si la mentira desagrada aunque sea en cosa leve, ¿que será cuando se emplea en materia grave? ¿Qué de males se originan del uso de esta arma prohibida por el mandamiento que dice: "*No levantarás falso testimonio ni mentirás!*" La eterna Sabiduría conociendo lo nocivo de dichas armas, se las prohíbe al individuo, garantizando así á la sociedad.

El noveno asegura al esposo la legítima y tranquila posesión del objeto amado, vedando hasta el deseo de su usurpación; poder de que carece toda ley humana, cuyas facultades se limitan á los hechos, sin poder jamás ejercer su acción sobre deseos y pensamientos.

Algunas de estas consideraciones son aplicables al décimo, y aunque imperfectamente queda demostrado el inmenso beneficio que reporta la sociedad de la propagación del Catolicismo y observancia de sus preceptos.

El verdadero católico tiene además que ejercitar las virtudes, cuyo ejercicio redundará también en provecho social; sobre todo, la hermosa y sublime de la caridad que protege al niño desde la cuna, ampara al huérfano en su aislamiento, á la viuda, al enfermo, al caminante, al inválido, al demente, al leproso y hasta esas infelices mujeres extraviadas que quieren apartarse del vicio y dejar de ser baldón de su sexo. Si, ella funda asilos para todos esos seres desgraciados; y penetra al hogar más infeliz, dispuesta siempre á socorrer el infortunio.

Loable es que dicha virtud la practiquen en parte muchos seres sensibles que aunque no pertenecen al catolicismo tienen sentimientos humanitarios; pero exponer su vida en un lazareto de leprosos ó en el campo de batalla, como lo hacen esas heroicas Hijas de San Vicente de Paul ó de otras instituciones análogas, es gloria que está reservada únicamente á los católicos.

No es extraño, pues, que esta sacrosanta Religión que ha conservado intactos sus dogmas y leyes funda

mentales durante diez y nueve siglos, cada día cuenta con más defensores, siempre tenga un soberano Pontífice á su cabeza, y aún en medio de sangrientas persecuciones se ostente fuerte y lozana, segura de que *"las puertas del infierno no prevalecerán contra ella."*

Gloria al Omnipotente, de cuya sabiduría emana el Catolicismo, que garantizando los intereses sociales hace feliz al hombre, no sólo en el tiempo sino también en la eternidad.

(DÉBORA.)

Variedades.

DEFENSA DEL ANARQUISTA VAILLANT.

Valiente, intencionado, tan lógico como terrible, es el preciosísimo documento que vamos á publicar. Este escrito, corto como es, vale más que cien apologías de escritores católicos. Las doctrinas modernas quedan ahí de cuerpo presente. Medítenlo nuestros lectores y dénllo á leer y meditar á tantos incautos é ilusos ó engañados como hay por esos mundos de Dios por las doctrinas revolucionarias. Hélo aquí:

Señores jurados:

Si estuviésemos aún en las tinieblas de la Edad Media ó siquiera en las neblinas que precedieron á nuestra gloriosa Revolución francesa, mi presencia en este banco no sería justificable y, mudo, abandonaría mi desgraciado cliente á la vindicta pública.

Los hechos, en efecto, son indiscutibles, averiguados, patentes; y no podría yo tener gracia en entretener al señor Procurador General en la discusión de ciertos pormenores muy contestables del acta de acusación.

Sí: fué Vaillant quien dió el golpe del Palacio Borbón. Pero, en esta clase de asuntos, la antigua sociedad tenía todo un arsenal de principios y convicciones, según las cuales Vaillant, con toda sinceridad y sin sombra de excitación, habría sido entregado al potro ó á la rueda.

Entonces se creía; todos creían que existía un Dios, Supremo Legislador y Juez Supremo de los hombres; se creía que el hombre era libre y responsable; se creía que la ley de Dios alcanzaba y dirigía no sólo las acciones del hombre sino también sus pensamientos, sus afectos y sus deseos; se creía que la propiedad legítima era cosa sagrada, como la vida del hombre, y desgraciado del que hubiese osado negar tales cosas.

La antigua sociedad descansaba sobre lo que ella llamaba *estas verdades*; y quienquiera que las minase era considerado como enemigo de la sociedad; contra él desplegaba esta todo su rigor y toda la fuerza de las leyes.

Pero, sabéis muy bien, señores Jurados, que nuestra inmortal Revolución ha demolido todas aquellas cárceles en que gemía atada la libertad humana. Vosotros sabéis que ella ha destruído á la vieja sociedad desde sus cimientos; é imagino que ninguno de vosotros ha soñado siquiera en quejarse de ello.

Vosotros sois los hijos felices de la Revolución, los ciudadanos afortunados de la nueva sociedad. Sin la Revolución, esta Corte de Justicia no vería, á lo menos en el lugar que ocupa, no vería á vuestra cabeza, señores Jurados, á este hijo de Israel, cuyos diez dedos finamente enguantados manejan más millones que centavos las manos callosas del obrero!

Es, pues, evidente que la revolución ha derribado la antigua sociedad. En aquellos tiempos se creía en Dios; hoy ya no se cree en Él. ¿No lo veis? El Presidente de la República trata á Dios como una cantidad despreciable. Antes se creía en la libertad humana, en la responsabilidad; hoy no se cree ya en semejantes cosas. Taine, desde hace tiempo, ha dado la fórmula de la nueva moral, cuando escribió: "La virtud y el vicio son productos como el azúcar y el vitriolo."

Todo esto, bajo el color del determinismo, se enseña corrientemente en las cátedras oficiales. Eso se hace aplaudir en las Academias. El otro día no más decía Coopée que se era virtuoso sólo por instinto!

En tiempos de la antigua sociedad se creía que el pensamiento y la voluntad estaban sometidos á ciertas reglas, á una ley moral, lo mismo que los actos externos; hoy se sostiene con los principios del 89, código intangible de la sociedad moderna, que el pensamiento es libre y absoluto, como independiente y autónomo, y que la voluntad es la regla y la medida de sí misma.

Antes se creía en la inviolabilidad de la propiedad, del domicilio y de la vida del hombre. Hoy ya no se cree en eso; testigo, los despojos de los conventos; testigo, aquel veredicto de Angulema, que todavía vibra y palpita, según el cual se puede matar impunemente por motivo político ó social.

Sí, señores Jurados! Hé ahí los fundamentos de la sociedad moderna: hé ahí su evangelio inmutable, dictado por la ciencia. ¡Nada de Dios, nada de maestro, nada de ley moral, fuera de aquella que el hombre encuentra en sí mismo! ¡El hombre es libre, in-

dependiente! Él es su propia regla, su única ley.

No negaréis vosotros que sea esta la doctrina de la Revolución. Y no negaréis tampoco que esta doctrina cuenta con el favor de los poderosos del día. Son los maestros de esta doctrina los que se llevan todos los grandes favores, las condecoraciones, las carteras: es el triunfo social y brillante del libre pensamiento. Y quienquiera que se oponga al desenvolvimiento y acción de esta doctrina, cualquiera que se arrime á los pilares todavía apolillados de la antigua sociedad, de la vieja tiranía, ése no debe esperar sino el abandono, la injusticia y la persecución.

Todas nuestras leyes laicas, estas leyes que nuestros ministros declaran ser el patrimonio definitivo de la República, el palleum de la sociedad moderna, todas esas leyes no tienen otro objeto ni otro fin que enterrar el viejo Evangelio de los cristianos y extender por todas partes el evangelio de la Revolución.

Ahora bien, señores Jurados, ¿qué ha hecho Vaillant? Su caso es muy sencillo. Vaillant ha creído en la doctrina de la Revolución.

Al ver los favores de que ella goza y las recompensas con que se la estimula, ha creído que esta doctrina era la verdadera. Ha creído que no había Dios, ha creído que el hombre es el maestro de sí mismo; ha creído que no hay ni bien ni mal en sus pensamientos y en sus deseos. Después, naturalmente, y por la pendiente de irresistible lógica, ha llegado hasta decirse: puesto que ningún pensamiento es culpable y merecedor de castigo, ninguna acción puede ser culpable ó digna de castigo. Porque la libertad del pensamiento arrastra fatalmente la del acto: puesto que el acto no es sino la prolongación, el fruto, el fin del pensamiento. Si el hombre piensa, piensa para obrar, que si no, no pensaría. Y si el pensamiento no es malo (siendo libre no podría ser malo) es inadmisiblemente que sea malo un acto hecho en conformidad con el pensamiento. Vaillant pensaba que la sociedad actual está mal equilibrada; y tenía derecho para pensar así. Pensaba que algunas bombas arrojadas á buen rincón ayudarían poderosamente á destruir el asiento actual de la sociedad y á establecerla sobre mejores bases. Tenía el derecho para pensar así y, por tanto, tenía también el derecho para realizar su pensamiento y arrojar las bombas.

Pero, ¿y los diputados que iba á matar? Bah! ¿Acaso el fin no justifica los medios? ¿Acaso la Revolución no aceptó este princi-

pio de Maquiavelo? Acaso Dantón, nuestro gran Dantón, á quien se han elevado estatuas con el concurso del Gobierno que vosotros representáis, señores Jurados; acaso Dantón, repito, no dijo que: "entre los nobles no había inocentes?" Ahora bien, los nobles de hoy son los burgueses.

Y, además, ¿no es la inviolabilidad de la vida humana una especie de columpio, como decía el primer presidente M. Cartier? La vida humana... ¿la respetaron acaso nuestros grandes antepasados del 89! ellos, que el 14 de Julio mataron á los indefensos de Fleselles y de Launay? Y, sin embargo, el 14 de Julio ha llegado á ser nuestra *fiesta nacional*! Y los poderes públicos decretan grandes festejos en honor de los asesinos de la Bastilla! Señores Jurados! Sed de buena fe; cómo, después de tales lecciones, de tales ejemplos, cómo podría creer Vaillant que el asesinato político era un crimen? ¿Cómo pudo haber creído que siquiera existían acciones culpables?

Y entretanto, por obedecer á las inculpaciones vehementes del señor Procurador General, ¿iríais á condenar á mi cliente? No, señores, no podéis hacerlo, nó! Mi cliente no ha hecho otra cosa que sacar, con la lógica más implacable, las consecuencias prácticas de las doctrinas que vosotros le habéis señalado. Él sería condenado entonces sólo por haber sido lógico, por haber sabido raciocinar por haber puesto su conducta de acuerdo con su razón. ¡Nó, repito, no podéis hacerlo á menos que quisiérais dar el más sangriento mentís á todas las doctrinas y á toda la obra revolucionaria, á menos que vayáis á buscar nuestras armas en las antiguas bastillas clericales!

Pero entonces, en caso de que Vaillant sea condenado, tenéis, señor Procurador, un deber que cumplir, un deber imperioso, ineludible, cual es hacer sentar sobre este banco de los acusados á toda esta gente oficial que nos gobierna y nos engaña: ministros, diputados, profesores, etc., etc. Si Vaillant es culpable, lo son mucho más aquellos que han enseñado á Vaillant las doctrinas cuyas consecuencias no ha hecho él sino sacar. La justicia debe ser igual para todos; y si esos señores van á continuar viviendo tranquilamente de sus rentas y de todos los Panamás, grandes y pequeños, en nombre de la justicia elemental, en nombre de la igualdad, en nombre del simple buen sentido, yo vengo á pedir la absolución de Vaillant."

AJALBEUT.